

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1707

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 101 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 83 de la sesión ordinaria del día martes 5 de septiembre del 2023.	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	13
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis David Suárez Chadid.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	15
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.	18
Quórum decisorio.	18
Lectura Orden del Día.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	25
Resultado de votación.	28
Resultado de votación (Nota Aclaratoria).	28
Aprobación Orden del Día.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	29
Himno Nacional de la República de Colombia.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	34
Resultado de votación (Nota Aclaratoria).	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Marques.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	37
Resultado de votación.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	39
Resultado de votación. Resultado de votación.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	48

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	50
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	51
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	52
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	52
Resultado de votación.	53
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Resultado de votación (Nota Aclaratoria).....	56
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	57
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Betsy Judith Pérez Arango.	59
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	63
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	63
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	64
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	64
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	65
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	66
Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	66
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	66
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	68
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	75

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	80
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	81
Resultado de votación.	82
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	84
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	85
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	85
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	86
Intervención del señor Ministro del Interior doctor Luis Fernando Velasco Chaves.....	86
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	87
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	88
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	88
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	89
Proposiciones.....	90
impedimentos.....	91
Constancias.....	98

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 83 de la sesión ordinaria del día martes 5 de septiembre del 2023.

Presidencia de los honorables Representantes, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 5 de septiembre de 2023, abriendo el registro a las 3:12 p. m., e iniciando a las 3:49 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0492- 23
Bogotá, D.C., septiembre 27 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 5 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. AVENDAÑO FINO CRISTIAN CAMILO
4. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
8. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
10. MIRANDA LONDOÑO JULIA
11. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
12. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
13. PEINADO RAMIREZ JULIAN
14. PEREZ ALATAMIRANDA GERSEL
15. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
18. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Proposiciones de modificación orden del día orden del día
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimentos H.R. Delcy Esperanza Isoza y otros
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimentos H.R. Juliana Aray Franco y otros
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimentos H.R. Julio Roberto Salazar y otros
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimento H.R. Oscar Leonardo Villomizar
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD- Proposición de aplazamiento HR Arbeldez y otros
Sesión permanente
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD- Ponencia y proposiciones de archivo HR Juan Felipe Corzo y otros

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 05 de septiembre de 2023 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2023-09-05 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-09-05 15:12:34
 Hora de finalización de sesión: 2023-09-05 22:54:39
 Hora de Inicio de sesión: 2023-09-05 16:25:11
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-09-05).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-09-05 15:12:34
 Total congresistas: 169

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-05 16:51:13
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-05 15:53:41
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-05 15:17:19
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-05 15:16:08
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-09-05 15:27:49
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-05 15:29:48
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-05 16:12:30
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-05 15:34:43
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-05 15:14:13
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-09-05 16:10:01
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-05 16:08:56
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-05 16:30:07
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-05 15:38:46
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-05 16:09:18
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-05 15:54:52
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-05 15:48:56
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-05 16:05:05
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-05 16:44:07
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-05 16:14:55
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-05 15:13:22
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-05 16:00:09
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-09-05 19:06:38
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-05 15:45:42
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-05 15:12:43
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-05 16:02:47
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-05 16:22:23
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-09-05 15:14:52
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-05 15:52:36
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-05 15:38:30
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-09-05 15:27:36

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-09-05 16:29:57
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-09-05 16:08:20
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-09-05 16:13:51
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-09-05 16:08:38
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-09-05 15:44:47
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-09-05 15:24:23
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-09-05 17:18:39
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-09-05 15:20:25
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-09-05 16:05:30
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-09-05 15:27:27
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-09-05 15:25:30
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-09-05 15:36:39
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-09-05 16:19:01
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-09-05 16:20:51
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-09-05 15:23:59
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-09-05 16:14:24
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-09-05 15:33:07
48.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-09-05 15:52:26
49.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-09-05 15:56:30
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-09-05 15:36:56
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-09-05 15:15:38
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-09-05 15:12:47
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-09-05 15:08:36
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-09-05 16:09:02
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-09-05 16:10:02
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-09-05 15:28:13
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-09-05 15:59:40
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-09-05 15:52:00
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-09-05 15:46:05
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-09-05 15:16:44
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-09-05 15:42:40
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-09-05 15:45:25
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-09-05 15:13:58
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-09-05 15:20:19
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-09-05 16:22:11
66.	GONZALEZ HERNANDO	2023-09-05 15:12:46
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-09-05 15:20:17
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-09-05 15:12:46
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-09-05 15:56:02
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-09-05 15:29:03
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-09-05 15:32:24
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-09-05 15:39:53
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-09-05 15:18:30
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-09-05 15:32:28
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-09-05 15:19:44
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-09-05 16:34:57
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-09-05 15:46:51
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-09-05 15:32:45
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-09-05 15:52:01
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-09-05 15:18:00
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-09-05 15:48:31
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-09-05 15:17:18
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-09-05 15:37:01
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-09-05 15:36:00
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-09-05 15:14:24
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-09-05 15:19:44
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-09-05 15:16:12

88.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-09-05 15:22:22
89.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-09-05 17:27:09
90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-09-05 17:22:56
91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-09-05 15:31:34
92.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-09-05 15:36:36
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-05 15:17:49
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-05 15:12:47
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-05 16:18:07
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-09-05 16:51:04
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLIDO	2023-09-05 15:40:32
98.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-09-05 15:41:37
99.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-05 16:02:31
100.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-05 15:34:18
101.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-09-05 15:25:02
102.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-09-05 15:47:44
103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-09-05 16:14:23
104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-05 17:03:46
105.	OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR	2023-09-05 15:30:38
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-05 16:08:17
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-09-05 16:05:46
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-05 15:32:00
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-05 16:20:06
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-05 16:14:16
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-05 15:32:14
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-05 15:22:08
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-05 15:24:23
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-05 15:14:19
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-05 15:26:01
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-05 15:34:58
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-09-05 15:36:41
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-05 15:37:15
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-09-05 15:38:48
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-05 16:27:31
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-09-05 15:30:07
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-05 15:40:35
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-05 15:33:26
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-09-05 15:56:56
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-05 15:42:30
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-05 15:34:18
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-09-05 15:59:20
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-09-05 16:01:30
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-05 15:54:57
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-05 15:19:03
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-05 15:43:09
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-05 16:05:41
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-05 15:29:23
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-05 15:49:03
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-05 15:29:58
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-05 15:15:46
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-05 15:38:25
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-05 15:23:35
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-05 15:15:10
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-05 16:14:07
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-05 16:27:26

142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-09-05 15:35:51
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-09-05 15:59:13
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-09-05 16:05:26
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-05 15:40:15
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-09-05 16:20:50
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-05 15:35:45
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-09-05 15:33:36
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-09-05 15:28:11
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-05 15:13:05
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-05 15:17:06
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-05 15:48:57
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-09-05 15:49:01
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-05 15:29:08
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-05 15:33:27
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-05 15:41:24
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-09-05 16:25:54
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-05 15:14:50
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-05 15:33:17
160.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-09-05 15:24:35
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-05 15:57:30
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-05 15:55:43
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-09-05 15:34:03
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-05 15:46:59
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-09-05 15:55:29
166.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-09-05 16:36:51
167.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-05 15:45:11
168.	YEPES CARO GERARDO	2023-09-05 17:11:55
169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-05 15:15:20

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
8.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA
10.	MIRANDA LONDONO JULIA
11.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
12.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
13.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
14.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
18.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Aray Franco Juliana
- Avendaño Fino Cristian Camilo
- Bañol Álvarez Norman David
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Garcés Aljure Christian Munir
- Gómez Castaño Susana
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Patiño Amariles Diego Armando
- Sánchez Reyes Javier Alexánder

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0673 DE 2023 (04 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte de la alcaldesa Distrital de Santa Marta

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 SEP 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION MD N° 0617 DE 2023
(16 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 16 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Embajador de Japón en Colombia y por el Comandante del Escuadrón de Entrenamiento de la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón para asistir a visita exclusiva del BUQUE JS KASHIMA que estará en la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION N° 0659 DE 2023
(30 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el evento Open Government Partnership 2023, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Tallin - Estonia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION N° MD-0670 DE 2023
(04 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (atención médica en la ciudad de Manizales - Caldas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION N° 0669 DE 2023
(01 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, mediante oficio de fecha septiembre 01 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION N° 0661 DE 2023
(30 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIER GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha agosto 30 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de septiembre del presente año, en razón a que ese día dentro de la conmemoración de los 35 años de la Clínica Versalles, hará entrega de una nota de exaltación propuesta por él, el evento se llevará a cabo en Cali - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIER GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIER GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes cinco (05) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0624 DE 2023
(22 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá por invitación realizada por el Equipo Coordinación del Encuentro Internacional 50 años FIL CHILE, en el marco de la "Cumbre por la Democracia y los DDHH", evento que se llevará a cabo en el Municipio de Recoleta - Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0706 DE 2023
(07 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, mediante oficio de fecha septiembre 07 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón a que posee motivos personales y debe atender temas de región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0671 DE 2023
(04 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón a que posee motivos personales y debe atender temas de región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0 6 6 5 DE 2023

(31 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación del Gobernador del Departamento de Vichada a la 10ª Mesa Permanente Interinstitucional de Concertación de Pueblos Indígenas evento de la semana Institucional, a desarrollarse en el Municipio de La Primavera y Santa Rosalía - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Incapacidades médicas de los Representantes

- Caycedo Rosero Ruth Amelia
Cuello Baute Alfredo Ape
Miranda Londoño Julia
Peinado Ramírez Julián
Pérez Altamiranda Gersel
Polo Polo Miguel Abraham
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de certificado de incapacidad for Caycedo Rosero Ruth Amelia, fecha de exp: 2023 9 6, identificación: 30714984.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de certificado de incapacidad for Cuello Baute Alfredo Ape, fecha de exp: 2023 9 6, identificación: 77134716.

INCAPACIDAD MEDICA

Clinica del Country

Fecha: 07-sep-2023 INGGOTA D.C. No. 454

Nombre y Apellido: JULIA MIRANDA LONDOÑO Tipo y N° Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA 41779956

RIT: 879904011

Razón social: Administradora Constry S.A.S.

Código de habitación: 110019599 a) Sede Principal

Grupo de Servicios: Modalidad de la prestación del servicio: Insumos

Incapacidad Reactiva: No Descripción: Urgencias o Internación del paciente Prorroga: Si No

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Híbrido Teléfono:

Diagnóstico principal:

Diagnósticos Relacionados:

Origen de la Incapacidad: Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de inicio: 04/09/2023 Fecha de finalización: 23/09/2023 Día: 28 [wénes]

Observaciones:

DOCTOR: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCENA Reg. Médico: 79933339 CC: 79933339 Especialidad: Cardiología

Firma Paciente: Julia Miranda Dbc N°: CÉDULA DE CIUDADANÍA 41779956

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 5

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Rumbos NOMBRES: Juliana

IDENTIFICACION: 71272867

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5

DÍAS DE INCAPACIDAD: 11 (en letras) 11 (en números) PRORROGA: Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: RODRIGO BOTERO M. 1.25/854

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 5

1er. APELLIDO: POSE 2do. APELLIDO: MIRANDA NOMBRES: GERARDO ENRIQUE VARGAS

IDENTIFICACION:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5

DÍAS DE INCAPACIDAD: 12 (en letras) 12 (en números) PRORROGA: Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD nueva eps

IPS EXCLUSIVA INST DE DIAGNO MEDICO IDIME SA CARTAGENA

Consecutivo: 7000812026 Nro. Incapacidad EPS: 7086030031 Fecha Exped: 2023-09-05 07:06:15

DATOS AFILIADO

Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	Edad
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	1104872912	1996-02-28	27 Años

Tipo Cotizante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA

Tipo Remisión	Contingencia	Días solicitados	Días en Letras	Días Acumulados
AMBULATORIA	ENFERMEDAD GENERAL	1	UNO DIAS	

Diagnóstico	Fecha Inicial	Fecha Final	Prorroga	Días Acumulados
7	2023-09-05	2023-09-05	NO	

Observacion: NO

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional	Reg. profesional	Especialidad
GERARDO ENRIQUE VARGAS ARIAS	7705	MEDICINA GENERAL
Razon social prestatario	ID	Ciudad prestador
		CARTAGENA

NOTAS ACLTORIAS: INCAPACIDAD TRANSCRITA Señor(a) apotante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación por lo tanto, éstos pueden ser modificados Señor(a) apotante. Si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co, en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que efectúa esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: estatutos de la EPS, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación jurídica de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben pagar los recursos. Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben pagar los recursos.

Firmado Electrónicamente Por: GERARDO ENRIQUE VARGAS ARIAS Registro Médico: 7705441

<p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Exp: 2023 9 5 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: Robayo 2do. APELLIDO: Brehna NOMBRES: Sarah Eleac IDENTIFICACIÓN: 1067.925132</p> <p>DIAGNOSTICO:</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 4 PRORROGA Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)</p> <p style="text-align: right;">FIRMA Y REGISTRO MEDICO: <i>Roberto Botero M.</i></p>	<p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Exp: 2023 9 5 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: Tejón 2do. APELLIDO: Echavarría NOMBRES: José Ricardo IDENTIFICACIÓN: 16680760</p> <p>DIAGNOSTICO:</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5 PRORROGA Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)</p> <p style="text-align: right;">FIRMA Y REGISTRO MEDICO: <i>[Firma]</i></p>
--	---

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de septiembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos**

de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos*

Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: agosto 30 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 30 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio*

Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1395 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: agosto 30 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*. Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: agosto 30 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León* y el Senador *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez González, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 30 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy buenas tardes compañeros y compañeras, con un saludo especial para todos los que de manera juiciosa llegan a esta Plenaria muy puntuales. Señor Secretario, por favor, abrir el registro para los colegas que van llegando, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo las 3 de la tarde 12 minutos se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 5 de septiembre de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, daremos espacio para constancias, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio.

Representante Luis David, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis David Suárez Chadid:

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. Saludo cordial a todos los compañeros. Señor Presidente, mi intervención va dirigida al

problema de inseguridad que tenemos nosotros en el departamento de Sucre, van 248 días, señor Presidente, de este año y hasta ayer iba en 242 homicidios en el departamento de Sucre.

Y, hoy hubo otro más en el municipio de Coveñas, o sea 243 homicidios en el departamento de Sucre, 107 en el municipio de Sincelejo; señor Presidente, el departamento de Sucre está preocupado, ese enfrentamiento que hay entre las bandas criminales del Clan del Golfo y otras bandas criminales que se están peleando el narcotráfico en la ciudad de Sincelejo y en el departamento de Sucre nos tienen azotados, estamos preocupados.

Necesitamos que el Gobierno nacional intervenga lo más pronto posible, sabemos que han hecho todos los esfuerzos, pero esto ya es un problema nacional; es un problema donde tienen que intervenir las Fuerzas del Estado y que no decir, de las extorsiones señor Presidente hay municipios como Sincé, Galeras, Betulia, San Onofre donde casi el 100% de los comerciantes están siendo extorsionados.

Y es el Clan del Golfo, señor Presidente, el que hoy está haciendo todos estos actos criminales en el departamento de Sucre; señor Presidente, necesitamos el compromiso del Gobierno nacional que nos siga ayudando y que fortalezca a las instituciones en el departamento de Sucre. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Wilmer Guerrero de Norte de Santander, Partido Liberal; no se encuentra en la Plenaria, entonces seguimos con el Representante Germán Rozo del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. No sobra seguir advirtiendo aquí en esta Plenaria, señor Presidente, y recurro a sus buenos oficios, para que nos ayude a mitigar el impacto de la guerra cruenta que vive el departamento de Arauca, allí las dos guerrillas existentes, el Ejército de Liberación Nacional y las FARC, disidencias, mantienen unas confrontaciones desde el año pasado que le cobró la vida a más de 300 personas, 362 según datos estadísticos que se entregan por las autoridades competentes y que el fin de semana, en una vereda denominada Siberia, entre los municipios de Puerto Rondón y Tame se mantienen cruentos combates y aquí no pasa absolutamente nada.

Hasta ahora, a través de los medios de comunicación es que se da un escándalo de grandes dimensiones, y es donde necesitamos sus buenos oficios, Presidente. Es hora de que la Cámara de Representantes, nos ayude a hacer las gestiones pertinentes para que el Alto Comisionado de Paz, el Ministro de Defensa, el Ministro del interior, hagamos una presencia institucional fuerte para que busquemos el acercamiento, para que estos grupos

armados, mantengan a la población civil por fuera de su enfrentamiento.

Hoy, se encuentran secuestrados un gran sinnúmero de campesinos, niños, mujeres y jóvenes, allí en esta zona del departamento de Arauca y no tienen posibilidades alguna de una respuesta oportuna institucional; solo nos hemos dedicado a hacer los ya famosos Consejos de Seguridad, a los cuales, pues con mucha vergüenza y pena tengo que decirle que de eso no sale absolutamente nada que beneficie principalmente a nuestros campesinos.

Yo creo que es hora de que en la mesa de negociación se tomen decisiones contundentes que realmente beneficien a las comunidades afectadas y más específicamente lo que sucede en el departamento de Arauca.

Niños que no pueden ir a estudiar, campesinos que no pueden ni comprar ni vender sus productos y que están padeciendo física hambre, señor Presidente. Entonces, agradezco inmensamente sus buenos oficios a ver si por su intermedio aquí las autoridades ponen atención a lo que ocurre en el departamento de Arauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Colegas, les reitero registrarse, tan pronto conformemos el quórum deliberatorio empezaremos con el Orden del Día.

Representante Wilmer Guerrero de Norte de Santander, Partido Liberal hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, muchas gracias, y compañeros. Yo básicamente quiero dejar una constancia es en torno a que hoy, a muchos compañeros Congresistas, pero quiero hablar es a título personal, nos tienen en la palestra pública porque dicen que estamos recibiendo combustible o gasolina. Desde que eso se hizo público le he pedido a través de un derecho de petición a la Unidad Nacional de Protección que me certifique qué me han entregado a mí y en qué momento lo han hecho.

Sigo esperando esa respuesta de la Unidad Nacional de Protección porque no tienen como certificarme, porque como Congresista nunca he recibido en absoluto un solo centavo para combustible, lo costeo yo, como lo costeamos todos los Congresistas de nuestro salario. Entonces hoy también quieren venir a ponernos en la palestra pública en los diferentes medios de comunicación y cuando le pedimos a la institución, a la Unidad Nacional de Protección que certifique si nosotros hemos recibido algo, no nos han dado respuesta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, excelente uso del tiempo. Representante Armando Zabaraín hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Algo huele mal en la Unidad Nacional de Protección, la UNP, algo huele mal porque quieren ponerle consumo de gasolina a personas que no están consumiendo gasolina. Yo, Armando Zabaraín aparecí que tengo recibo de gasolina y yo jamás, desde el 2010 que estoy aquí, he recibido nada parecido. Entonces, yo supongo que están tratando de justificar un consumo de unos recursos y ponen a nombre de algunos Congresistas.

Por eso, es importante que se investigue qué sucede, que tipo de olor es que hay ahí en la Unidad de Protección. A través de derecho de petición le he pedido que me certifique cuándo me han entregado en los últimos 13 años un combustible, jamás, Armando Zabaraín jamás ha recibido combustible de parte de esa Unidad Nacional de Protección, pero lo están diciendo como si fuera cierto.

Quiero dejar esa constancia, señor Presidente, y solicitar que se investigue qué sucede en esa Unidad de Protección. Algo huele mal en la Unidad Nacional de Protección.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, desde esta Mesa Directiva conminamos a la Unidad Nacional de Protección para que dé completa claridad, ha sido una queja reiterada de los colegas. Representante Andrés Forero hasta por 2 minutos, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muy buenas tardes, un saludo para usted, un saludo para los demás compañeros de esta corporación. Un par de reflexiones, señor Presidente, una relacionada con el reciente nombramiento de la exjefe de gabinete del Presidente de la República, la señora Laura Sarabia, en la Dirección del Departamento de Prosperidad Social.

Presidente, cuando la señora Sarabia salió del cargo, el Presidente en una locución, en un discurso público salió a decir que supuestamente dejaba el cargo para defenderse de las acusaciones que había en su contra desde la calle y Presidente, las acusaciones permanecen de hecho se han incrementado, el escándalo es cada vez mayor, y a pesar de eso, Presidente, todo parece indicar que para que la funcionaria, la hoy nuevamente funcionaria, la señora Laura Sarabia adquiriera fuero, la nombra en ese cargo tan importante para el cual, señor Presidente, no tiene la experiencia profesional y seguramente vamos a tener problemas en esa dependencia.

Pero, Presidente, algo que es muy grave en este Gobierno del Cambio y es que la señora Sarabia está probado que no le pagaba las prestaciones de ley a la señora Marelbys Meza que trabajaba con ella como trabajadora doméstica. Y a esa persona, señor Presidente, a una persona que violaba la ley, que se pasaba por encima de los derechos de una

trabajadora, el Presidente la premia con ese cargo tan importante. Y yo sí quiero que el Presidente nos diga cuáles son los secretos que sabe la señora Sarabia de él para que esté asumiendo una decisión con tan alto costo político.

Por otro lado, señor Presidente, una denuncia a propósito del Ministerio de Salud y Protección Social, el señor Secretario General, Presidente, el señor Gonzalo Parra González está amenazando los trabajadores de planta con sacarlos, con desvincularlos si es que ellos tienen ideas políticas diferentes a las de este Gobierno.

Así avanza, señor Presidente, por cuenta de la politiquería, por cuenta de la politización, la destecnificación de un ministerio tan importante para todos los colombianos y lo más grave, Presidente, es que el señor Ministro, el señor Jaramillo, en lugar de atender las críticas que se le hacen a este funcionario, en lugar de sacarlo por ese actuar completamente injustificable, lo que hace es que lo ratifica y le entrega aún más responsabilidades.

Se están riendo, señor Presidente, de los colombianos, y vemos qué es lo que está buscando el gobierno con la estatización gradual del sistema de salud de Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra del Partido Centro Democrático, el Representante Hernán Cadavid hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Permítame aprovechar estos minutos para hacer referencia a la vergonzosa corrupción dentro de la Alcaldía de Medellín, no por virtud de las autoridades, por virtud de una ciudadana, la doctora Gloria Jaramillo, la ciudad y la opinión pública hemos conocido cómo se han devorado los impuestos de los medellinenses.

La Alcaldía de Medellín, en lo que se conoce como el fondo fijo, se ha dedicado a darse una vida de rico, de multimillonario con los impuestos de la ciudadanía; el Alcalde Daniel Quintero y compañía, gastos por más de 25 millones de pesos al mes en restaurantes de alto lujo no solamente en Medellín sino también en la ciudad de Bogotá, condición que tendrá que explicar.

Pero no solamente eso, sino que se han dedicado también a la compra de whisky, platos costosos en restaurantes como Canalla, yo no sé si el restaurante es el canalla o los canallas son ellos, gastándose la plata de la ciudadanía en una ciudad como Medellín, que según el último informe que conocimos en el departamento de Antioquia el 24% de los hogares en la ciudad de Medellín tiene hambre; la peor cifra en los últimos 17 años.

Y la corrupción de Quintero, la corrupción de sus secretarios, la corrupción de su entorno se extiende también a la última noticia que hemos podido conocer y ojalá me escuchen muy bien acá los que

son cercanos a él, que se hacen los locos cada que tocamos estos temas y cada que aparecen en la opinión porque tienen un discurso en Bogotá y otro en Medellín y en los barrios.

Y lo que hay que agregar, es que acaba de conocerse un convenio por más de 10.000 millones de pesos con la Universidad Nacional, qué pesar la Universidad Nacional metida en estos escándalos, por medio del cual estaría financiando la publicidad y la campaña publicitaria, de un mantenido, de un vago, sin vergüenza cuyo único mérito es ser primo de la esposa del alcalde. A eso se han dedicado, a saquear a Medellín, aquí están las pruebas.

Y me duele mucho tener que decir, que las autoridades no han estado a la altura ni en ninguno de estos últimos meses ni en estos últimos años, estas investigaciones han salido, se han conocido por virtud de ciudadanos como lo acabo de mencionar, Gloria Jaramillo más conocida como TICS en las redes, para que lo consulten, y por virtud de los medios de comunicación que han soportado la presión, sistemático hostigamiento de la alcaldía y aun así han develado la corrupción de esta administración, quedan notificadas las autoridades y queda notificada la ciudad de Medellín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Recordarles a los colegas que deben ir registrándose, tan pronto tengamos el quórum decisorio, daremos inicio al Orden del Día. Representante Alexander Guarín del Partido de la U hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero hacerle un llamado de atención principalmente al Ministerio del Interior, al doctor Germán Bernardo Carlosama - Director de Asuntos Indígenas Rom y Minorías del Ministerio del Interior. Señor Presidente, yo quiero que me ayude con esa solicitud, yo quiero que nos respalde a la gente del Guainía, a la gente indígena, de los pueblos indígenas del departamento del Guainía.

El 87% es población indígena, comprende 23 resguardos indígenas con sus cabildos gobernadores. Estos años, en este Gobierno del Cambio y los Gobiernos anteriores, no los han tenido en cuenta al departamento del Guainía, ¿en qué sentido?, hemos venido peleando por más de 5 años para que los censos poblacionales sean actualizados, al momento no ha sido posible, hemos tratado de comunicar, hemos querido hablar con el director de asuntos indígenas y la respuesta ha sido negativa.

Por esa razón, quiero que el director, encabezado del Presidente Gustavo Petro, nos dé la mano para poder actualizar porque hay miles de jóvenes universitarios, niños que no están apareciendo en los autocensos del Ministerio del Interior y hay un conflicto ahí porque el beneficio tiene que estar registrado en los censos poblacionales para que puedan obtener su beneficio.

Hace poco hemos hecho, una jornada de inscripción de libretas militares a la población indígena y casi, solamente el 15% acudió y el 75% de la población no ha aparecido en esos censos poblacionales. Por eso, respetuosamente solicito al Director de Asuntos Indígenas, Germán Carlosama, que nos haga el llamado a nosotros para que nos pueda atender esas solicitudes de actualización de censos poblacionales en todo el departamento del Guainía que desde el 2020, 2017 no han sido actualizados.

Por esa razón, señor Presidente, solicito su amable acompañamiento para que podamos alzar la voz y que el Guainía sea parte del cambio de este Gobierno. Muchísimas gracias por esa oportunidad, señor Presidente, esa es la queja que tengo el día de hoy, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aljure hasta por 2 minutos; Representante Aljure hasta por 2 minutos, sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muy buenas tardes a todos, parientes. Me da pena volver a pedir la palabra para seguir hablando de lo mismo, dirán ustedes que se vuelve uno cansón, pero si no recuerdan ustedes, hace un par de semanas estuve hablando el tema de la preocupación mía con lo de la UNP y el carro, el esquema y la directora regional del Meta.

Y resulta que parece que fuera sido caso omiso porque volvimos otra vez a tener inconvenientes; el jueves, el miércoles de la semana pasada que nos fuimos para el territorio, o sea salimos de aquí de Bogotá y el carro le vibraba la dirección y cada vez que frenaba vibraba feo, le dije yo al conductor que a mí me parecía que a eso le estaba fallando algo en la dirección o en los frenos y me dijo “es imposible de los frenos porque hace 5 días se los arreglaron”.

Sin embargo, llegamos a Villavicencio y apenas llegamos a Villavicencio, como por obra de gracia de Dios, apenas llegamos, ellos revisaron y se le cayeron el tema de los frenos, y pues quedo bastante preocupado porque he venido reiterando la preocupación por la integridad física mía y la de mi familia.

Y no es posible que, cada vez que uno aquí habla, para ver si el Presidente Gustavo Petro o la Vicepresidenta o en este caso la Dirección de la UNP, Augusto Rodríguez, toman asuntos sobre este derecho de petición que ha hecho uno o esta constancia que deja uno aquí radicada y en vez de solucionarse las cosas pues resulta que sigue lo mismo y veo que casi que, de mal en peor.

Acudo otra vez a usted, a la Plenaria, a usted Andrés Calle como Presidente, ¿qué debo hacer? la verdad es que estamos bastante preocupados, cuando no es que no tengo escoltas, es que el carro no tiene llantas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Cuando no es que uno no tiene escoltas, el carro sin llantas y ya reiteradamente el carro sin frenos, dígame qué debemos hacer, no es posible que nosotros, haciendo esto, e incluso en la Comisión Segunda citamos a Augusto Rodríguez, el Director de la Unidad de Protección de la UNP y sale él para su oficina, sale uno para el territorio y para la casa y en vez de mejorar, el carro llega sin frenos.

Dejo una vez, por tercera vez una constancia donde temo por la integridad física mía y la de mi familia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Representante Fernando Niño hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente. Hoy yo quiero llamar la atención de toda la Plenaria y ser reiterativo como cartagenero, como Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar y hablar sobre un problema muy grave que está sucediendo en la ciudad de Cartagena, y es la falta de autoridad y control en el centro histórico de Cartagena.

Hoy, los habitantes, los ciudadanos y los visitantes sienten que no hay autoridad, que no hay orden y que no tienen el deber de cumplir con las normas, por eso, en las últimas semanas yo quisiera que la mesa técnica me acompañe y proyecte el video de cómo se materializa el incumplimiento en riñas en las principales calles del centro histórico.

En falta de incumplimiento a las normas de tránsito, cuando un taxista pretende ingresar por la plaza de la paz, por una de las bocas del sector amurallado y llegar a la plaza de los coches, esto es un hecho inédito, insólito que nunca antes se había presentado. El centro histórico que ha sido declarado por el Ministerio de Cultura como patrimonio histórico de Colombia y ante la Unesco como patrimonio histórico de la humanidad, hoy se encuentra lleno de prostitución, de riñas, de mendicidad, de irrespeto a las normas de tránsito y de vendedores ambulantes. Y todo eso está pasando en las narices de las autoridades.

En el centro histórico hay dos estaciones de policía y está la sede principal del palacio distrital que es la plaza de la aduana, ahí solamente es que el alcalde de Cartagena se asome a su balcón y quiera hacer y tomar acciones para...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Y recuperar la autoridad en este sector importante de Colombia, es la zona más visitada por todos los turistas, es un paso obligatorio para las personas que visitan Colombia.

Por eso, Presidente, yo quiero pedir que se tomen acciones, que se hagan operativos, que se hagan controles, que se hagan unos planes con patrullas ubicadas en los sectores donde se están presentando estos inconvenientes, y que estos controles, sean verificados con el apoyo del Congreso de la República.

Todos nosotros en alguna oportunidad visitamos la querida Cartagena de Indias y que se haga, voy a presentar un cuestionario para control político para hacerle seguimiento a estos controles por parte de las autoridades y que esos requerimientos vengan aquí y sustenten, qué acciones tomaron, cómo se mejoró la autoridad y el control en el centro histórico porque se está perdiendo la vocación turística de Cartagena y se está perdiendo que muchos visitantes, que es la principal ciudad turística de Colombia, se gane esta mala imagen y cada día nos visiten menos personas a estas queridas y hermosas calles, monumentos, plazas y toda la historia que ahí se encuentra, Presidente.

Ese es el ejemplo de la riña que se presentó, en una de las calles emblemáticas, así ha sucedido constantemente y la otra imagen y el otro video es el del vehículo que ha ingresado a la torre del reloj una de las plazas insignias del centro histórico de Cartagena.

Mire usted esa vergüenza que hoy está sucediendo, y que hoy hago aquí y pongo en conocimiento de todos los Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, señor Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo, el Representante Juan Espinal del Centro Democrático hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, y un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara. Y yo quiero dejar una constancia, Presidente, porque me llamó mucho la atención la semana pasada cuando el Ministro de Minas anunció que el Gobierno ingresó a la organización BOGA que busca la disminución y la eliminación de la producción de hidrocarburos.

Llama la atención que este Gobierno, dice ser que es el Gobierno que va a liderar por fin la transición energética del país, pero vimos, cómo en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobaron algunos artículos que van en contravía de que nosotros podamos lograr una transición energética, y cumplir con los acuerdos que se suscribieron en algún momento como el acuerdo de París, la COP26 y la COP27.

Vimos cómo en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro aumentaron las transferencias de los proyectos de energías renovables no convencionales, sus transferencias del 1 al 6%. Realmente, hay que llamarle la atención al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, porque creo que están llevando al fracaso a la transición energética; se supone que este Gobierno, a partir del 2026, va a convertir a Colombia dependiente energéticamente, van a llevar a este País al fracaso económico. Vuelvo y lo repito a este Gobierno le gusta la leche, pero no la vaca.

Aquí aprobamos las regalías, el presupuesto bienal de regalías de 31.3, Representante Racero, y hoy quieren llevar al fracaso la transición energética y quieren agotar las reservas de gas y de petróleo que son fundamentales para la economía del país, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, señor Vicepresidente. Estamos próximos a conformar el quórum deliberatorio, decisorio. Representante John Jairo González de Citrep hasta por 2 minutos.

El Representante Germán Roza para una constancia.

Bueno, hemos agotado las constancias, hay una constancia adicional que nos va a dejar el Secretario de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, sí, Presidente, muchas gracias. Es para atender una solicitud de la Corte Constitucional que le hace a la Secretaría General del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para poner en conocimiento de ambas Cámaras, algunos requerimientos que la Corte Constitucional ha hecho y pide que se ponga en conocimiento de la Plenaria, requerimientos que tienen que ver con: certificaciones de quórum deliberatorio y decisorio con detalles sobre el tipo de votación, así como la mayoría y número de votos con los cuales se aprobó el Proyecto de Ley Estatutaria número 006 del 2022 Senado acumulado con el Proyecto número 095 de 2022, número 109 de 2022 Senado y número 320 de 2022 Cámara.

De la misma manera, solicita certificación de cumplimiento del artículo 160 de la Constitución Política, en cuanto, al anuncio previo a las votaciones y respecto de los debates de Comisión en Plenaria para el efecto, deberán indicar claramente el número de las *Gacetas del Congreso* donde conste estas actuaciones.

Así mismo, certificación de cumplimiento de los requisitos de los que trata el artículo 157 de la carta, así como, del artículo 160 y 161 superior, para la cual indicarán de manera expresa el día en que se efectuó la publicación debate y aprobación y fecha de las actas y *Gaceta del Congreso* correspondiente.

Para ello, deberá enviar en forma organizada conforme al trámite legislativo de las *Gacetas del Congreso*, de los Proyectos de Ley número 006, 095 del 2022 y número 109 del 2022, certificación de cumplimiento y los requisitos de votación nominal y pública, certificación de cumplimiento de los términos que debe mediar entre los debates, en este caso, haber dado cumplimiento al artículo 156 de la Constitución Política.

Eso, en cuanto al oficio OPC204 23, expediente P055. Con relación al oficio OPC19423 y al expediente P053, también solicita la *Gaceta del Congreso* en la cual fue publicado el texto original del Proyecto de Ley Estatutaria número 093, *Gacetas del Congreso* en las cuales fueron publicadas las ponencias para primer debate en las comisiones respectivas, *Gaceta del Congreso* de la República que fueron publicadas las ponencias en segundo debate para Plenaria, *Gaceta del Congreso* en la que fueron publicadas las actas de sesiones de comisiones, *Gaceta del Congreso* en que fueron publicadas las actas de sesiones Plenarias donde da cuenta el debate y la votación, *Gacetas del Congreso* en las cuales fue publicado el texto completo para Plenarias.

Y de igual forma, *Gaceta del Congreso* de la República donde fue publicado el informe de las actas de sesión Plenaria que dan cuenta del anuncio del debate, el informe de conciliación tanto de Senado como en Cámara de Representantes, esto en cuanto, al oficio OPC19423 del expediente P053 de la Honorable Corte Constitucional y firma Andrea Liliana Romero López. Ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Daremos una constancia más porque lo teníamos anotado en el listado para el Representante del Centro Democrático, Juan Felipe Corzo hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente por el uso de la palabra. Y hoy quiero dejar esta constancia en el mismo sentido del Representante Aljure; Representante, yo creo que nosotros no podemos ser temerosos a volvernos reiterativos, cansones o monotemáticos cuando se trata de exigir garantías de nuestra integridad o peor aún, cuando queremos exigir garantías de la integridad de la población que nosotros representamos.

Compañeros, nosotros hemos venido dejando varias constancias de lo difícil que ha sido pues sobre todo para los partidos de oposición específicamente Centro Democrático, en que no tuvimos garantías para inscribir nuestros candidatos en alcaldías y consejos. En el caso de Norte de Santander, en el Catatumbo fueron más de 11 municipios donde no pudimos inscribir nuestros candidatos.

Les pusieron una lápida antes de poder inscribirse y no tenemos derecho hoy en día, ni garantías a

ejercer la democracia, y quiero pedirle a la cabina que ponga esta imagen grande y no solo al Centro Democrático, compañeros de la U, allá veo a mi compañero de Comisión Séptima, Víctor Salcedo, Víctor es nuestro candidato del Centro Democrático del municipio de Los Patios y está coavalado por la U, un municipio del área metropolitana de Cúcuta y mire lo que hacen con su publicidad, los grupos terroristas de las FARC y las autodefensas gaitanistas de Colombia, ya están marcando sus vallas publicitarias, esto es una amenaza directa a nuestros candidatos.

Reitero, no hemos podido inscribir candidatos y a los que sí tenemos hoy, vuélvalo a poner cabina en grande, a los que si tenemos hoy candidatos nos los amenazan y les marcan las vallas publicitarias.

Presidente, quiero volver a acudir a sus buenos oficios para que a la Oposición se les garantice el derecho de elegir y ser elegido, no tenemos garantías para las elecciones del 29 de octubre, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Agotadas las constancias, señor Secretario, dele lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido quórum decisorio, siendo las 3:49 se da lectura al Orden del Día.

Lectura del Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Buenas tardes, señor Presidente. Mire, señor Secretario, nosotros hemos radicado con varios Representantes, una solicitud de aplazamiento al proyecto de reforma a la salud y pues veo que no ha sido puesta ahí dentro del Orden del Día, esta proposición a consideración para que sea sometida aquí a votación en la Plenaria, señor Presidente. Entonces, por favor, certifíqueme, señor Secretario, ¿cuántas solicitudes de aplazamiento en estos momentos tenemos en torno a la reforma a la salud?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, aquí se encuentra su solicitud, aún no estamos en el primer punto del Orden del Día. Representante Andrés Forero, tiene el uso la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Claro que sí, señor Presidente. Mire, lo que pasa es lo siguiente, Presidente, lo que pasa es que vamos

a votar el Orden del Día y lo que estamos pidiendo precisamente, Presidente, es que se excluya el Orden del Día ese proyecto de acuerdo, eso lo que se está solicitando, Presidente, así que no es después que se tiene que votar, sino que se tiene que votar en este momento, si la Plenaria está o no de acuerdo con esa solicitud que nosotros estamos haciendo.

Para que no vaya a ser votado el Orden del Día con ese proyecto de acuerdo liderando ese punto, sería eso, señor. proyecto de ley, toda la razón doctor Cristo, la costumbre de haber sido Concejal de Bogotá, entonces, Presidente, esa es la solicitud que respetuosamente le hacemos, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es una proposición de aplazamiento, Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, en concreto lo que nos informa la persona que presentó la proposición es que es un aplazamiento, no es una modificación del Orden del Día. En ese sentido, creo que hay que continuar como usted ha dispuesto el Orden del Día, de votar el Orden del Día y cuando lleguemos al punto de la reforma a la salud pues, evidentemente se presentarán, pues, todas las proposiciones que sean necesarias.

Entonces, yo le propongo, es que creo, ya está claro que sigamos en la aprobación del Orden del Día y continuamos con el punto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía Velásquez hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que hay un Orden del Día propuesto y si se quiere aplazar el primer punto, una vez se apruebe el Orden del Día, se procederá a tramitar si se modifica el Orden del Día o sea yo, aquí no hemos ni siquiera empezado, no hemos.

Hasta ahora se ha verificado que hay quórum, entonces yo sí creo que, es legítimo, Presidente, que haya personas que no quieran dar el debate a la reforma de la salud, eso es completamente legítimo. Así como también es legítimo, los que queremos dar el debate, o sea también es legítimo.

Creo que se ha generado toda una discusión desde la semana pasada, hay una proposición que se aprobó para una subcomisión de un texto para llegar a acuerdos de lo que no se ha concertado aún, pero el texto hoy tiene bastantes avances de concertación.

Así que, yo lo que creo, Presidente, es que, debemos de dar la posibilidad a quienes queremos dar la discusión, que demos la discusión, el escenario

para dar la discusión es esta la Plenaria, aquí estamos todos los partidos, aquí tenemos la posibilidad de ir artículo por artículo.

Es que niquiera, Presidente, niquiera se han acabado de votar los impedimentos, ¿qué son los impedimentos, Presidente?, una manifestación de un conflicto de interés frente a un proyecto, esos son los impedimentos. Y hoy hay cerca de 80 impedimentos que se radicaron, creo que ya se han tramitado 60 faltan como 20.

Un impedimento es la manifestación expresa de un conflicto de interés frente a un proyecto tan estratégico como este que es la reforma a la salud. Yo no cuestiono los impedimentos, es legítimo que uno presente su impedimento frente a un conflicto de interés, pero lo que no me parece es que no demos la discusión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Las democracias en el mundo y la democracia representativa tienen como su origen natural, como su escenario natural en los Congresos de los países. Los parlamentos y el Congreso de la República son el escenario natural para discutir, para debatir las reformas, pero sobre todos los grandes proyectos que les interesa a los colombianos. Y la responsabilidad democrática que nosotros tenemos con los colombianos, en ejercicio a la democracia representativa, es discutir, es debatir, es dar la discusión sobre los proyectos que nosotros tenemos bajo nuestra custodia, darles el respectivo trámite.

Por eso, por eso mismo, cualquier proposición que se haga para suspender, para aplazar las discusiones, es decirles a los colombianos que no queremos dar los debates y que no queremos darle la cara al país con respecto a los grandes problemas del país. Por eso, señor Presidente y queridos colegas, creo que es importante que demos el debate, que cada Congresista, que cada partido tome la posición legítima y válida con respecto a si está de acuerdo o no con las reformas, en este caso con la reforma a la salud.

Entonces, vamos a continuar con el debate, vamos a aprobar el Orden del Día señor Presidente y las proposiciones que se presenten, las discutiremos y las votaremos, pero vamos a dar el debate como Representante de los colombianos, en el ejercicio de la democracia y en el ejercicio legítimo de la discusión con argumentos y para aprobar lo que más le convenga a todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Quiero decirle a esta Plenaria que también firmé esa proposición para sacar del Orden del Día el proyecto de ley que reforma la Ley Estatutaria a la Salud y lo he firmado porque soy consciente de que el documento que reposa hoy en la Presidencia, que vayamos a debatir pues no ha tenido las modificaciones que seguramente han solicitado los diferentes gremios de la salud, los diferentes gremios de las EPS, las asociaciones de usuarios sobre todo de las enfermedades de alto costo.

Entonces, Presidente, yo sí creo que para darle tiempo a la Mesa Directiva para que conforme la Subcomisión que va a organizar mejor el documento que va a ser debatido en esta Plenaria, por eso hemos aprobado, hemos firmado esa proposición para que en una próxima ocasión podamos tener el documento que vamos a debatir y que vamos a construir en consenso entre todos los partidos.

Queremos la reforma a la salud, pero no desde una sola visión, desde una sola institución, desde una sola mirada que es el Gobierno nacional. Tenemos que construir el documento entre todos y por eso hemos firmado esa proposición. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda Carrascal hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, muchas gracias. Yo me siento sinceramente avergonzada con los colombianos con lo que hemos venido haciendo en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, me siento avergonzada con los colombianos, por esto por ejemplo, me siento avergonzada con los colombianos por esto que está pasando, me siento avergonzada también, porque se supone que aquí hay un trámite legislativo y acá no se está representando, no se está respetando, ¿qué pasa con la Comisión Séptima y con el trabajo de los ponentes?, vienen trabajando desde febrero, no solamente debates exhaustivos, haciendo audiencias, haciendo reuniones, haciendo consensos.

Yo quería decirles que cualquier Representante puede pedir, solicitar una Subcomisión, eso es verdad, no como lo vimos hace unos días, pero sobre todo lo más importante es, respetando el procedimiento. Acá niquiera se ha votado el Orden del Día, niquiera hemos votado los impedimentos, hay unos impedimentos, hay más o menos 18 a 20 Representantes que hoy no podrían dar esta discusión ni podrían votar.

Presidente, usted tiene que poner a consideración los impedimentos antes de darle trámite a cualquier subcomisión y lo otro, una persona que lea esa proposición se da cuenta que esa proposición es tan general que bajo ninguna circunstancia puede

detener o suspender el debate, que acá ya podríamos estar debatiendo sobre todos los puntos y los artículos que ya están consensuados.

Respeten el trámite y respeten a la Comisión Séptima, porque la Comisión Séptima hizo un trabajo arduo, no quieran reemplazarla, no quieran reemplazar el clamor popular para que este Congreso le dé la cara al país, permitan que el debate empiece y cuando empiece propongan las subcomisiones que quieran, háganlas, es importante para resolver las diferencias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, tenemos una lista y solamente nos vamos a referir al Orden del Día. Representante Octavio Cardona hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero decirle a la plenaria que tengo toda la disposición de discutir la reforma a la salud, Presidente, pero aquí se aprobó por parte de esta plenaria que es la máxima autoridad, la creación de una Subcomisión para que esa Subcomisión hiciera un estudio previo salvo que, en este momento se radique una proposición para dejar sin efectos esa proposición.

Presidente, no vicie el trámite del proyecto por favor, aquí hay una proposición aprobada que no ha perdido los efectos, Presidente, no puede usted Presidente, desconocer el sentido de lo que se aprobó, gústenos o no fue la decisión de la plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo solamente, quiero decirle a quienes hacen parte de esta plenaria que cuando el pueblo lo elige a uno es para venir a analizar, estudiar la problemática que tiene el pueblo colombiano y de acuerdo al debate y a la concertación, llegar a unos acuerdos y a una concertación.

Yo los invito a todos y a todas y a todes a que demos el debate, a que hagamos un análisis profundo y que a través de los argumentos podamos cambiar el contenido de la reforma. Pero que también, no se desconozca la participación del pueblo colombiano, van más de 30 audiencias que se han hecho a lo largo y ancho del país para que el pueblo colombiano le aporte a este documento y a esta reforma.

Y cuando nosotros planteamos comisiones, subcomisiones, comités, etcétera, etcétera, lo que estamos tratando de hacer es obviar el debate, obviar el estudio y lógicamente no entregar un resultado positivo al final de la legislatura. Qué pena con el pueblo colombiano, qué pena con nuestros electores

que nos eligen y no somos capaces de cumplir la misión que nos encomendaron.

Vamos a vencernos, vamos a analizar en proposiciones, en argumentos, en debate, pero no huyéndole al mismo, vamos a mostrar la casta que tenemos de legisladores del pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro José Suárez del Pacto Histórico hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero invitar a la reflexión no solo a la Mesa Directiva, sino a toda la Cámara de Representantes en el siguiente sentido mire, hay que tener en cuenta que, en las decisiones y en los procedimientos que se están aplicando aquí en esta Cámara, se debe aplicar en primer lugar un principio constitucional superior que es el del debido proceso, que creo que la costumbre no nos puede hacer que nosotros desconozcamos ese principio constitucional.

Aquí hay unos órdenes de las discusiones que han sido establecidos en la Ley 5ª de 1992 y si nosotros decimos que se aprobaron unas decisiones que están fuera de lugar, que están violando el debido proceso dentro de la Ley 5ª de 1992, pues estamos asumiendo decisiones absolutamente contrarias a la constitución y la ley.

Por esa razón, simplemente quiero invitar a que la Mesa Directiva que es la autoridad que ha de tomar la determinación sobre si se procede en relación con esa subcomisión y sobre cómo se debe proceder en este momento, que ya se está hablando es de la discusión del orden del día, sea quien tome la decisión a la luz de esa normativa que ya existe, el resto es especulación, el resto es interés de cada quién de los que está asumiendo una postura y para eso ya está regulado en la Ley 5ª de 1992, por supuesto, con fundamento en una norma de orden constitucional que es el debido proceso.

La invitación es a que la Mesa Directiva tome la decisión que corresponda de acuerdo con las normas existentes y particularmente la Ley 5ª de 1992. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Eugenia Lopera hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Buenas tardes para todos. Yo creo que yo me equivoqué haciéndome elegir, cuando me hice elegir Representante a la Cámara porque pensé que me había hecho elegir para venir a debatir en el Congreso de la República y lo único que he encontrado en el Congreso es obstáculos para debatir.

Nos están pagando supuestamente para que vengamos a debatir y lo único que hacemos es

ponerle trabas al debate, como si le tuviéramos miedo a dar los debates. Aquí dicen unos compañeros, que es que hay que escuchar los sectores, pues es que los sectores se escuchan en los debates y además en la Comisión Séptima también escuchamos a todo el mundo.

Entonces yo sí pido respeto por las comisiones constitucionales o si no acabamos las comisiones constitucionales, que radiquen aquí hacemos subcomisiones y arrancamos los trámites desde aquí, espero que cuando llegue el Código Minero no desconozcan a la Comisión Quinta, de una vez hagamos subcomisión.

Cuando llegue la Ley de Sometimiento, hagamos una subcomisión y ya para qué vamos a pasar eso por la primera. Cuando entre la Ley de Educación, ¿para qué van a pasar eso por la sexta? Pásenlo de una vez aquí y hagan una subcomisión.

Respeten las comisiones constitucionales y den el debate que para eso nos eligen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. Ya está anotada, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes del Partido Liberal hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente. Presidente, yo sí le quiero pedir absoluto respeto por el procedimiento que establece la Ley 5ª de 1992, si hay una proposición para que se aplase la discusión, esa es una proposición que tendrá que someterse a votación en su momento, cuando estemos en el punto del orden del día, no antes. Y si hay una proposición Presidente, para cambiar el orden del día y que el punto que está en segundo lugar pase a primera pues eso será lo único que habrá que discutir en este momento.

Lo segundo Presidente, el hecho de que aquí se haya aprobado de manera unánime, según certificación de la Secretaría, la creación de una subcomisión para concertar las aproximadamente 400 proposiciones que hay radicadas, no quiere decir que no se deban terminar de votar los impedimentos que es la tarea que tiene esta plenaria el día de hoy.

Entonces, yo le pido Presidente, que nos ajustemos al procedimiento legal, no se puede integrar la subcomisión sin que estemos en el punto de discusión de la reforma a la salud y para eso tenemos primero Presidente, que culminar la votación de los impedimentos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Tovar hasta por 2 minutos.

Moción de procedimiento, Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, es que es desafortunado que uno aquí tenga que gritar desde la curul para que usted lo pueda atender, una moción que debe ser puesta a consideración de inmediato. Mire señor Presidente, yo creo que ya hay varias proposiciones que están radicadas, una que fue la que radicamos aquí para aplazar el proyecto, hasta que no se instale la subcomisión que se ha pedido por unanimidad por parte de esta Cámara de Representantes.

Y aquí no nos estamos oponiendo al diálogo, aquí no nos queremos dilatar la Reforma a la Salud, lo que pasa es que nosotros sí queremos dialogar y entender qué es lo que está pasando con los diferentes sectores que representan al sector salud, señor Presidente.

Yo creo, aquí pocos son los profesionales de la salud que están en este recinto, por eso es muy importante abrir lo antes posible esa Mesa de Diálogo Nacional Presidente, no sé qué es lo que tanto le incomoda. Están felices en una mesa...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, es una moción de procedimiento y ya está haciendo una intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tovar de CITREP hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero hacer un llamado a toda la plenaria de la Cámara de Representantes a que seamos serios con nuestro trabajo y seamos responsables con el país. Aquí fue aprobada una proposición unánimemente por la plenaria de la Cámara, si algunos no se dieron cuenta porque estaban en el celular hablando o no estaban en el Salón Elíptico, eso no puede hoy detener una aprobación de una proposición que se hizo.

Presidente, no viciemos el trámite, Presidente, conformemos la subcomisión por favor, seamos serios, conformemos esa proposición y con esto quiero también, voy a votar a favor el aplazamiento de esta reforma, porque debemos primero conformar la subcomisión y una vez la subcomisión presente un informe, debatir, porque la reforma a la salud es necesaria y la queremos debatir, pero no con imposiciones.

El Presidente Petro ha hablado de un acuerdo nacional, estamos dispuestos a estar en ese acuerdo nacional, pero no de esta manera. no de esta manera Presidente, por favor Presidente, seamos responsables con el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Las subcomisiones no existen en la Ley 5ª de 1992, son una herramienta consuetudinaria que este Congreso ha adoptado para dirimir controversias en el marco de debates legislativos sobre proyectos en los que no se logra acuerdo.

Es decir, se crean en el momento del debate de un proyecto, no en la tras escena de un proyecto, como aquí quedó en evidencia que se creó, sin la atención en el marco de un debate sino en los preliminares antes de comenzar una discusión legislativa. Coincido con la Representante Lopera en que este Congreso tiene un poder delegatario de millones de colombianos para que aquí vengamos a representar los colombianos en la definición de los proyectos de ley que van a regir los destinos de la nación.

Entonces una subcomisión, por supuesto, que tiene toda la posibilidad de ser; yo misma he pedido ser parte de la subcomisión que aquí se ha pedido construir para esta reforma, pero de ninguna manera una subcomisión que ni siquiera existe en la Ley 5ª de 1992 como figura del trámite legislativo, puede subordinar el deber y el derecho de los Congresistas a debatir las leyes que se tramitan en este Congreso, si no acabamos el Congreso, porque aquí nos fue dado un poder delegatario para debatir las leyes y representar a los colombianos.

Acabemos con las Comisiones Constitucionales entonces, si no se va a respetar a los Congresistas que hemos estudiado, que hemos debatido, que hemos construido ponencias en el marco del trámite legislativo que ordena la Ley 5ª de 1992.

Respeten también a los Congresistas que hemos hecho un trabajo, juicioso, riguroso asesorado por cantidad...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, en este momento nos encontramos en el orden del día y la referencia exclusiva se está haciendo a la subcomisión, entonces yo les pido que las intervenciones que tenemos aquí se limiten al orden del día. Vamos a leer las proposiciones que se han presentado para modificación del orden del día, incluyendo la de la Representante Carolina Arbeláez.

Entonces ese era el primer punto del orden del día, el aplazamiento. Hay unas proposiciones que se han presentado para modificación del orden del día, tan pronto demos lectura, procedemos a su votación y cuando estemos en el primer punto del orden del día que es precisamente a lo que se ha referido la plenaria, daremos lugar a este debate.

Entonces, yo le quiero pedir a los compañeros que están por intervenir, que nos permitan que se dé lectura a esas proposiciones. Representante Ardila, ¿me permite que se dé lectura a las proposiciones que se han radicado para la modificación del orden del día, que es el punto en el que nos encontramos en este momento? Entonces Secretario, por favor, darle

lectura a las proposiciones que busca modificar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Entonces aclarar que con ocasión del proyecto de ley Reforma a la Salud hay cuatro proposiciones presentadas, no obstante, dos de ellas solo versan sobre la posibilidad de modificación del orden del día y en su orden. 3:48 de la tarde, la suscribe el Representante Olmes de Jesús Echeverría:

“Proposición. Modifíquese el orden del día de tal modo que el Proyecto de Ley número 11 del 2022 Cámara, por el cual establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones sea ubicado en la segunda posición del punto 3 del orden del día; pase a primera posición, considerando su importancia para la protección y prevención de impactos ambientales y ordenamiento territorial. Toda vez, que desde el inicio de esta legislatura este proyecto de ley está incluido en todos los órdenes del día y no ha sido posible darle su debate”.

Es decir, el Representante Olmes Echeverría solicita modificación del orden del día y que el Proyecto de Ley número 011 del 2022 Cámara, pase al primer punto del orden del día.

Segunda proposición, la suscribe Jorge Méndez y otros Representantes, la radica a las 4 de la tarde.

“De manera más atenta nos permitimos solicitar a la plenaria modificación del orden del día, que el punto 1 pase al punto 5 y vigencias. Atentamente Jorge Méndez Representante y otras firmas”.

Esas son las dos proposiciones de modificación del orden del día Presidente y Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero para el orden del día, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Así es señor Presidente. Mire, voy a pedirle al señor Secretario dos cosas, que me certifique dos cosas señor Secretario, primero que me lea el artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, numeral 6, señor Secretario. Después quiero que me certifique si este proyecto de ley tiene mensaje de urgencia. Y, en tercer lugar, si es que hay alguno de los proyectos que están en el orden del día que tengan precedencia en el orden de radicación de ponencias, porque se tiene señor Presidente que respetar la Ley 5ª de 1992.

El Presidente de la Comisión Séptima durante la legislatura pasada, permanentemente, Doctor Octavio, usted que estaba preocupado porque no se viciara este proyecto de ley, el Presidente de la Comisión Séptima en la legislatura pasada cometió todas las equivocaciones y sometió este proyecto de ley a todos los vicios posibles.

Entonces señor Presidente, le voy a pedir con todo respeto, que el señor Secretario me certifique si este proyecto de ley tiene o no tiene mensaje de urgencia; segundo que lea el artículo 79 numeral 6 de la Ley 5ª de 1992; y tercero que me certifique si hay alguno de los Proyectos de Ley que están agendados que tenga precedencia en la fecha de radicación de las ponencias.

Y, Presidente, con esto que se está haciendo no se está, yo hago parte de la Comisión Séptima con la doctora Betsy Pérez, y aquí no estamos poniendo en duda el trabajo que se haya podido adelantar en esa Comisión, naturalmente respetamos las Comisiones Constitucionales, sin embargo, señor Presidente, en este caso, sobre todo atendiendo al llamado a un gran acuerdo nacional del señor Presidente de la República, cuando nos parecía que era importante que se hiciera esta subcomisión con representación de todos los partidos políticos.

Y, Presidente, nosotros también estamos conscientes que hay cosas que tienen que cambiar en el sistema de salud colombiano, pero no se tiene que dar saltos al vacío, se tiene que construir sobre lo construido. Pero eso señor Presidente, seguramente será debate del próximo punto orden del día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante, y reiteramos a la plenaria estamos en el orden del día, aún no nos encontramos, en el primer punto del orden del día que, por supuesto está en este momento a consideración el orden del día.

Representante Agmeth Escaf para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buena tarde a toda plenaria. Con base en lo que dice el Representante Andrés Forero refiriéndose a mí por supuesto, de manera indirecta, pero es clarísimo que se remite al proceso y al trámite en la Comisión Séptima durante la legislatura anterior.

Quiero ser claro aquí y ante todos los colombianos, que las banderas con las que se eligieron los Congresistas que hoy se oponen a que avance este proyecto que fueron reformar la salud, el trabajo y todo lo le prometieron al pueblo colombiano, y que hoy en el territorio están haciendo campaña con la misma bandera mentirosa, sean capaces de someterse al debate.

En la Comisión Séptima en el período anterior, hicieron hasta lo imposible, no fue un debate, fue un embate en contra de los derechos de colombianos, del derecho de participación representado por cada uno de los Congresistas que estamos aquí. La Comisión Séptima tiene su dignidad, señor Presidente, este proyecto que usted tiene hoy aquí pasó por todos los procesos del trámite correspondiente como lo dice la Ley 5ª de 1992 y la Constitución.

Y, hoy al querer venir a encochar, a mentirle al pueblo, a venir con eufemismos para venir a

empañar el proceso en esta plenaria, no lo vamos a permitir y sí señores la oposición, la oposición lo tiene claro y hay más de uno aquí que se hace llamar amigo del gobierno y están en contra y hoy lo están demostrando aquí.

El pueblo colombiano fue quién votó por los cambios, banderas y están grabados señor Presidente en campaña, prometiendo lo que hoy están impidiendo en esta plenaria, señor Presidente. Así que, le pido señor Presidente, haga cumplir lo que la Ley 5ª de 1992 le obliga a hacer, que continúe el trámite señor Presidente y no se deje enredar por favor señor Presidente, se lo agradezco mucho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Presidente. Es que es muy importante en este momento señor Presidente, más allá de discutir el orden del día que es lo que efectivamente estamos discutiendo, son los procedimientos sobre los que se discute el orden del día, porque esto ya viene ocurriendo y hay que hacer una diferencia entre algunos términos. Una cosa es que haya una alusión a un Congresista y otra cosa es que ese Congresista se dé por aludido, son dos cosas totalmente distintas.

Y ahora se mencionaba que aquí, hacía, por ejemplo, el tema de las subcomisiones, parecía el derecho consuetudinario, el derecho consuetudinario es propio del derecho comercial no del derecho administrativo que es en el cual se enmarcan los procesos legislativos que aquí llevamos a cabo.

Pero lo que sí aterriza Presidente, y por eso le hago un llamado de atención respetuoso a la Mesa Directiva para que nos aclare cómo vamos a seguir funcionando, porque lo que no puede ser es que cuando nos conviene una cosa nos parece bien pero cuando no nos conviene nos parece mal.

Hace pocos días, en este mismo punto del orden del día, estábamos discutiendo el orden del día, su señoría, con la Mesa Directiva organizaron un salón alterno a este porque no podíamos sesionar y alguien en este momento del orden del día, hizo una proposición para que no se sesionara durante toda la semana, y en ese mismo momento se aprobó y oh sorpresa la gran mayoría de los colegas que hoy están indignados, porque se aprobó una subcomisión fueron los mismos que en ese momento sí aprobaron que no se sesionara durante toda la semana Presidente, por favor claridad en los procedimientos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, quiero recordarles que nos estamos refiriendo a las proposiciones que modifican el orden del día. En ese orden, tenemos 2 intervenciones más y cerramos para votar las

proposiciones que modifican el orden del día. Representante David Racero tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Moción de orden, Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, mi compañero Andrés Forero, hizo una solicitud a la Mesa Directiva. Cuando le pedimos a ustedes que respondan, lo que vemos son sonrisas, no sé si de burla o pidiéndonos espera para certificar, necesitamos que le respondan al Representante Forero, ya.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto que lo haremos Representante, tan pronto estemos en el primer punto del orden del día, si así lo considera la plenaria.

Representante David Racero tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Les pido, por favor, un poco de mesura colegas. Me voy a referir al orden del día, dos proposiciones que solicitan modificar, cambiar el punto 1, la reforma a la salud a otros puntos en el orden del día, Presidente Andrés, que es lo que usted nos ha invitado a reflexionar.

Yo entiendo que Cambio Radical y Centro Democrático pretendan aplazar la reforma a la salud, no están de acuerdo con la reforma, está bien. No, no es réplica porque estoy haciendo alusión a las dos proposiciones radicadas por los partidos. Yo entiendo que lo quieran hacer y es legítimo y es normal, eso hace parte del debate, que lo quieran seguir aplazando y dilatando.

Yo invito a los demás partidos, de las demás bancadas que neguemos las proposiciones de modificación del orden del día para que podamos empezar de una vez por todas, en el primer punto del orden del día la reforma salud, especialmente Presidente y esa es la claridad para la plenaria, no se puede conformar ninguna subcomisión hasta que no agotemos la votación de los impedimentos porque en eso estaríamos nosotros violentando el derecho de algún colega que no se le ha resuelto su situación ¡comprendan el proceso legislativo, comprendan!

Ustedes no pueden llevar el Presidente de la Cámara a cometer alguna irregularidad. Los invito comedidamente, lo digo en tono menor, respetuosamente, entremos en el debate de la reforma a la salud. Cuando lleguemos a ese punto, revisamos, por supuesto, la opción de la subcomisión que seguramente algunos vamos a votar a favor.

Yo, por ejemplo, votaría a favor de la subcomisión, pero eso sí, no pasando por encima del reglamento, no pueden llevar al Presidente ni a esta plenaria a tomar decisiones que falten al procedimiento. Invito neguemos las proposiciones de cambio del orden del día aprobemos orden del día y entremos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío hasta por 2 minutos.
Óscar Darío Pérez de Centro Democrático hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, no, Presidente. Realmente en el mismo orden de las proposiciones que estamos discutiendo para aprobar el orden del día, aquí se viene repitiendo algunas de esas proposiciones que yo estoy de acuerdo con ellas, aquí venimos escuchando reiteradamente que es que aquí venimos a trabajar y que es que nosotros representamos al pueblo colombiano, pues nosotros también.

Sumemos votos a ver cómo está esto, somos un poquito más de los de Cambio Radical y el Centro Democrático los que no estamos de acuerdo con esta reforma. Es que esta es una reforma que nos pretende llevar la salud a la politiquería, a los centros de salud de las poblaciones y de los municipios y de los barrios, eso es lo que está en juego. Y aquí nosotros también, representamos a más del 80% de la población que ha dicho que está satisfecha con la EPS que la tiene asegurada y que está satisfecha con el sistema de salud.

Si es que vamos a decir qué es lo que representamos, pues la inmensa mayoría está de parte de nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante David Racero mencionó dos partidos y por supuesto a sus voceros les daremos un derecho a réplica hasta por un minuto. Representante Forero hasta por un minuto para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Y, la verdad es que Doctor Racero nosotros lo que estamos cuestionando precisamente es la incapacidad que ha tenido el Gobierno nacional en cabeza de la ex ministra Carolina Corcho y el hoy Ministro, el Doctor Jaramillo para, señor Presidente, concertar con los pacientes, con los usuarios, con los médicos y con los académicos.

Es por esa razón, porque sentimos que este proyecto de ley en lugar de resolver los problemas del sistema de salud, los agrava, es por eso Presidente que hemos planteado la posibilidad de hacerle caso a lo que dice una Congresista independiente como la Doctora Julia Miranda. Y Presidente, la verdad es que yo no hago alusiones indirectas, yo me referí directamente al señor Escaf que permanentemente, y lo puedo mostrar y lo haré en el curso de este debate, violó la Ley 5ª de 1992 permanentemente.

Y Doctor Racero, le voy a decir lo siguiente, usted a propósito, yo le estoy replicando lo otro, no, pero Doctor Racero a propósito, eso de que usted

dice que no le violen los derechos a los compañeros, se los violó el señor Escaf, al doctor Víctor Salcedo, por cuenta de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez vocera del Partido Cambio Radical, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Representante, a mí me da un minuto y al resto de colegas le da dos, eso es inequidad sobre todo por ser mujer, me imagino que me está restando ahí el minuto. Pero venga Presidente, la verdad es que yo no entiendo aquí porque siguen insistiendo con que nosotros nos estamos oponiendo y le estamos poniendo aquí talanqueras a discutir la reforma a la salud.

Precisamente, el ánimo de la proposición Representante Racero, que radicó la Representante Julia Miranda, es en ese espíritu, es en el espíritu de convocar a una gran Mesa de Diálogo Nacional, pero es que aquí el diálogo nacional lo está proponiendo el Presidente Petro, ¿por qué les molesta? No sean incoherentes y sentémonos a dialogar y a concertar, eso es lo que está esperando el país, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Wills del Partido Conservador hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. No, muy breve para referirme en torno a las proposiciones que hay de modificación del orden del día. Primero, en nada tiene que ver la subcomisión, Presidente, ustedes como máxima autoridad definirán en qué momento crean la subcomisión, que ojalá se cree.

El Partido Conservador tiene hoy una decisión de bancada de votar negativo este proyecto de reforma, pero no por eso queremos que se suspenda el debate Presidente.

Yo, le pido que ya someta a consideración, en lo personal, no como partido hablo, no votaré la modificación del orden del día, sí estaremos votando y dando el debate de esta reforma a la salud, ya parándole a la dilación de este proyecto. Y ojalá pues, le demos la cara al país, aquí estaremos dando el debate y mostrándole, pero ojalá esa Comisión Presidente, de verdad sea concertando los diferentes puntos.

El Partido Conservador ha planteado unas líneas azules, que ojalá sean incluidas y quien haga parte de esta bancada en esa subcomisión seguramente dará pelea para que se incluya en esa reforma y de pronto así el Partido Conservador pueda cambiar de opinión frente a esta reforma, mientras tanto estaremos votando negativo, pero aquí estaremos dando el debate. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Señor Secretario abra registro para votar las proposiciones que buscan modificar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy el uso de la palabra Representante. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de modificación, las dos proposiciones de modificación de el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Representantes estamos votando las dos proposiciones que piden modificar el orden del día presentadas por los Representantes Jorge Méndez Hernández y Holmes de Jesús Echeverría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Jorge Méndez? Como ponente, como proponente. Jorge Méndez como proponente, vota Sí.

¿Cómo vota Holmes Echeverría? Vota Sí;

Alfredo Mondragón, vota No;

Cala, vota No;

¿Cómo vota? Vota no, Juan Carlos Wills, vota No;

Juan Loreto Gómez, vota No;

¿Quién más por acá? Piedad Correal, vota No;

Ingrid Sogamoso, vota No;

Cristóbal Caicedo, vota No;

Carlos Felipe Quintero, vota No;

Bastidas, vota No;

Múnera, vota No;

Fernando Niño, vota No;

Juan Carlos Wills, vota No;

Olga Lucía Velásquez, vota No;

James Mosquera, vota No;

Aníbal Hoyos, vota No;

Mauricio Cuéllar, vota No;

Escaf, vota No;

Gabriel Becerra, vota No;

Pete, Pete, vota No;

Se retira el voto de Aníbal Hoyos que lo hizo de manera digital, se retira el voto manual.

Wilmer Castellanos, vota No;

Se retira el voto manual de Múnera que lo hizo de manera digital.

¿Luis David ya votó? No. Luis David Suárez, Luis David Suárez, vota No;

Andrés Jiménez, vota No ¿verdad? Andrés Jiménez, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Carlos Eduard ¿ya?, ya votó listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Honorables Representantes.

Jhoany Palacios, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya tenemos decisión de la plenaria por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente 2 Representantes, son ellos: Jorge Méndez Hernández; se retira el voto manual de Jorge Méndez porque lo hizo de manera electrónica y Olmes Echeverría; se retira el voto manual de Olmes Echavarría porque lo hizo electrónicamente.

Entonces cero votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para un total de 29 votos.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón, Jairo Cala, Juan Carlos Wills, Juan Loreto Gómez, Piedad Correal, Ingrid Sogamoso, Cristóbal Caicedo, Carlos Felipe; se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente, Carlos Felipe Quintero; Jorge Bastidas, Fernando Niño, Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente; James Mosquera, Mauricio Cuéllar, Agmeth Escaf, se retira el voto manual de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente; Gabriel Becerra, Ermes Pete, Wilmer Castellanos, Luis Suárez Chadid, Andrés Jiménez, Jorge Cerchiaro y Jhoany Carlos Palacios.

Para un total de 18 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 96 votos por el No para un total de 114 votos por el No y ha sido negada la proposición de modificación del orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1


Nombre de la votación: Proposiciones de modificación orden del día
 Inicio de la votación: 05/09/2023 16:34:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	96	76,8%
Sí	29	23,2%
Total	125	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
44. GONZALEZ CORREA OLGÁ BEATRIZ	No
45. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
46. GONZALEZ HERNANDO	Sí
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
49. GUIDA PONCE HERNANDO	No
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53. JARAVA DIAZ MILENE	No
54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
57. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
58. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
66. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
68. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
69. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
70. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
71. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
72. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
73. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
77. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
78. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
85. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
86. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
92. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
93. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
94. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
97. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
98. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No

101. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
102. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
103. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
104. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
105. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
106. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
107. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
108. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
110. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
111. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
114. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
115. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
117. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
118. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
119. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
120. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
121. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
122. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
123. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
124. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
125. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VOTACION PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA H.R MENDEZ Y OTRAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	18

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir, hay que abrir el registro, hay que abrir

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Votación nominal nos ha pedido señor Secretario abra el registro para votar el orden del día leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, Presidente.

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Está abierto el registro para votar la aprobación del orden del día, como esta presentado previamente por la Mesa Directiva y que ha sido leído.

Juan Carlos Wills, vota Sí;

Fernando Niño, vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota, Julio Roberto vota Sí;

Sandra Aristizábal vota Sí;

Pete, vota Sí;

Katherine Miranda, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya hay decisión por favor cierre registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente; por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Juan Carlos Wills, Fernando Niño, Jorge Rodrigo Tovar, Julio Roberto Salazar, Sandra Aristizábal Saleg, Ermes Pete y Katherine Miranda.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 98 votos digitales por el Sí para un total de 106 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 29 votos digitales por el No y ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2

Nombre de la votación: orden del día
Inicio de la votación: 05/09/2023 16:43:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	29	22,48%
Sí	100	77,52%
Total	129	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí

45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52. GONZALEZ HERNANDO	No
53. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
54. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
55. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
56. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
57. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
58. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
59. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
60. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
61. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
62. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
63. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
64. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
65. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
66. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
67. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
68. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
69. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
70. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
71. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
72. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
73. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
74. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
76. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
77. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
78. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
79. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
80. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
81. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
82. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
85. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
86. PARODI DIAZ MAURICIO	No
87. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
90. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
91. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
92. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
93. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
94. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
95. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
96. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
97. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
98. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
99. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
100. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
101. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
102. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
103. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
105. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
106. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
107. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
108. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
109. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
110. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
111. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
112. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
113. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
114. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
115. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
116. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
117. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
118. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
119. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
120. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
121. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
122. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
123. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
124. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
125. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
126. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
127. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
128. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
129. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION ORDEN DE DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
3	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
4	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
5	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
6	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		8	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el orden del día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 106 votos.

Por el **NO**: 29 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 29 votos.

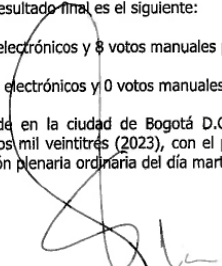
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 98 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 100 votos.


Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 100 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 29 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 29 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 83 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 5 de septiembre de 2023.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandro Aguilar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle lectura. Una moción de procedimiento para el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, yo le pido, Presidente, respetuosamente, usted sabe que tengo respeto y aprecio por usted, no se convierta en una reedición de lo que fue el Presidente Escaf en la Comisión Séptima en la discusión del primer debate, y le pido lo siguiente, Presidente, ¿por qué le hago la moción de procedimiento? La solicitud que yo le hice era de cara a la votación del orden del día.

Le pedí al señor Secretario que me leyera el artículo 79, numeral 6, que me aclarara y me estableciera, me certificara, si este proyecto de ley tiene o no tiene mensaje de urgencia, si es que había proyectos en el orden del día que tenían, señor Presidente, una ponencia radicada para segundo debate precedente en el tiempo.

Eso era importante, porque creo que nuevamente, señor Presidente, no hay una certificación de parte de los Secretarios donde digan que el autor o los ponentes decidieron aceptar eso, se vició con otro vicio, señor Presidente, este proyecto de ley ya bastante viciado. Entonces Presidente, yo le vuelvo a insistir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, por supuesto, vamos a darle lectura a lo que usted ha pedido que se refiere al primer punto del orden del día.

Quiero que me permitan que se le dé lectura al primer punto del orden del día para poder entrar al debate del mismo, luego de que, por supuesto, como nos exige Ley 5ª de 1992, se resuelvan los impedimentos de más de 21 Representantes que no podrían hacer parte de ese debate a menos de que se resolvieran sus impedimentos.

Representante Octavio Cardona tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias. Presidente, le solicito al Secretario que, previo al inicio del debate, me certifique si Octavio Cardona León tiene en este momento alguna recusación presentada sin resolver, lo digo porque ya no sabemos que ha pasado, solo certifíquemelo para estar tranquilo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele respuesta a la solicitud del Representante Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se había radicado una recusación contra unos integrantes de la bancada del Partido Liberal, esta recusación fue tramitada debidamente por la Comisión Legal de Ética y fue resuelta a favor de los Representantes, por lo tanto, fue negada la recusación por la Comisión de Ética.

Hasta el momento la Secretaría y la Subsecretaría no tienen conocimiento de que se haya radicado alguna otra recusación en contra de alguno de los Representantes a la Cámara para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Salud y la Protección Social doctora *Carolina Corcho*, los Senadores

Isabel Cristina Zuleta, Martha Isabel Peralta, Aída Yolanda Avella y otros Senadores. Representantes; Alfredo Mondragón David Racero, Agmeth Escaf, Pedro Baracutao y otros Representantes.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Representante *Andrés Eduardo Forero, Juan Fernando Espinal, Yulieth Andrea Sánchez, Carlos Edward Osorio* y otros Representantes. Senadores; *Honorio Miguel Pinedo, José Vicente Carreño, María Fernanda Cabal, Andrés Felipe Guerra, José Alirio Barrera, Miguel Uribe* y otros Senadores.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y Representante *Andrés Eduardo Forero*.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara; Representantes *Óscar Darío Pérez, Mauricio Parodi* y el Senador *Ciro Ramírez*.

Ponentes; Representante *Alfredo Mondragón, Germán Rozo, Martha Alfonso, Gerardo Yepes, Germán Gómez, Juan Carlos Vargas, Camilo Ávila, Juan Felipe Corzo, Betsy Pérez*.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023, publicado ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, número 290 de 2023, número 323 de 2023, número 338 de 2023, número 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, número 566 de 2023 alternativa y número 599 de 2023 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18 19 y 25 de abril y 11 16 18 y 23 mayo del 2023 anuncio agosto 30 del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, darle respuesta al Representante Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante Andrés Forero ha pedido leer el artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, numeral 6:

“Artículo 79. Asuntos a considerarse. En cada sesión de las Cámaras y sus comisiones permanentes, solo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día en el siguiente orden.

(...)

6. *Lectura de ponencias y consideración a proyectos en los respectivos debates dando prelación aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia como los de iniciativa popular y a los aprobatorios de un trámite sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias luego a los proyectos provenientes de otra Cámara.*

Los de origen en la respectiva Cámara, se tramitarán en riguroso orden cronológico de

presentación de la ponencia salvo que su autor o ponente acepten otro orden”.

Adicionalmente ha solicitado el Representante Forero certificar si este proyecto tiene mensaje de urgencia y no lo tiene, señor Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra Representante Forero, le pido, Secretario, dé también lectura al inciso 10 del artículo 79.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De ese mismo artículo, el numeral 10, lo que propongan sus miembros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario, al artículo 160, último inciso constitucional, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Me pide el Presidente el artículo 160 de la Constitución Política.

“Artículo 160. Entre el primero y el segundo debate deberá mediar un lapso no inferior a 8 días y entre la aprobación del proyecto en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra, deberán transcurrir por lo menos 15 días.

Durante el segundo debate, cada Cámara podrá introducir al proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que juzgue necesarias.

En el informe a la Cámara plena para segundo debate, el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo.

Todo proyecto de ley o acto legislativo deberá tener informe de ponencia en la respectiva Comisión encargada de tramitarlo y deberá dársele el curso correspondiente”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, le pido que pase al último inciso del artículo 160.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo.

“Ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado, el aviso de que un proyecto será sometido a votación lo dará la Presidencia de cada Cámara o Comisión en sesión distinta a aquella en la que se realizará la votación”

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, antes de hacer uso de la palabra, Secretario, yo le pedí una tercera certificación, le dije que si en los proyectos que estaban en el orden del día había alguno que tuviera radicación de ponencia anterior a la del proyecto de la Reforma a la Salud. Entonces señor Secretario, espero que me dé esta certificación antes de poder intervenir. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele respuesta al Representante Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, antes, de acuerdo con la solicitud del Representante Forero, tenemos que mencionar que proyectos para segundo debate hay 81. 81 proyectos para segundo debate y de acuerdo con la norma leída es el Presidente de la Cámara y para el orden del día de hoy, el primer proyecto para segundo debate es el proyecto de ley de la salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias Presidente. Con las buenas tardes a todos, nuevamente le solicito, Presidente, me excuse de participar en este debate porque me encuentro impedido de hacerlo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente, yo quiero sobre la subcomisión, ¿puedo ya?

Presidente, muchísimas gracias. La proposición de subcomisión que fue aprobada en la Cámara, en la Plenaria de Representantes, teniendo quórum decisorio y por unanimidad, no tiene otra intención más que generar consensos en la Cámara de Representantes.

Entendemos, sin lugar a dudas, la necesidad de una reforma a la salud de nuestro país; sin embargo, creo que este Congreso y esta Plenaria de la Cámara tiene la suficiente madurez y la capacidad de llegar a consensos, que entendamos todos que tenemos que ceder, cuando hablo de todos habló también del Gobierno, Ministros que los acabo de ver por acá, para llegar a un texto en el que todos nos sintamos tranquilos.

Yo le pediría, señor Presidente, como lo he hablado con algunos de mis compañeros, y teniendo

en cuenta la intervención del Representante Wills, que podemos votar impedimentos, yo no le veo ningún problema. Sin embargo, nosotros tenemos proposición de archivo, esa proposición de archivo, nosotros queremos que dé espera, al igual que dé espera la proposición del informe con el que termina la ponencia positiva, con el objetivo de que antes de que se pongan a consideración estos informes de ponencia hagamos la subcomisión.

Su señoría está en todo el derecho y en la posibilidad de que usted determine los tiempos, Presidente, usted no solamente determina los tiempos sino adicionalmente las personas que conforman esta Comisión. Le pido que me regale un segundo más y le pediría...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias. Le pediría señor Presidente que demos las garantías, que hagamos esta subcomisión antes de que se voten los informes de ponencia.

Los conservadores dicen que tienen un acuerdo para votar negativo el informe de ponencia que se ha presentado, démosle la oportunidad al país, al Congreso de la República, que hagamos una nueva sentada, que logremos llegar a consensos, podemos tal vez en el transcurso de esa subcomisión...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vengan colegas, porque no podemos volver al mismo debate y yo sé que han pedido una respuesta frente a la subcomisión, ustedes y el país, frente a la Comisión Accidental y lo que quiero decirles, compañeros, es que si bien es mi deber, como Presidente de esta Corporación que representa al pueblo colombiano, garantizar a todas las fuerzas políticas de esta Plenaria el derecho a participar, a proponer, a debatir, no es menos cierto que tenemos que hacerlo respetando las formas que establece la Constitución y la ley que reglamenta el funcionamiento del Congreso de la República.

Quiero anunciarles que, por supuesto, vamos a darle creación a la Comisión Accidental como lo ha pedido la totalidad o la mayoría de la plenaria, pero además lo ha pedido también el pueblo colombiano, pero esto respetando los principios que rigen a esta Corporación, como lo es el principio de la instrumentalidad de las formas, la racionalidad, la economía y también el principio de sustracción de materia.

Vamos a crear esta Comisión Accidental, pero de ninguna manera vamos a impedir el debate que debe darse en esta Corporación. Una Comisión accidental no puede abrogarse las tareas que le corresponden a la Plenaria de la Cámara ni tampoco la que le corresponden a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

En ese sentido, estableceremos los términos, los tiempos, los que participarán en esa Comisión que tendrá únicamente la tarea de traerle un informe a esta plenaria que será aprobado o desaprobado por esta Corporación, esa es la tarea que constitucionalmente y legalmente está establecida para la Comisión Accidental que, por supuesto, como garantía del debate y de la democracia en esta Corporación, nosotros crearemos en el tiempo pertinente.

Pero también quiero llamar a una reflexión muy importante, aquí hay 21 compañeros que hoy han presentado impedimentos para discutir este proyecto de ley, no sería sensato tampoco a ellos vetarles la posibilidad de participar en la discusión previa y que se dé en esta plenaria.

Entonces, quiero pedirles, de verdad, como no los ordena la Ley 5ª de 1992, que primero demos solución a estos impedimentos que ya se han presentado. El Secretario nos tiene un informe de cuántos impedimentos ya se han debatido en esta corporación y cuántos están por debatirse, posterior a ello, ya lo ha mencionado la Representante Miranda, tenemos una ponencia de archivo que se entiende como una proposición sustitutiva, es decir, sustituye la principal, si se aprueba una proposición de archivo, entonces, no habrá lugar a la principal y no habrá lugar a Comisión Accidental.

Entonces en ese orden de ideas, debo respetar la democracia de esta Corporación pero también las formas que rigen nuestra Constitución y que nos ordena la Ley 5ª de 1992, que es la que determina las formas de esta Corporación.

Entonces, señor Secretario, por favor, ríndale un informe a esta plenaria de los impedimentos que se han debatido y los que están pendientes por debatirse.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. La secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se han hecho en este proyecto dos tandas de votación de impedimentos, una el 1º de junio de 2023 y la otra el 7 de junio de 2023.

En la sesión del día 1º de junio de 2023 fueron considerados y negados los impedimentos de los siguientes Representantes: *Hernando Guida Ponce, César Cristian Gómez, Saray Robayo Bechara, Sandra Aristizábal Saleg, Julián David López Tenorio, Alexander Guarín Silva, Jorge Méndez Hernández, Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano, Juan Loreto Gómez, David Racero Mayorca, Ángela María Vergara, Héctor Cuéllar Pinzón, Óscar Sánchez León, Jairo Humberto Cristo, Erika Tatiana Sánchez, Alfredo Ape Cuello, Gersel Pérez Altamiranda, Aníbal Hoyos Franco, Carlos Felipe Quintero, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jhoany Palacio Mosquera, Juan Fernando Espinal, Juana Carolina Londoño, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Arizabaleta Corral.*

En la sesión del día 7 de junio de 2023 se consideraron y negaron los siguientes impedimentos: *Ana Rogelia Monsalve, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Karina Bocanegra, Piedad Correal Rubiano, Alexander Bermúdez Lazo, Dolcey Torres Romero, Heráclito Landínez Suárez, Andrés David Calle Aguas, Wilder Escobar Ortiz, Alejandro García Ríos, Julián López Tenorio* por otro concepto, *Norman Bañol Álvarez, Carmen Ramírez Boscán, Elkin Rodolfo Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Ramiro Ricardo, Milene Jarava Díaz, Gilma Díaz Arias, Daniel Carvalho Mejía, Leyla Rincón, Karen Manrique, Gerson Lisímaco Montaña, Álvaro Henry Monedero, Julia Miranda Londoño, Álvaro Leonel Rueda, John Fredy Núñez, Néstor Leonardo Rico, Alejandro Martínez Sánchez, Adriana Carolina Arbeláez, Armando Zabaraín D'Arce, Wilmer Guerrero Avendaño, Óscar Darío Pérez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Diego Fernando Caicedo, Gabriel Parrado Durán, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Triana Rincón, Modesto Enrique Aguilera Vides, Leonardo Gallego Arroyave y Óscar Rodrigo Campo.*

La Secretaría también se permite informar, señor Presidente, que existen radicados en la Subsecretaría 21 impedimentos hasta el momento que no han sido sometidos a discusión y votación de la plenaria. Está rendido el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a agruparlos en dos bloques. Por supuesto le vamos a dar el orden, el uso de la palabra Representante Carolina Arbeláez, moción de orden, Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, mire, hay una proposición de aplazamiento que radicamos, y yo le voy a pedir no 1 minuto sino 3 minutos para poder argumentar mi proposición, pero pues obviamente es con su venia, porque el cronómetro, y si me puede poner cuidado Presidente, porque así es muy difícil. Y el exceso de asesores, señor Presidente, porque es que yo no sé cuál es el rol de todas las personas que están ahí acompañándolo realmente y esto no le permite dar orden al debate.

Entonces Presidente, le estoy pidiendo que me dé el tiempo suficiente para justificar mi proposición de aplazamiento hasta que no se instale la subcomisión que convoca el Diálogo Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante cuando estemos en el momento de la proposición de aplazamiento.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

¿Cuándo es?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tan pronto resolvamos los impedimentos de los Representantes que no podrían votar la proposición de aplazamiento, ese el orden que nos establece la Ley 5ª de 1992. Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Miré señor Secretario, yo le hice una nueva pregunta, él no me respondió precisamente lo que yo le pregunté y voy a dejar entonces constancia, Presidente, porque naturalmente si esto llega a ser ley de república, lo vamos a demandar ante la Corte Constitucional y aquí se está configurando un nuevo vicio.

Señor Secretario, y usted me decía que había 81 proyectos que estaban pendientes de segundo debate, esa no fue la pregunta que yo le hice.

La pregunta que yo le hice es: ¿cuáles de los que están agendados en el orden del día de hoy habían sido radicadas sus ponencias previamente al proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento? y eso, señor Presidente, sucede con el segundo proyecto, con el que el Doctor Holmes Echeverría precisamente había planteado, seguramente para evitar un nuevo vicio de este proyecto, que se adelantara al primer punto del orden del día y, ¿por qué, señor Presidente?

Le voy a decir porque, en el orden del día queda claro cuáles son los proyectos y se dice en qué gaceta aparecen y entonces cuando usted revisa la gaceta en la que aparece, precisamente este proyecto de ley que es el que estamos discutiendo, este de la Reforma a la Salud usted se da cuenta que las **Gaceta del Congreso** son la 566, señor Secretario y usted lo puede revisar, son las 560 y aquí está, son las **Gaceta del Congreso** número 565, 566 y 599 y en cambio en el segundo punto, el segundo proyecto, la gaceta de segundo debate es la 251.

Con esto, señor Presidente, se está viciando este proyecto de ley y Presidente, la verdad es que se había dicho que la moción o la solicitud de aplazamiento que se iba a adelantar la iba a hacer usted antes de que siguiéramos con el procedimiento. De hecho, le voy a pedir al señor Secretario que nos lea cuál es el orden de prioridad según la Ley 5ª de 1992, de las mociones o proposiciones de aplazamiento, porque precisamente lo que dice la Ley 5ª de 1992 es que esas tienen prioridad, no se puede seguir votando el tema de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, y no abordaremos el proyecto de ley hasta tanto no se dé el debate sobre los impedimentos de los Representantes.

Tenemos 21 impedimentos, luego pasaremos a la proposición de aplazamiento para que estos Representantes que han considerado y puesto a consideración de la plenaria un conflicto de interés tengan la posibilidad de participar.

Entonces, en ese sentido, señor Secretario de lectura a los primeros 10 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Han declarado impedidos para votar este proyecto de ley, la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

“Toda vez que podría encontrarse en conflicto de interés teniendo en cuenta que tiene familiares dentro del primer grado de consanguinidad el cual se desempeña como profesional de la salud en instituciones públicas y privadas”.

La Representante Delcy Esperanza se retira mientras se discute y vota su impedimento, como los siguientes Representantes que vamos leer, Ana Paola García Soto:

“Se declara impedida debido a que tiene parientes profesionales de la salud dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad establecidos en la Ley número 2003 de 2019, que podrían resultar eventualmente beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley”.

José Octavio Cardona León:

“Se declara impedido para votar el proyecto toda vez que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que trabajan en el sector de la salud y podrían verse beneficiados con el trámite y por tener planes de medicina prepagada con su grupo familiar”.

Liliana Rodríguez Valencia:

“Se declara impedida para votar el proyecto toda vez que puede existir un conflicto de interés teniendo en cuenta que cuenta con medicina prepagada y un familiar cercano se desempeña como profesional de la salud”.

Luis Carlos Ochoa Tobón:

“Se declara impedido para votar y participar en el debate del presente proyecto, puesto que el contenido del mismo le puede generar un conflicto de interés en atención a que tiene un pariente en primer grado de afinidad civil el cual se vería directamente beneficiado pues trabaja en el sector salud”.

Luis David Suárez Chadid:

“Se declara impedido el Representante Suárez Chadid para votar este proyecto por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que son profesionales de la salud que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa”.

Florita Perdomo:

“Se declara impedida para votar el proyecto de ley por tener familiares dentro del sector salud, desarrollan sus actividades dentro del sector salud”.

Karime Cotes Martínez:

“Se declara impedida para votar en razón a que a partir de los términos de las mencionadas normas y la temática del proyecto podría configurarse un conflicto de interés, en relación con el asunto que se debate”.

Marelen Castillo Torres.

“Se declara impedida la Representante Marelen Castillo teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que se encarga de aprobar trámites de procedimientos de alto nivel en salud, en medicina de especialidad cáncer”.

Fernando Niño:

“Se declara impedido el Representante Fernando Niño para votar este proyecto por estar afiliado a una EPS y tendría que tomar partido en asuntos que reforman su funcionamiento”.

Entonces repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se realiza la votación y discusión de estos, son ellos: Delcy Esperanza Isaza, Ana Paola García Soto, José Octavio Cardona León, Liliana Rodríguez Valencia, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis David Suárez Chadid, Florita Perdomo, Karime Cotes, Marelen Castillo Torres y Fernando Niño.

Ha sido leído el primer grupo de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el bloque de impedimentos leídos. Señor Secretario, abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primero se le pide el favor a los Representantes a quienes se les leyó los impedimentos que se retiren del recinto. Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto No e invito a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como ponente vota No;

Támara Argote vota No;

Martha Alfonso vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Chaparro vota No;

Andrés Forero vota No;

Jennifer Pedraza vota No;

Alirio Uribe vota No;

Leonardo Rico vota No;

Jezmi Barraza vota No;

Gabriel Becerra vota No;

Astrid Sánchez vota No;

Heráclito Landínez vota No;

Juan Fernando Espinal vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Alejandro Ocampo vota No;

Kelyn González vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

Wilmer Carrillo vota No;

Camilo Ávila vota No;

Alejandro Martínez vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la plenaria. Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 0 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 20 votos digitales por el SÍ, para un total de 20 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón, Támara Argote, Martha Alfonso, Juan Loreto Gómez, Héctor David Chaparro, Andrés Forero, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Pedraza, Néstor Leonardo Rico Rico, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gabriel Becerra, Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landínez, Juan Fernando Espinal, Luis Eduardo Díaz Mateus, Alejandro Ocampo, Kelyn Johana González, Juan Manuel Cortés, Wilmer Carrillo y Camilo Ávila y Alejandro Martínez.

Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 74 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Y ha sido, 95 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos leídos presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL339-2023C REFORMA A LA SALUD-impedimentos H.R. Delcy Esperanza Isaza y otros
Inicio de la votación: 05/09/2023 17:24:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	79,79%
Sí	19	20,21%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
49. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
55. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
56. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59. PARODI DIAZ MAURICIO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
93. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ISAZA DELCY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X	
2 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
5 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
6 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
7 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X	
8 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X	
9 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
10 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X	
11 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
12 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X	
13 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
14 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
15 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	
16 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
17 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
18 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X	
19 RICO RICO NESTOR LEONARDO		X	
20 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X	
21 URIBE MUÑOZ ALIRIO		X	
TOTAL	0	21	

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votaron los impedimentos de la H.R. Delcy Esperanza Isaza y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 20 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 95 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 20 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 19 votos.

De igual forma, por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 74 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 75 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 19 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 19 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 96 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 83 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 5 de septiembre de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el siguiente bloque, me ha pedido el uso de la palabra y pidiéndole las excusas pertinentes a la Representante Juana Carolina para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero dejar una constancia y es que

el 19 abril de este año se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Ética donde se resolvieron algunas recusaciones, en esa Comisión de Ética yo presenté un impedimento por tener un conflicto de interés con unas razones claras y de las 11 solicitudes de impedimentos la única que se aceptó en Comisión de Ética fue la mía.

Por lo tanto, yo no puedo estar en este debate y dejo la constancia y me retiro con base en lo que le sustenté en este momento. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, constancia recibida. Siguiente bloque de impedimentos, Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. La Representante Juliana Aray:

“Se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés”.

La Representante Lina María Garrido Marín, también se declara impedida para votar este proyecto de ley:

“Debido a que podría traer consigo un beneficio directo o indirecto a alguna de las personas jurídicas que realizaron algún tipo de aportes a su campaña a la Cámara de Representantes”.

Luis Miguel López Aristizábal también se declara impedido, el Representante López Aristizábal:

“Toda vez que tiene allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados por lo dispuesto en este proyecto de ley”.

Álvaro Leonel Rueda Caballero también se declara impedido para votar el proyecto:

“Por los posibles conflictos de interés que pueden llegar a suscitar con motivo de la relación que puede llegar a tener el partido al que pertenece con la organización Luis Carlos Sarmiento Angulo u otras pertenecientes al sector salud, ya que pese a que no recibió apoyo económico con recursos provenientes del partido desconoce si empresa alguna de esta organización o del sector ha hecho aportes a campañas electorales del partido en el que milita, ya que tiene conocimientos de acciones judiciales que se han impetrado con relación a este tema” Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dolcey Torres Romero:

“Se declara impedido el Representante Dolcey Torres por tener investigación previa en su contra en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de las denuncias de los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Hernando José Cortes Luna, respecto a las declaraciones del señor Gilberto Rondón a medio de comunicación y que tienen relación con proyectos de ley que en el presente tiene en la agenda legislativa el Gobierno nacional”.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño también se declara impedido para votar el proyecto:

“En razón a que en la actualidad cursa una investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento de su voto y el de la bancada del Partido Liberal en el presente proyecto de ley, razón por la cual solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria”.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg también se declara impedida para votar el proyecto de ley:

“Por ser esta una iniciativa del Gobierno nacional y en la actualidad cursa en su contra una investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia”.

César Cristian Gómez Castro:

“Se declara impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto puede generar un posible conflicto de interés dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió una investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación por las declaraciones realizadas por el Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, así como con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno nacional”.

Juan Carlos Vargas Soler:

“Se declara impedido para votar este proyecto atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para sus parientes dentro de los grados más próximos en el entendido de que son profesionales del área de la salud, aunado con que laborarán o podrían laborar a futuro con instituciones pertenecientes al Sistema de Salud”, Juan Carlos Vargas Soler.

Leonor Palencia también se declara impedida para votar este proyecto de ley:

“Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para ella en el entendido de tener estudios relacionados al área de la salud y la prestación de servicios como enfermera, asimismo para sus parientes dentro del grado más próximo”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, en consideración los impedimentos leídos, someta a votación y abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pidiéndole el favor a los honorables Representantes que se retiren del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dado que nos están preguntando algunos Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Suspenda la votación señor Secretario. Frente a los impedimentos Representante Cadavid.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de los impedimentos leídos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, sobre los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un momento, Representante. Por supuesto, pidiendo las excusas porque le entendí cuando le pregunté que era frente a otro asunto distinto a los impedimentos, por supuesto señor Representante tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire, Presidente, frente a los impedimentos hay un tema muy claro, esto no debería votarse en bloque porque las motivaciones de los impedimentos son distintas, ahí hay unos impedimentos que están planteados por carácter judicial o investigaciones inclusive derivadas de estos propios asuntos, es decir, que no se puede asimilar un impedimento por una investigación en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia por un hecho del Fondo del Ahorro o por otro derivado similar, con un impedimento por alguien que crea que tiene un beneficio por una EPS o un tema distinto.

Así que la solicitud por procedimiento es que separe los impedimentos que tienen que ver con investigaciones judiciales y les dé un tratamiento y a los otros los maneje de manera distinta. No se pueden agrupar de manera general causales o situaciones o justificaciones que son completamente diferentes y unas de ellas muy delicadas que inclusive podrían tener implicaciones para varias de las personas que ahí los están presentando por hechos relacionados con la propia Reforma a la Salud y aspectos de carácter judicial. Dejo esa constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Estos impedimentos tienen unidad de materia en que todos son de conflictos de interés y por eso, señor Secretario, abra el registro para votar el bloque de 10 impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota no e invita a la plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No;

Juan Camilo Londoño vota No;

María Eugenia Lopera vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

Y Libardo Cruz vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Bastidas vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Bastidas vota No, Jorge Bastidas;

Gabriel Parrado vota No;

Heráclito Landínez vota No;

Olga Lucía Velásquez vota No;

Camilo Ávila vota No;

Olga Lucía Velásquez vota No;

Camilo Ávila vota No;

Jezmi Barraza vota No;

Quevedo vota No;

Cristóbal Caicedo vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Chaparro vota No;

Armando Zabaraín vota No;

Fernando Niño vota No;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Albán vota, ¿Albán, cómo vota?, Albán vota No;

Juan Loreto Gómez vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la plenaria. Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 1voto manual del Representante Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 26 votos digitales por el Sí, para un total de 27 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Martha Alfonso, Alfredo Mondragón, Juan Camilo Londoño, María Eugenia Lopera, Juan Manuel Cortés, Libardo Cruz Casado, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Bastidas, Heráclito Landínez, Gabriel Parrado, Olga Lucía Velásquez, Camilo Ávila, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Quevedo, Cristóbal Caicedo, se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente; Luis Eduardo Díaz Mateus, Héctor David Chaparro Chaparro, Armando Zabaraín D'Arce, Fernando Niño y Luis Albán y Juan Loreto Gómez.

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 71 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL-339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimentos H.R. Juliana Aray Franco y otros
Inicio de la votación: 05/09/2023 17:39:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	73,20%
Sí	26	26,80%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí

45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
53. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
54. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69. RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96. VELASCO BURBANCO ERIK ADRIAN	No
97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARAY JULIANA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
21	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		1	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario nos quedan 2, 4 impedimentos. Secretario, dele lectura a los 4 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente bloque. Por favor los auxiliares de recinto estar pendientes para avisarle a los Representantes a los cuales se les negó el

impedimento para que puedan ingresar nuevamente al Salón Elíptico y participar de la votación, discusión y votación de los otros impedimentos y del proyecto de ley en cuestión.

Julio Roberto Salazar Perdomo:

“Se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que puede verse beneficiado de manera directa por dicho proyecto” Julio Roberto Salazar.

Juan Daniel Peñuela Calvache también se declara impedido, el Representante Peñuela:

“Al considerar que se puede configurar un conflicto interés con fundamento en que el presente proyecto de ley tiene familiares que trabajan en el sector salud”.

Alejandro Martínez Sánchez también se declara impedido:

“Al considerar que puede existir un conflicto de interés, pues realiza negocio jurídico, privado con entidades promotoras de salud EPS, por lo cual se podría configurar este conflicto”.

El Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

“Se declara impedido también para votar el proyecto por tener actualmente una póliza de salud prepagada familiar y por ser beneficiario del sistema general de salud, asuntos que podrían beneficiarle y generarle un conflicto de interés”.

Entonces, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se realiza la votación: Julio Roberto Salazar, Juan Daniel Peñuela, Alejandro Martínez y Silvio José Carrasquilla.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos. Me ha pedido el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Representante Carolina Arbeláez sobre los impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sí, señor Presidente. Yo quiero solicitarle al Secretario que por favor me certifique si aparte de los impedimentos hay algún tipo de recusación y si ya se puso en conocimiento de la Comisión Ética como lo cita el artículo 64 de la Ley número 1828 de 2017, que se le debe dar a ese tipo de recusaciones o impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, estamos en los impedimentos, tan pronto votemos el último bloque de impedimentos, procederemos a que usted le dé respuesta a la Representante.

Señor Secretario, abra registro para votar los 5 impedimentos de leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia la Representante Irma Luz Herrera también se declara impedida y queda incluido en este bloque:

“Por tener medicina prepagada ella y su grupo familiar”.

La Representante Irma Luz Herrera se retira del recinto mientras se vota su impedimento y queda incluida en este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces Presidente, se abre el registro para votar los impedimentos leídos incluyendo el de la Doctora Irma Herrera, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No;

Martha Alfonso vota No;

Libardo Cruz vota No;

Germán Rozo vota No;

Castellanos Wilmer vota No;

Chaparro, ¡ah no!, ¿ya votó?, Chaparro vota No;

Wilmer Castellanos ya votó, vota no, no, ya votó de manera digital sí;

Juan Loreto Gómez vota No;

Gloria Arizabaleta vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Heráclito Landínez vota No;

Andrés Forero vota No;

Karina Bocanegra vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

Sandra Aristizábal vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Karyme Cotes vota No;

Juan Espinal vota No;

Olga Lucía Velásquez vota No;

Yulieth Sánchez vota No;

Lina Garrido vota No;

Elizabeth Jay-Pang vota No;

Luis Miguel López vota No;

Andrés Jiménez vota No;

José Jaime Uscátegui vota No;

María Eugenia Lopera vota No;

Juan Camilo Londoño vota No;

Gerardo Yepes vota No;

Jorge Quevedo vota No;

Wilmer Guerrero vota No;

Camilo Ávila vota No;

Wadith Manzur vota No, doctor Raúl, Wadith Manzur vota No.

¿Está bloqueada?, por favor, de sistemas al puesto del Representante Luis David Suárez, por favor, nos apoyan en sistemas que tiene la pantalla bloqueada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la plenaria. Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí 20 votos digitales, por el Sí, en total 20 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón, Martha Alfonso, Libardo Cruz, Germán Rozo, Wilmer Castellanos Hernández, se retira el voto manual de Wilmer Castellanos porque lo hizo electrónicamente; Libardo Cruz Casado, ah perdón, ¡ya!, ¡ya! lo había leído, no; Héctor Chaparro Chaparro, Juan Loreto Gómez, Gloria Arizabaleta, Luis Eduardo Díaz Mateus, Heráclito Landínez, Andrés Forero, Karina Bocanegra, Juan Manuel Cortés, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal, Olga Lucía Velásquez, Yulieth Sánchez, Lina María Garrido, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, María Eugenia Lopera, Juan Camilo Londoño, Gerardo Yepes, Jorge Quevedo, Wilmer Yesid Guerrero, Camilo Ávila y Wadith Manzur.

Para un total de 30 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 votos digitales por el No, para un total de 104 votos por el No.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD-Impedimentos H.R. Julio Roberto Salazar y otros
Inicio de la votación: 05/09/2023 17:51:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	78,72%
Sí	20	21,28%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARBELAÉZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
49. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
50. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	No
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	No
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
90. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAZAR JULIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
16	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
19	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
20	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
21	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
22	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
23	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
24	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
26	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
27	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
30	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		0	30

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaba de llegar un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas lo siguiente, la Ley 5ª de 1992 nos da la atribución de ordenar el debate, esta Mesa Directiva con sus tres presidentes y el Secretario ha expedido una circular donde establecemos los tiempos, no vamos a permitir de ninguna manera asuntos que puedan dilatar el debate, nosotros queremos dar todas las garantías y por eso llamamos a que ustedes nos den la posibilidad de que esto pueda ir avanzando.

Daremos 5 minutos para que todo el que no se ha declarado impedido y crea que pueda estar en un conflicto de intereses radique en la Secretaría su impedimento, luego de ello no daremos lugar a más solicitudes de impedimentos, eso lo hemos comunicado con anterioridad en una circular firmada por la totalidad de esta Mesa Directiva.

Entonces, llamando a su sensatez, a la cordura, el país está viendo a esta plenaria y para nada está esperando que nosotros utilicemos herramientas dilatorias, sino que demos el oportuno debate con todas las garantías que dará esta Mesa Directiva, ese es nuestro compromiso.

Daremos y suspenderemos por 5 minutos, Secretario, para que todo el que crea que está impedido radique su impedimento en la Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con lo anunciado por el Presidente se suspende por 5 minutos, siendo las 6:03 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite dejar la siguiente constancia, al momento de votación de los impedimentos del segundo bloque de Juliana Aray y otros Representantes como Lina María Garrido, Luis Miguel López, en ese bloque se suspendió la votación, al reiniciarse por un error involuntario el Representante Dolcey Torres oprimió su sistema biométrico y quedó ese voto, entonces se deja claridad de que fue un error involuntario.

Por lo tanto, la Secretaría se permite rectificar la votación para este grupo de impedimentos por el Sí, 27 votos.

Por el No 90 votos, excluido el voto del Representante Dolcey Torres que por un error involuntario antes de retirarse oprimió el sistema biométrico.

Entonces repito, la votación del grupo de impedimentos de los Representantes: Juliana Aray, Lina María Garrido, Luis Miguel López, Álvaro Leonel Rueda, Dolcey Torres, Wilmer Guerrero, Sandra Bibiana Aristizabal, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Vargas Soler y Leonor María Palencia es 27 votos por el SÍ y 90 votos por el No, siendo 20 manuales y 70 votos electrónicos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, ¿han pasado los 5 minutos? Gracias por la claridad frente a la votación anterior, ¿cuántos impedimentos adicionales han radicado, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura al impedimento, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Óscar Villamizar se declara impedido para votar este proyecto de ley:

“Debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos hacia algunos familiares al tener negocios privados en el sector de la salud y ser profesionales de la salud” firma Óscar Leonardo Villamizar.

Ese es el único impedimento radicado hasta el momento en la Subsecretaría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el impedimento leído, abra registro para votar, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento de Óscar Leonardo Villamizar leído, ¿cómo vota el ponente?

Mondragón Alfredo vota No;

Está abierto el registro;

Andrés Forero vota No;

Ingrid Sogamoso vota No;

Fernando Niño vota No;

Juan Manuel Cortés vota No, perdón, aclaramos Juan Manuel Cortés vota Sí;

Juan Carlos Wills vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Daniel Peñuela vota No;

Ermes Pete vota No;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Nicolás Barguil vota No;

Luis David Suárez vota No;

Karime Cotes vota No;

Alejandro Martínez vota No;

Aclaramos el voto del Representante Pete, Representante Pete vota Sí, Pete vota Sí;

Andrés Jiménez vota No;

Daniel Restrepo vota No;

Astrid Sánchez vota No;

Támara Argote vota Sí;

Triana, ¿Triana verdad? Triana vota No, es Eduard Triana vota No;

Juan Espinal vota No;

Leonor Palencia vota No;

Yulieth Sánchez vota No;

Está abierto el registro, por favor, Representantes votar;

Juan Camilo Londoño vota No;

Milene Jarava vota No;

Juan Camilo Londoño y Milene Jarava votan No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, tenemos decisión de la plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota, ¿cómo vota Martha Alfonso?, ya votó;

Camilo Ávila vota No;

Jairo Cristo vota No;

Albán vota No;

Alirio Uribe vota No;

Wilmer Alirio Uribe vota Sí, aclara el voto;

Albán vota Sí;

Carrillo Wilmer vota, ¿cómo vota Wilmer Carrillo? Wilmer Carrillo vota Sí;

Lina Garrido vota No;

Wilmer Carrillo vota Sí;

Y Lina Garrido vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclara el voto Camilo Ávila y Camilo Ávila vota Sí.

Presidente, se cierra el registro, ya se cerró y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Juan Manuel Cortés, Cristóbal Caicedo, Ermes Pete, se retira el voto de Cristóbal Caicedo manual porque lo hizo electrónicamente; Ermes Pete, Támara Argote, se retira el voto manual de Támara Argote porque lo hizo electrónicamente; Alirio Uribe, Luis Albán, Camilo Ávila y Wilmer Carrillo.

Para un total de votos manuales por el Sí de 6 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos digitales por el Sí, para un total de 61 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Andrés Forero, Ingrid Sogamoso, Fernando Niño, Juan Carlos Wills, Juan Loreto Gómez, Daniel Peñuela, el Representante Daniel Restrepo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, Doctor Raúl, un segundo. Hasbleidy, por favor, verifícame la votación de Alfredo Mondragón, Alfredo Mondragón votó de manera digital, Doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Sí?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se retira el voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Alfredo Mondragón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces repito, por el No votaron manualmente: Andrés Forero, Ingrid Sogamoso, Fernando Niño, Juan Carlos Wills, Juan Loreto Gómez, Daniel Peñuela, Daniel Restrepo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Nicolás Barguil, recordamos al Representante David y Senador Nicolás Barguil: Luis Daniel Luis Suárez Chadid, Juan Manuel Cortés, Alejandro Martínez, Andrés Jiménez, Astrid Sánchez, Eduard Triana, Juan Fernando Espinal, Leonor Palencia, Yulieth Sánchez, Juan Camilo Londoño, Milene Jarava, Jairo Cristo y Lina María Garrido, se retira el voto manual de Lina María Garrido porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

44 votos digitales por el No, para un total de 65 votos por el No.

Y ha sido negado el impedimento del Representante Óscar Leonardo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD-impedimento HR. Oscar Leonardo Villamizar
Inicio de la votación: 05/09/2023 18:09:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	44	44,44%
Sí	55	55,56%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
29. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GONZALEZ HERNANDO	No
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
60. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
61. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
62. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
64. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
65. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
66. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
67. PARODI DIAZ MAURICIO	No
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
74. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
77. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
83. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
84. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
98. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VILLAMIZAR OSCAR			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	JARAVA DIAZ MILENE		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
21	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ÁSTRID		X
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		6	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y no hay más impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. La Representante Carolina Arbeláez ha solicitado, que usted le

dé lectura a una petición que le ha hecho a esta Corporación, por favor darle lectura a lo solicitado por la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la Representante Carolina Arbeláez solicita le certifiquen si hasta el momento hay otra recusación radicada y, efectivamente, a las 5:33 de la tarde, ante la Mesa Directiva, Adriana Carolina Arbeláez radica una recusación.

“Honorables integrantes de la Mesa Directiva. De conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5 del 92 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 64 y 65 de la Ley número 1828 del 2017 “Código de Ética y Disciplinario del Congresista”, por medio del presente escrito, con todo respeto acudo ante su despacho con el objeto de formular recusación por un presunto conflicto de interés contra el Honorable Representante Andrés Calle Aguas, Presidente de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por la indagación preliminar que la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia abrió en su contra al considerar que como Presidente de esta célula legislativa en él podría incurrir interés directo”. Firma cordialmente: Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Antes de darle el uso de la palabra a la Representante Carolina Arbeláez, que recibo su recusación con cariño, con afecto, con el respeto que le tengo a cada uno de ustedes, le pido, Secretario, que también le dé lectura a la decisión tomada el día 16 de junio por parte de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Dice así:

“Doctor:

David Ricardo Racero Mayorca.

Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Trámite recusación presentada por el señor Enrique Gómez Martínez contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés respecto de las discusiones y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara y la recusación presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras contra los Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano, con relación a las reformas que pretende el Gobierno nacional, entre ellas de la salud, laboral, pensional, entre otras.

Respetado doctor, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, dando cumplimiento a lo dispuesto

en el artículo 64 de la Ley número 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que en la sesión reservada de esta célula congresual realizada el día de hoy 16 de junio de la presente anualidad, se rechazaron las recusaciones presentadas por el señor Enrique Gómez Martínez contra miembros de la Cámara de Representantes por conflicto de interés respecto de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara y la recusación presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras, contra Representantes pertenecientes al Partido Liberal Colombiano con relación a las reformas que pretende el Gobierno nacional entre ellas de la salud, laboral, pensional, entre otras.

Decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión mediante Resolución número 003 del 16 de junio 2023, para lo cual se transcribe la parte pertinente:

*Primero. Rechazar por improcedentes las recusaciones del señor Enrique Gómez Martínez y el Representante Jaime Rodríguez Contreras en contra de los honorables Representantes a la Cámara Andrés Calle, Karime Cotes, Wilmer Guerrero, Alexander Bermúdez, Álvaro Leonel Rueda, Álvaro Monedero, Octavio Cardona, Sandra Aristizábal, César Gómez, Dolcey Torres, Flora Perdomo, Germán Rozo, Gilma Díaz, Hugo Archila y Karina Bocanegra, para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud, y el **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud y el Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara y número 111 de 2022 Senado, acumulado con el **Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado**, por el cual se expide código electoral de acuerdo con la motivación que sustenta el informe presentado y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista llevada a cabo el día 16 de junio de 2023.*

Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes recusados Andrés Calle, Karime Cotes, Wilmer Guerrero, Alexander Bermúdez, Álvaro Leonel Rueda, Álvaro Monedero, Octavio Cardona, Sandra Aristizábal, César Gómez, Dolcey Torres, Flora Perdomo, Germán Rozo, Gilma Díaz, Hugo Archila

y Karina Bocanegra, al ciudadano Enrique Gómez Martínez, recusante y al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras, recusante.

Tercero. Contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente: Orlando Anibal Guerra de la Rosa Secretario General Comisión de Ética y Estatuto del Congresista”.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor, Presidente. Sin lugar a dudas la motivación de la recusación que yo hago es muy diferente a la recusación que hizo en su momento el señor Enrique Gómez y, está en otro momento su calidad de Presidente de la Cámara, pues es esta recusación que la motiva hoy en una apertura de una investigación preliminar o de una indagación preliminar que tiene usted hoy en la Corte.

Y a mí me preocupa, mire Presidente, el que primero debería dar las garantías para lograr conformar esa subcomisión de diálogo nacional debería de ser usted, precisamente por esta indagación preliminar que tiene, para no generar ningún tipo de duda que usted pueda estar incurriendo en lo que dice la investigación, que prácticamente usted recibió puestos del Fondo Nacional del Ahorro, pues que usted votara la Reforma a la Salud.

Entonces yo sí creo, Presidente, que aquí el llamado es precisamente a eso, a que usted le dé la garantía al país de que usted va a abrir un diálogo nacional sin ningún conflicto de interés, porque no tiene ningún interés diferente que el que se abra un diálogo y se convoque por todos los partidos, por todos los sectores, a un diálogo nacional para llegar a una concertación de la reforma. Presidente, esa es la mejor forma como usted le puede demostrar a esta plenaria y al país transparencia en su proceder, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Ni usted ni el país puede tener ninguna duda de que aquí daremos todas las garantías y ya hemos anunciado la creación de la Comisión Accidental y lo haremos en su momento.

Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero, primero, decirle, Presidente, que veo en usted es una persona que no solamente va a dar garantías, si no le va a poder dar el trámite a este proyecto que tanto lo necesita al país.

Yo creo que es legítimo, nuevamente digo, que cada uno haga sus proposiciones, que presente sus

solicitudes, pero también es legítimo que los que queremos discutir la reforma lo hagamos porque este el escenario, y también quiero decir que en la Ley 5ª de 1992 no existen subcomisiones, en la Ley 5ª de 1992 existen comisiones accidentales de acuerdo al artículo 66 de Ley 5ª de 1992.

También, Presidente, que yo el año pasado solicité la creación de una comisión accidental para hacerle seguimiento a la Reforma la Salud y la Comisión Séptima dijo no, algunos miembros de la Comisión le dijeron en su momento al Presidente David Racero, no permitimos la creación de esta comisión accidental porque para eso está la Comisión Séptima, para que discuta los temas de salud y, si se van a crear comisiones accidentales para los temas que son específicos de la Comisión Constitucional, apague y vámonos.

Yo dije, bueno, está bien, creo mi Comisión, en mi Comisión Cuarta y tenemos una comisión de seguimiento a las cuentas del sector salud y adicionalmente le incluimos seguimiento a la reforma, en la Comisión Cuarta, porque no se quiso crear a solicitud de algunos miembros de Comisión Séptima esa comisión accidental desde la plenaria.

Así que, a mí me parece que, dado que ya se aprobó una proposición que menciona una subcomisión, que efectivamente, como usted lo ha mencionado, se tiene que crear, es una comisión accidental, que depende a voluntad del Presidente porque lo establece la Ley 5ª de 1992, de crearla, los integrantes y, ¿para qué?, pues para que podamos llegar a esas discusiones que tienen que ver con el trámite de la reforma. Me parece además que ya se cumplió el procedimiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundo más, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Ya se dio trámite a la recusación que tenía el mismo objeto, no puedo enviar nuevamente por el mismo objeto a la Comisión de Ética para que me respondan lo mismo. Me parece que no, suficiente, suficiente el reiterar que en la Comisión ya se dijo que se iba a crear.

A mí me parece que es legítimo, que es un escenario, que es una enorme oportunidad para esta plenaria, pero donde se tiene que discutir claramente es aquí, en la plenaria, cada uno de los artículos, y donde haya diferencias, cumplir con el trámite, pues soliciten eliminar el artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo creo que no hay que insultar la inteligencia de los colombianos. Todos hemos visto como desde antes de iniciar la discusión

de esta Reforma a la Salud en la Comisión Séptima, el mismo Enrique Gómez recusó a la mayoría, por no decir que a todos los integrantes de la Comisión y ya se resolvió.

Después de escuchar a todas las bancadas, sus líneas azules, rojas y demás, el texto que hoy se está discutiendo acá no es una discusión nueva, es una discusión que se abrió en junio de la legislatura pasada, es decir, estamos continuando la discusión, no es una discusión nueva de un proyecto nuevo. ¿Que qué se está votando? pues los impedimentos, que es lo que dicta la ley.

Pero además, el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992 ya dice, señor Presidente, que ustedes en la Mesa Directiva en plenaria o en comisiones son los que ordenan el debate y dan continuidad al orden del día, no somos nosotros los que imponemos el orden del día y ahí está, certifíquese que en el orden del día de la sesión anterior estaba la discusión de la Reforma a la Salud.

Entonces, insultar acá a los colombianos que están presenciando como tratan de, cómo le podríamos decir, la corrupción de los métodos, tratar de enredar la discusión, de traer acá de nuevo recusaciones que ya el Comité de Ética rechazó, tratar de inventarse que entonces hay un orden que le impone usted como lo hicieron ahora, que por favor certifique el orden, no, el orden está, aquí se está es tratando de adelantar un debate.

Entremos en la profundidad del debate, porque si no lo que estamos viendo no es una oposición a la reforma, sino la primera línea de defensa de las EPS. Miremos qué tiene de bueno el sistema, qué podemos mejorar, pero si seguimos en dos horas y media tratando de obstaculizar la discusión, pues no la vamos a terminar. Pero no insultemos la inteligencia de los colombianos que sí queremos ver qué tiene de bueno y malo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, aquí tenemos todo el tiempo que sea necesario, no hay afán, no vamos a correr, esa no es la intención de esta Mesa Directiva. Daremos, el uso de la palabra cuántas veces sea necesario, pero, por supuesto, también nos obliga la Ley 5ª de 1992a ordenar este debate.

Les quiero pedir que las intervenciones que me han pedido se limiten a la petición que ha hecho la Representante Carolina Arbeláez. Por supuesto, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, a propósito de lo que acaba de decir el Representante Duvalier Sánchez, Duvalier, yo sencillamente estaba solicitando que se leyera la Ley 5ª de 1992, es que a nosotros nos rige la ley y la Constitución.

El Presidente leyó el artículo 160 de la Constitución, estaba en todo su derecho, pero eso es

respecto a los proyectos que él haya o no anunciado, entonces, el señor Secretario me dice no, es que no anunciamos 84 proyectos de ley adicionales. No importa, los que se anunciaron tenían que cumplir con el requisito que está previsto en la Ley 5ª de 1992, esa es la ley, Doctor Duvalier, sencillamente es lo que estamos pidiendo que se cumpla.

Yo eso es lo que le pedí al señor Secretario, que me certificara, que me dijera si es que había mensaje de urgencia en este proyecto de ley y no lo hay, le pedí que me dijera cuáles proyectos de los que estaban en el orden del día tenían una ponencia radicada previamente a la ponencia de la Reforma a la Salud, no me lo quiso responder, pero entonces tuve que utilizar yo el micrófono para que quedara claro y para que quedara en acta de que se estaba violando el artículo 79 numeral 6 de la Ley 5ª de 1992.

Entonces, Doctor Duvalier, entiendo que usted quiera aprobar este inconveniente proyecto de ley, pero hay que cumplir la ley, hay que cumplir la Constitución y eso no nos hace, no sé cuál fue la palabra, usted trató de decirnos de que porque estamos pidiendo que se cumpla la ley somos o estamos utilizando corrupción de métodos, claro que no, Doctor Duvalier.

Yo sí le puedo decir cuál es, no voy a decir que sea corrupción, pero sí una utilización indebida, por ejemplo, y a propósito de algunos impedimentos, señor Presidente, por ejemplo el señor Escaf en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cuando se discutía la Reforma Laboral, él le votó un impedimento favorable a un contradictor político para sacarlo de la reforma, a pesar de que tenía un impedimento igual, eso Doctor Duvalier es lo que sí debemos rechazar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Reitero colegas, solamente para intervenciones frente a la petición de la Representante Carolina Arbeláez que es lo que estamos en este momento. Pero me corresponde darle un uso de réplica al Representante Duvalier, frente a quién se hizo una alusión directa, Representante Duvalier hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Con base en lo mismo que has dicho, Representante Forero, Ley 5ª de 1992, artículo 80, elaboración y continuación, las respectivas Mesas Directivas fijarán el orden del día de las sesiones plenarias en las comisiones permanentes, cuándo en una sesión no se hubiera agotado el orden del día diseñado para ella en la siguiente se continuará con el mismo orden del día hasta su conclusión.

Venimos de eso, pero además le recuerdo, no estamos hablando de un proyecto nuevo que no se hubiera discutido, estamos dándole continuidad a un proyecto que desde junio de la legislatura pasada venía en discusión, que estábamos votando, pero que,

además, quiero decirles a todos y a los colombianos acá, se suspendió este debate porque estamos votando los impedimentos, no se archivó, lo que pasa es que no había quórum, por falta de quórum se suspendió el debate y lo estamos continuando, pasemos de los impedimentos y si quiere vamos a la proposición de archivo, eso es todo, reglas claras para resultados claros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno compañeros, frente a la solicitud de la Representante. La Representante Martha Alfonso frente a la solicitud de la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente, para precisar sobre lo que se está discutiendo y es que la Ley 5ª de 1992 en el artículo 79, sobre los asuntos a considerarse en el orden del día, claramente, dice que los orígenes, los proyectos de origen en la respectiva Cámara se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden y aquí se aprobó el orden del día y se negaron proposiciones de cambio del orden del día, puede usted estar absolutamente tranquilo de que no hay un solo vicio de procedimiento porque ni el Doctor Lozada, autor del siguiente proyecto de ley que está en el orden del día, ni el doctor Alejandro García, que es el tercero de los proyectos ordenados, ni el cuarto, ni el quinto, se opusieron a la aprobación del orden del día, puede usted estar absolutamente tranquilo de que acá no hay ningún vicio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Reiterando a los colegas, vamos a dar solo intervenciones frente a la solicitud de la Representante Carolina Arbeláez.

Representante Pedro Suárez tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Mire, estamos resolviendo precisamente una solicitud que se ha hecho, que usted ya insistió en varias oportunidades en que ese es el tema objeto en este momento de la discusión, yo no sé porque nos enredamos en temas que no tienen nada que con ello, y quiero simplemente hacer unas acotaciones para efectos de que sean consideradas las mismas al momento de resolver esta solicitud que se ha hecho de que sea declarado usted impedido para continuar este trámite.

En primer lugar, el objeto, el objeto fáctico de la discusión ya fue resuelto, como bien se ha notado aquí por parte de la Comisión de Ética, es decir, no ha cambiado el hecho de que haya una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, no cambia los hechos que son objeto del posible impedimento, quiere decir ello que este asunto ya fue resuelto por la Comisión de Ética.

Y en segundo lugar, Presidente, ojo que una indagación preliminar es un procedimiento previo al proceso penal, el proceso penal comienza con la apertura de instrucción formal, no estamos hablando de que el Presidente ya sea objeto de un asunto penal. Cuando se habla de instrucción preliminar estamos hablando de una etapa previa al proceso penal, luego, en este momento no hay ningún proceso penal en su contra Presidente, debe considerarse que ese es un argumento, además, que tiene que tenerse en cuenta para que usted no se declare impedido.

Por esa razón, solicito respetuosamente que se continúe con el trámite de esta de esta discusión, de este debate y considero muy respetuosamente que ya basta de tanto poner argumentos para no permitir continuar con el debate de la salud que los y las colombianas están esperando que se defina ese tema Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de dar pasó a las dos últimas intervenciones frente a la solicitud de la Representante Carolina Arbeláez, ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

Representante Raúl Salamanca hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Hablando con el compañero Duvalier nos preguntábamos, ¿qué haríamos nosotros en este escenario si no estuviésemos en la coalición de Gobierno, sino que estuviésemos en la oposición?, y realmente creo que la conclusión a la que llegamos es creo que, el consejo que les queremos dar humildemente a nuestros compañeros, nosotros, si estuviéramos en oposición a este Gobierno, discutiríamos la reforma y no nos quedaríamos únicamente en estas cuestiones de trámite y de, diría yo, jugaditas, limitando el quórum, acabando la posibilidad de que se dé una discusión de fondo y trataría, en un ejercicio técnico y de discusión democrática, de hacer que los argumentos que se han dado para oponerse a tal discusión primen sobre los argumentos del Gobierno.

Pero lamentablemente eso no está sucediendo y es importante que el país se entere que la Cámara de Representantes no ha querido asumir el debate de la Reforma a la Salud por quedarse en cuestiones de forma, que entiendo son importantes para garantizar la debida discusión de acuerdo a la Constitución y la ley, pero este tema ya ha sido resuelto y no podemos quedarnos eternamente haciendo un monumental oso nacional que nos limita la posibilidad de discutir los temas de fondo.

Yo creo que aquí hay temas positivos, hay temas que se pueden enriquecer desde la oposición y desde la coalición de Gobierno, pero, señor Presidente, hay que discutirlo de fondo.

Intervine esta vez porque no quiero estar todas las veces diciendo lo mismo, que el Congreso discuta y que en la democracia se defina el destino de la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire, Presidente, no pedí la intervención para esto, pero cuando yo escucho que la discusión tiene que ser sobre el fondo, créame que el fondo no es publicar imágenes de hospitales podridos en Venezuela para compararlos con el sistema de salud colombiano, eso no es una discusión de fondo.

Entonces si nos van a hacer orientaciones de cómo nos debemos comportar en la oposición, creo que toca señalar ese elemento. Yo pedí la intervención, Presidente, para buscar ser puntual; dejo una constancia de una altísima preocupación, aquí se votaron ahorita impedimentos que no tenían causas similares, unos impedimentos se estaban votando por temas propios de investigaciones ante la Corte Suprema de Justicia y otros se estaban votando por conflicto de interés y eso tiene que quedar como constancia en este debate.

Y segundo, Presidente, tanto en la recusación como en los impedimentos, que se acepten o que se nieguen no es obstáculo para la consecuencia que se pueda tener en el trámite judicial y eso tiene que quedar claro, es inclusive para los mismos Representantes que son sujeto de una recusación y que aquí tienen un sentido o una respuesta o una conclusión diferente, no los exime y los antecedentes y la jurisprudencia y las sentencias, profesores que han analizado esto, saben ustedes que no es eximente de responsabilidad ante la jurisdicción el resultado del impedimento de la recusación.

Dejo eso de presente para la plenaria y queda de reflexión para cada uno de los que acabaron de ser sujetos de esas recusaciones o que fueron presentando impedimento y tuvieron una respuesta en el sentido que querían o no lo querían. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jairo Cala hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas, nosotros creemos que este es un proyecto que ha tenido el trámite suficiente y las discusiones necesarias, no de ahora, ya hace varios meses que se viene agotando el procedimiento y, cada vez que se trae a discusión a la plenaria, priman los cálculos políticos electorales por encima de la realidad que vive el país.

Ojalá todos ustedes, compañeros y compañeras que son de las regiones, se vayan a los municipios más apartados del país y puedan darse cuenta de la cantidad de hombres, de mujeres, de niños, de niñas que a diario mueren en los caminos, en las trochas de este país, esperando un servicio médico eficiente, eficaz y oportuno.

Nosotros creemos que es la hora de que la grandeza prime por encima de los cálculos políticos y nos aboquemos todos a hacer y a adelantar la discusión con los distintos puntos de vista, pero con la seguridad de que podamos avanzar en acuerdos que permitan que esta reforma, que la necesita la inmensa mayoría de los colombianos pobres y excluidos de este país, marginados, puedan tener derecho a un sistema de salud garante y que se elimine el paseo de la muerte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente colegas y de verdad, esta vez voy a ser más estricto, solamente frente a la solicitud que ha hecho la Representante Carolina Arbeláez, aún no estamos en el proyecto, aún no estamos en ninguna de las proposiciones que se han presentado.

Representante Salazar tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Presidente, tengo entendido que la regla de juego es que aquí se aprobó la creación de una subcomisión para el estudio durante x tiempo y buscar un consenso, pero indistintamente de eso, Presidente, yo creo que eso no evita, ni quita el hecho de que en plenaria un Congresista exija la discusión y la explicación de la Reforma a la Salud, artículo por artículo, si es necesario, o cada 5 artículos, que sé yo, o discutir las proposiciones que cada uno de nosotros presentamos porque es un trabajo que venimos adelantando.

En el caso mío, con mi equipo de la UTL hemos radicado más de 60 proposiciones y nadie puede decirme que no vaya a haber discusión de esas proposiciones aquí, a ver si mejoro, de pronto, no cada uno de los de lo que piensen los Congresistas.

Entonces yo creo que definitivamente, indistintamente de la estrategia que usted como Presidente defina en la subcomisión, el proyecto hay que discutirlo en la plenaria, ese derecho no nos lo puede quitar nadie. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Voy a dar el uso de la palabra a la Representante Carolina Arbeláez para luego responder a su solicitud. Representante Carolina Arbeláez hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, no, no estoy pidiendo palabra, pero sí me la da de una vez aprovecho y la uso no hay

ningún problema, lo que creo y considero es que hay que darle un traslado inmediato a esa solicitud de recusación que se hizo, como lo dice el artículo 64 de la ley de la Comisión de Ética, de la Ley número 1868 de 2017, entonces pues.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante como lo ha leído el señor Secretario, su solicitud obedece al mismo objeto de la recusación ya resuelta por Comisión de Ética.

En ese sentido acudimos y le damos vigencia al principio constitucional de NON BIS IN IDEM, nadie puede ser juzgado por la misma condición dos veces, entonces en ese sentido, no ha lugar su recusación, querida Representante y continuamos con esta plenaria.

Señor Secretario, tenemos una proposición de la Representante Carolina Arbeláez, que es una proposición de aplazamiento y como nos comprometimos con ella, antes de iniciar, por favor, señor Secretario dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay dos proposiciones radicadas en Secretaría General en el mismo sentido de solicitar el aplazamiento de la Reforma a la Salud, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara.

La primera proposición la firma la Representante Carolina Arbeláez, Andrés Forero, Jorge Méndez, Betsy Pérez.

Y una segunda proposición, en el mismo sentido, firmada por los Representantes: Olmes de Jesús Echavarría, Hugo Danilo Lozano, Vladimir Olaya, Juan Felipe Corzo, Betsy Pérez, Carolina Arbeláez también firma esta misma proposición, Hernán Cadavid y Jairo Humberto Cristo.

Están leídas las 2 proposiciones que piden aplazar la discusión y votación de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, proponente, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, le voy a pedir unos segundos más para poder expresar un poco todo lo que siento. Primero, expresar mi completo rechazo al matoneo infame al que nos hemos visto víctimas con la Representante Julia y Katherine Miranda en las últimas horas, por parte además de sectores radicales a fines de este Gobierno. Nos han tratado de zorras, de prostitutas, de marrulleras, de ahí para arriba es poema.

Un matoneo que terminó llevando a la Representante Julia a una crisis, que hoy por supuesto me quiero solidarizar con ella, mandarle y extenderle mi cariño, mi respeto y por supuesto toda mi admiración. Pero además decirle a la Representante Julia que esperamos su pronta recuperación y que aquí la estamos esperando para que se vincule a este debate.

Hemos sido víctima de una violencia política, sistemática, en manos de Representantes de una bancada que dicen defender la participación política de las mujeres y se rompen las vestiduras diciendo que aquí las mujeres deberíamos de tener garantías de participación, voz, voto, pero los vemos haciendo matoneo de una manera absurda.

La verdad, Presidente yo tengo que decir que lamentablemente las veces que me he visto atacada en mi condición de género ha sido lamentablemente por Representantes y colegas de la bancada del Pacto Histórico y eso es lo que tengo que decir aquí y lo tengo que decir abiertamente, y le voy a pedir, por favor, Presidente, garantías de un minuto adicional para mi intervención y todo esto, Presidente, solo por el hecho de respaldar una proposición que buscaba o que busca el diálogo nacional del que tanto han predicado ustedes.

Fijense ustedes, tanto dolor, tanto inconformismo, tanto rechazo, porque estamos convocando a un diálogo nacional, nos tratan de jugaditas, de que es que esto es vergonzoso lo que está pasando en la Cámara que nadie se dio cuenta. Y es que, señor Presidente, yo no tengo la culpa que aquí vengan a calentar el puesto y a cobrar algunos Representantes y no se den cuenta lo que están aprobando.

Yo no tengo la culpa de la incompetencia del Ministro de Interior que no tiene un equipo que se dé cuenta qué es lo que está pasando con las proposiciones de las reformas del Gobierno. ¿Y entonces nos van a venir a achacar la culpa a nosotras? Respeten, que es que eso no es la culpa de nosotros, que tramitemos legítimamente o que respaldemos legítimamente una proposición que busca el diálogo nacional.

Lo que sí debería darles vergüenza y verlo como una jugadita es el nombramiento de la señora Laura Sarabia en el DPS para evadir la justicia y cambiar el fuero, eso sí es una jugadita de toda amplitud, debería de darles también vergüenza que sea el mismo hermano del Presidente de la República el que esté diciendo que fue la mafia con las que hicieron acuerdos para ganar las elecciones, eso sí debería darles vergüenza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, estamos en su propia proposición y usted se ha salido del objeto de la proposición, por supuesto, usted tiene todas las garantías y se las hemos dado y el tiempo que sea necesario, pero lo que no puedo permitir, y eso me lo permite la Ley

5ª de 1992, es que se salga del objeto. Entonces, en ese sentido me han pedido el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Que hablen Presidente. Primero la réplica, no hay problema Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Derecho a réplica hasta por un minuto para la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Carolina, en otro tono quiero decirle que aquí quienes hemos estado promoviendo el acuerdo nacional hemos sido nosotros, nosotras, esta bancada que sí lucha con mucho orgullo por los derechos de las mujeres y jamás lo instrumentaliza. Los derechos de las mujeres, las violencias basadas en género, son un tema serio. Carolina, colega, compañera, diría de otras causas, no sigan usando a las mujeres para sus propósitos políticos, porque ya lo han hecho en innumerables ocasiones y me he parado de aquí a defender esta lucha.

Yo solo les digo, bajémosle el tono y entremos a la discusión, que es la Reforma a la Salud, yo lamento mucho si se han visto agredidas, pero Julia Miranda no está en la clínica por lo que ha pasado en las últimas horas y su UTL así lo ha dicho, así que sean más responsables con lo que dicen, esto sí que es grave, usar la salud de una persona como...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

30 segundos para que termine. Bueno Presidente, para que vea que la oposición le da garantías a la bancada de Gobierno.

Presidente mire, a propósito de esta proposición que yo también suscribo, Presidente, hemos visto al Presidente de la República después de haber reventado una coalición de Gobierno, después de haber reventado su propio gabinete, salir nuevamente a enarbolar la bandera del supuesto acuerdo nacional, veíamos de hecho en esa sesión donde se aprobó esa proposición, que el Representante David Racero expresidente de esta corporación le hacía un llamado, Doctora Juvinao, a todas las bancadas, precisamente para que hubiera un espacio de diálogo nacional, de concertación nacional, de un gran acuerdo, y precisamente señor Presidente, esa proposición iba en ese sentido.

Y yo le voy a decir una cosa, lamentablemente la exministra Carolina Corcho cuando decidió crear este proyecto de ley, excluyó de manera sistemática a los pacientes, a los médicos y a la academia, de la configuración o de la redacción de los artículos y

precisamente por esa razón señor Presidente, es que los pacientes tuvieron que presentar con las firmas del Senador de Cambio Radical Carlos Abraham Jiménez y la mía, un proyecto de ley alternativo, porque no fueron tenidos en cuenta por parte del gobierno.

Entonces, cuando la representante Julia Miranda con quien también me solidarizo Presidente, porque a pesar de que hacemos parte de partidos políticos distintos, sé que es una demócrata y sé que tiene las mejores intenciones, reconozco su juicio, reconozco su valentía, su verticalidad, cuando ella presenta esa proposición Presidente, a pesar de que yo tengo unos reparos muy grandes a propósito de este texto, decido aprobarla porque considero que hay cosas que se tienen que mejorar en el sistema pero sin saltos al vacío, Presidente, construyendo sobre lo construido y creo que hay que aplazar este proyecto porque una de las conclusiones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. A nuestra colega Carolina Arbeláez, a nuestro colega Forero, decirles que desde la bancada del Pacto Histórico, nosotros somos unos luchadores por la vida.

La principal apuesta de este gobierno y de esta bancada del Pacto Histórico siempre es la vida de las personas, la vida de los colombianos. Por eso desde acá y lo hicimos en las redes sociales, Representante Carolina, le expresamos a nombre del Pacto Histórico y a nombre de las personas que somos nosotros, la solidaridad con la Representante Julia Miranda y le deseamos que tenga una pronta recuperación porque es la vida de una persona, de una colombiana y por eso nosotros desde acá le manifestamos eso.

Pero sobre todo nosotros, Representante, no incluimos la vida privada de las personas, la historia clínica de las personas en el debate público y en el debate político, la vida privada, la vida íntima y más aún la historia clínica de las personas tiene que ser de absoluta reserva como lo contempla la ley. Y en ese sentido, quiero decir señor Presidente, que en este corto tiempo que usted lleva de Presidente de la Cámara ha demostrado que es un hombre garantista, que es un demócrata que ha guiado muy bien todos los debates y han hablado en ese sentido y participado más los Congresistas de la oposición.

Por eso señor Presidente, lo ha dicho aquí la mayoría del Congreso, continuemos con el debate, demos el debate y este es el escenario natural de la discusión, de las ideas, superemos la discusión de la reforma a la salud. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas estamos en la proposición de aplazamiento presentada por la Representante Carolina Arbeláez.

Tengo unos usos de la palabra, Representante Édgar Pérez del Partido Cambio Radical me ha pedido el uso de la palabra. Representante Édgar Pérez hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Presidente así me es imposible intervenir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, por favor a cabina suspender el tiempo. Representantes permitamos la intervención del colega, que nos ha pedido el uso de la palabra de manera reiterativa. Representante Pérez hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, una vez se votaron los impedimentos por eso se da lugar a esta solicitud de aplazamiento, el aplazamiento se solicita precisamente para que usted le dé cumplimiento a una orden de la plenaria que fue crear una subcomisión y por eso nosotros estamos pidiéndole que se aplace este debate, que no se vicie más el trámite.

Presidente, porque aunque el colega Jaime Raúl respetuosamente decía e invitaba a que diéramos el debate de fondo, el fondo no solamente es importante colega, el trámite también, tanto es así Jaime Raúl, que la Corte Constitucional cuando revisa la asequibilidad de las leyes revisa no solamente el debate de fondo, también revisa el debate de forma.

Y por último quiero decirle que nosotros recibimos respetuosamente esa invitación como oposición que nos hizo, pero yo creo que poca autoridad moral le asiste a los que en otro tiempo eran oposición para decirnos cómo proceder en esta plenaria, cuando todo lo que criticaban es lo que hoy hacen, cuando como aparece en las redes sociales, para cada acción de este gobierno, Ministro Velasco, siempre habrá un trino de ellos criticando y diciendo que no se debía realizar como actos de gobierno.

Así que no son ustedes quienes nos vengan a decir a nosotros como proceder cómo oposición, que debates plantear, nosotros en eso tenemos autonomía y Jaime Raúl y en eso hemos tenido también claridad de, para hacer un debate de cara al país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, con el ánimo de avanzar, acá hay unas actitudes bastante inmaduras que distan mucho de lo que debería ser un congresista y el ejemplo que debería dar a todo un país, acá hay personas que se colocan pañuelos

morados, verdes, azules, supuestamente defendiendo las mujeres, cuando lo único que hacen en redes sociales es acabarnos e intentar masacrarnos, por el hecho de pensar diferente, por el hecho de tratar de generar consensos en esta plenaria, como a todos ustedes les consta que lo he hecho a lo largo de estos cinco años, sacando adelante importantes proyectos, con el apoyo de absolutamente todos los partidos. Eso es la democracia, a eso se viene a este Congreso de la República, a generar consensos.

Presidente, yo quisiera que usted le dijera a la plenaria, si se va a crear la Comisión, en qué términos se va a crear la Comisión, porque si es así, pues no es necesario poner a consideración, la proposición de aplazamiento, si usted ya va a crear la Comisión y esta va a empezar a trabajar a partir de ahora mismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, ya hicimos la intervención frente a ese tema. Tiene una réplica, el Representante Jaime Raúl Salamanca, del Partido Verde, para una réplica que tiene prioridad, Representante hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente. En mi intervención que al parecer el Congresista, que me antecedió en el uso de la palabra, antes de Katherine, se refirió a mí, decía que qué haríamos nosotros si estuviésemos en ese escenario, pero en ningún momento pienso dictar cátedra de lo que deberían hacer ustedes en este escenario, simplemente es importante mencionar y lo demuestran las intervenciones de todos los colegas acá, que hay suficiente ilustración respecto a los temas de procedimiento y que sí, efectivamente salirse del Congreso, de este recinto para desbaratar el quórum ya es un mensaje inaceptable para el país, y que lo que queremos nosotros, es una discusión de fondo de los asuntos que de verdad le interesan al pueblo colombiano y es qué queremos la salud en Colombia.

Presidente y ahora le pido que me dé...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hemos establecido el tiempo de réplica por un minuto Representante, le pido mil disculpas, Representante Gabriel Parrado, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que usted ha dado las garantías suficientes para este debate, creo que la democracia ha sido el elemento fundamental en la tarde de hoy, creo que hay suficiente ilustración, Presidente, y por eso le solicito que someta a votación la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley porque creo que ya es suficiente.

Seguir en el debate de lo que estamos haciendo de comisión, subcomisión, certificaciones, recusación, otra recusación, impedimentos, lamentos, quejas, eso ya atenta contra la democracia, le pido por favor Presidente, que por el bien de la sociedad colombiana, por el costo que nosotros representamos para la sociedad, no podemos estar malgastando los recursos públicos en debates como este, se requiere ir a la votación para que se defina si se aplaza o no se aplaza el proyecto de ley. He dicho Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón Representante y es nuestro deber dar todas las garantías para que el debate se dé y el debate se va a dar y esa es nuestra promesa con los colombianos, el tiempo que sea necesario quedarnos aquí. Me ha pedido el uso de la palabra 2 Representantes más para luego darle el uso de la palabra a la Representante Carolina Arbeláez.

Representante Luz María Múnera, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente, con la venia del Ministro del Interior, le pido disculpas por lo que voy a hacer pero tanto Cambio Radical, como el Centro Democrático han planteado que la Comisión se refiere a sacar adelante el gran diálogo nacional y entonces yo quiero pedirles, que nos pasen la agenda, que la construyamos juntos y que entonces esa no sea una comisión para hablar de la reforma a la salud solamente, sino para hablar de todos los temas del país.

Quiero aplaudir que el Centro Democrático y Cambio Radical, hoy nos digan públicamente que esta comisión es el principio de la unidad, del gran diálogo nacional, bienvenida la comisión y el gran diálogo nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, por el buen uso del tiempo. Representante Liliana, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y entonces, seguimos escuchando lo mismo y lo mismo y lo mismo y yo reflexiono hoy Presidente, y le reconozco desde la presidencia, que nos ha dado a todos la palabra y voy a citar, uno de muchos debates que hemos hecho acá en el Salón Elíptico y es el Código Electoral.

En el Código Electoral todos nos quedamos acá, en el Código Electoral, todos esperamos y en el Código Electoral, sí que reconozco ese trabajo que hizo, Kathy sola ahí, pero yo les voy a decir, para unos sí, para otros no, y hoy llamo al debate, en el debate algunos artículos pasarán, otros se quedarán y otros vamos a reforzar, y es que a nosotros nos

eligieron para debatir los proyectos, a nosotros no nos eligieron para tomar posturas y cuando nos eligen para debatir, aquí estamos.

Entonces señor Presidente, darle debate a la reforma de la salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, es nuestro deber constitucional y nuestro deber legislativo.

Representante Óscar Villamizar, me ha pedido el uso de la palabra, hasta por 2 minutos; usted cierra Representante Carolina.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar una constancia el día de hoy, votaron mi impedimento, un impedimento si no igual muy similar al de varios de mis compañeros, pero varios congresistas del Pacto Histórico les parecía que yo debía estar por fuera de la discusión, habiendo votado por las mismas circunstancias, rechazando los impedimentos.

Aquí las jugaditas son de ustedes señores, aquí la falta de moral es de ustedes, aquí la incomodidad de debatir es de ustedes, no sean sinvergüenzas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

A mí me da un poquito de pena tomar la palabra, Presidente, porque yo realmente lo único que pido en este momento, es que avancemos, hay una proposición de aplazamiento, hay que votarla; luego hay una proposición de archivo y hay que votarla; luego está la propuesta de la subcomisión, acotada a unos temas y a unos tiempos.

Yo creo que es suficiente ilustración, colegas, de verdad que suficiente, todos hemos tenido la palabra, de nuevo es momento de que le respondamos al país, sigamos el trámite, usted tiene la potestad de someter a votación lo que sigue y yo al igual que todos, quiero aportar a la reforma, quiero que salga la mejor reforma para el país, pero la única manera de hacerlo es siguiendo el trámite y no quedándonos aquí hasta las 10 de la noche todos, repitiendo lo mismo.

Entonces, yo le pido por favor Presidente y con el mayor respeto por todos los partidos y los colegas, que votemos lo que procede y es la proposición de aplazamiento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha lugar Representante, pero nos corresponde darle finalmente, el uso de la palabra, a la Representante Carolina Arbeláez y procedemos a votar.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidente, no, yo quiero hacerle una pequeña réplica, al Representante Heráclito, porque yo sí tengo que reconocer públicamente la caballerosidad que representa el Representante Heráclito y que yo puedo decir y dar fe, que ha sido una persona siempre respetuosa, en el debate y es una persona que siempre, desde nuestras diferencias ideológicas, yo puedo decir, que tiene un talante democrático y siempre respetuoso a las mujeres.

Pero venga, señor Presidente, yo quiero que en el ánimo de avanzar, que iniciemos por supuesto un debate, hoy más que nunca estoy supremamente consciente de la necesidad de una subcomisión. Hoy que usted niega una recusación, yo creo que lo más sano también es instalar la subcomisión y no es una comisión accidental, señor Presidente, es una subcomisión, que va a permitir que podamos tener un diálogo, no de dos minutos en un en un micrófono donde no podemos concretar una idea, una subcomisión que nos permita alimentarnos de unos instrumentos o unas herramientas, por parte sobre todo de los expertos, de los científicos y de los sectores de la salud, que tanto han construido durante tantos años para...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias Representante, señor Secretario, abra registro para votar la proposición leída de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas, de aplazamiento, del Proyecto de ley número 339 de 2023, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón, como ponente, vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Fernando Niño vota No;

Daniel Peñuela vota No, perdón aclaramos el voto, Daniel Peñuela vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, votar. Ya ahí está actualizando la votación.

Sí, Daniel Peñuela, vota Sí, aclaró su voto.

Juan Loreto Gómez vota No;

Catherine Juvinao vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

¿Quién más?

Parrado vota No, Gabriel Parrado, ya, ya, ya, sí, Gabriel Parrado vota No;

Álvaro Londoño, Álvaro Londoño vota No;

Alirio Uribe vota No;

Castellanos Wilmer vota No;

Ahora sí, Jorge Bastidas vota No;

Olga Lucía Velásquez vota No.

Está abierto el registro, por favor votar, está abierto el registro, ¿quién falta?, por votar.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Ya pudo votar? se cancela el voto de Gabriel Parrado, lo hizo de manera digital, doctor Raúl.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Señor Secretario, ya hay decisión de la plenaria, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Karina Bocanegra ¿vota? vota No;

Delcy Isaza vota No.

Presidente se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Por el SÍ un voto manual del Representante Daniel Peñuela.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

32 votos digitales por el SÍ para un total de 33 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón;

Juan Carlos Wills;

Fernando Niño;

Juan Loreto Gómez;

Catherine Juvinao;

Juan Manuel Cortés;

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortés;

Álvaro Londoño;

Alirio Uribe;

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Bastidas;

Wilmer Castellanos;

Karina Bocanegra;

Y Delcy Isaza.

Para un total de 11 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

91 votos digitales por el No para un total de 102 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente, las proposiciones de aplazamiento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PL-339-2023C REFORMA A LA SALUD- Proposición de aplazamiento HR Arbeláez y otros
 Inicio de la votación: 05/09/2023 19:14:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	91	73,98%
Sí	32	26,02%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. BERMUDEZ IASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
25. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33. CRUZ CASADO LIBARDO	No
34. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
35. DIAZ ARIAS GILMA	No
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
46. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
47. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
52. GONZALEZ HERNANDO	Sí
53. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
54. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
55. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
56. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57. JARAVA DIAZ MILENE	No
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
59. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
61. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
63. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
66. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
67. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
68. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
69. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
70. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
71. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
72. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
73. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
74. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
75. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
76. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
77. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
78. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
79. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
80. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
81. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
82. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
83. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
89. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
90. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
93. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
94. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
97. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
98. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No

101. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
102. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
103. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
104. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
105. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
106. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
107. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
108. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
110. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
111. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
112. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
113. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
114. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
115. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
116. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
117. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
118. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
121. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
122. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
123. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE APLAZAMIEO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
5	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
7	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
10	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	11

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisio: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Tenemos una ponencia de archivo, por favor señor Secretario, dele lectura a la ponencia de archivo.

Antes de darle lectura, tenemos que declarar la sesión permanente, ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

¿Desea la plenaria que se declare en sesión permanente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la ponencia de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente no se ha anunciado, no se ha aprobado la sesión permanente. No he dicho, que me pregunten.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario ¿quiere la plenaria de declararse en sesión permanente? una moción de orden para el Representante Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente, no hay unanimidad.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, usted ya había puesto en consideración de esta plenaria, la moción de sesión permanente, eso debe estar registrado, señor Secretario, en el video de esta sesión. Sí ahora está pidiendo el señor Presidente, nuevamente que se vote es porque posiblemente se votó de manera irregular antes.

Entonces yo sí quiero, que usted nos certifique Secretario, si es que estamos votando bien ahora, sí antes votábamos mal, que fue lo que sucedió, porque señor Presidente, usted ya había puesto a consideración de esta Corporación, esa moción.

Entonces Presidente, antes de que se avance, yo sí quiero señor Secretario, que usted nos certifique, nos aclare, nos diga, que fue lo que sucedió con la votación anterior.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto lo haremos, Representante, pero, ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Denle claridad al Representante Forero. Votación nominal, nos han pedido, Secretario abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, ¿si esta plenaria desea declararse en sesión permanente?, ¿cómo vota el ponente?

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Por favor sistemas nos proyecta.

Está abierto el registro para votar, ¿si desea esta plenaria declararse en sesión permanente?, ya se está registrando, el voto, por favor votar.

Álvaro Londoño vota SÍ;

Karina Bocanegra vota SÍ;

Mary Anne Perdomo vota SÍ;

Aljure vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Alexánder Guarín vota SÍ;

John Jairo Núñez vota SÍ, John Freddy Núñez, perdón John Freddy Núñez vota SÍ;

Orlando Castillo vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Juan Loreto Gómez vota SÍ;

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón;

Álvaro Londoño;

Karina Bocanegra;

Mary Anne Perdomo;

William Aljure;

Alirio Uribe;

Alexánder Guarín;

John Freddy Núñez;

Orlando Castillo Advíncula.

Se retira el voto manual de John Freddy Núñez, porque lo hizo electrónico.

Orlando Castillo;

Wilmer Castellanos;

Juan Manuel Cortés;

Juan Loreto Gómez.

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

98 votos digitales por el SÍ para un total de 109 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobada, por la plenaria, la sesión permanente, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 9


Nombre de la votación: Sesión permanente
Inicio de la votación: 05/09/2023 19:22:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	19	15,97%
SI	100	84,03%
Total	119	

N°	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
23.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	SI
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
32.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
34.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SI
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
53.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
59.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
60.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
63.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
64.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
69.	Murcia Olaya Jorge Dilson	No
70.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
71.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
75.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
77.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
79.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
83.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
84.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
86.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
87.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
88.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
89.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ULIANA	SI
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
96.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
97.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
98.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
99.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
100.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
101.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI

102.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
103.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
104.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
105.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
106.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
108.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
109.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
110.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
112.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
113.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
114.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
116.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
117.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
118.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
119.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CASTELLANO HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
7	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
8	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
9	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
10	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		11	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó la sesión permanente, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 18 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 18 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 98 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 100 votos.

De igual forma, por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 18 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 100 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 19 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 19 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 83 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 5 de septiembre de 2023.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura al informe con que termina la ponencia de archivo. Moción de orden, Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. La proposición de subcomisión aprobada acá por unanimidad, sin ningún voto en contra, señor Presidente, tiene el espíritu de la concertación de un texto, yo le pido realmente a usted señor Presidente, que no ponga a consideración, ni la proposición de archivo, la cual varios de nosotros hemos firmado, ni la ponencia negativa, ni la ponencia positiva, toda vez que esperamos, que el resultado de esta subcomisión nos permita, tener un consenso.

Yo soy autora de una proposición de archivo con varios de mis compañeros acá presentes, porque el texto radicado como ponencia mayoritaria y positiva no me representa, entonces, le pido señor Presidente, que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Racero, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

A ver Presidente. Yo creo que se puede generar ahí sí, un vicio de procedimiento, si se estipula crear esa subcomisión, antes de que entremos propiamente en el debate de la ponencia, no sé si es intención de quienes pasaron esta proposición hacerlo adrede o es desconocimiento del procedimiento contemplado en la Ley 5ª de 1992.

Las subcomisiones no pueden abordar, toda una ponencia para hacer todo un nuevo texto y en eso la Corte, la jurisprudencia relevante, que qué dice y puedo citar, Presidente, con su venia, la Sentencia de la Corte C-816, es categórica, al momento de plantearlo.

En las plenarias abro comillas *“siempre debe existir votación previa del informe de ponencia, antes de entrar en la discusión específica del articulado, únicamente, si la plenaria manifiesta su acuerdo con la orientación general del proyecto, pueden entrar a la segunda fase, que es la discusión y votación específica, al articulado”*. las subcomisiones, cierro comillas, las subcomisiones, que es lo que planteó esa proposición, de la cual el Pacto Histórico puede estar de acuerdo, tiene que plantear, él, una discusión acotada respecto algunos puntos, que no se concilian, en el trámite de la discusión de la ponencia en cuestión, no puede entrar en trámite de todo el proyecto, ahí sí vicia al procedimiento.

Colegas y con todo el respeto, no se puede llevar a errores, vicios de procedimiento, infundados a esta plenaria, Presidente, primero entramos en el debate de la proposición...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle lectura, al informe con el que termina la ponencia de archivo y abrimos el debate, Representantes, en este momento no estamos debatiendo, no estamos debatiendo nada. Señor

Secretario, por favor, dele lectura al informe con el que termina la ponencia de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, archivar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 339 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340, número 341 y número 344 del 2023, por medio del cual se reforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Firma, Juan Felipe Corzo y Betsy Pérez Arango, Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya vamos a abrir el debate, pero antes dele la lectura, señor Secretario, a las proposiciones de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Presidente hay unas proposiciones de archivo.

Presidente, entonces informar que hay 4 proposiciones de archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primera proposición de archivo, la suscribe, Luis Miguel López, Andrés Jiménez, Armando Zabaraín y varios congresistas del Partido Conservador.

“Proposición de archivo, archívese el Proyecto de ley número 339 del 2023 Cámara, acumulado con los proyectos números 340, 341 y 344 del 2023”.

Libardo Cruz y otros Representantes.

Proposición de archivo, la suscribe Marelén Castillo y Marelén Castillo, en donde dice:

“Poner a consideración de la plenaria de Cámara, proposición de archivo a la ponencia positiva, presentada, al Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, 340, 341 y 344 “por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia”.

Proposición de archivo, la suscriben, los Representantes Julia Miranda, Daniel Carvalho, Adriana Carolina Arbeláez y otras firmas.

“Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto, en el Capítulo Quinto de la Ley 5ª del 1992, presentamos proposición de archivo, al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 340, 341 y el Proyecto de ley número 344”.

Y, por último, la proposición de archivo, la suscribe Katherine Miranda, Julia Miranda, Daniel Carvalho y otras firmas, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza y otras firmas.

“Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Quinto de la Ley 5ª del 1992, presentamos la proposición de archivo, al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 340, 341 y 344 “por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Esas son las cuatro posiciones de archivo radicadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, antes de abrir el debate, tengo que darle el uso de la palabra a los proponentes, de la proposición de archivo, el Representante Juan Felipe Corzo, del partido Centro Democrático, ¿va a hacer uso de la palabra, Representante?, y Representantes Betsy Pérez, ¿cuánto requiere?

Hasta por 10 minutos, el Representante Juan Felipe Corzo. Representante Corzo, hasta por 10 minutos, si requiere más tiempo, por supuesto tiene todo el que requiera.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente por el uso de la palabra, con el saludo cordial a usted, a la Mesa Directiva, a los ministros que nos acompañan, a toda la plenaria.

Damos inicio a esta exposición, del informe de ponencia de archivo. Compañeros quiero contarles que, hoy nuevamente, ante esta honorable plenaria, después de hacerlo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, tenemos el honor de exponer, no solo los argumentos técnicos y jurídicos que nos han llevado, a presentar un informe de archivo, decirles a ustedes compañeros, Presidente y ministro, que a pesar de que en el transcurso del desarrollo de la construcción del debate, de este informe de ponencia, el debate de este proyecto de ley, de la reforma a la salud, se hicieron ciertos recorridos en algunos sectores de nuestro país, sectores de todo el territorio nacional donde tuvimos la oportunidad de compartir, no solo con la comunidad en general, sino donde también tuvieron la oportunidad de participar, algunos pacientes, médicos, personal administrativo, enfermeras, personas que representaban a las EPS, a las IPS y a la ciudadanía en general, y producto de ello, se fue construyendo diferentes ponencias, así como lo hicieron con la ponencia negativa.

Esos diálogos, esas participaciones ciudadanas y con todos estos gremios, pues también, fueron el fundamento para nosotros construir esta ponencia de archivo, ¿por qué de archivo? porque precisamente vimos que no fueron tenidos en cuenta todos esos aspectos para lograr construir un informe de ponencia donde se tuviera en cuenta, pues todos los aspectos que de pronto podemos encontrar para mejorar el sistema de salud que tenemos para todos los colombianos.

Siguiente diapositiva, por favor. Este informe de ponencia de archivo, tiene como sustento, o

contiene. Primero, el trámite legislativo; segundo, el objeto del proyecto; tercero, contenido de la iniciativa, comentarios previos sobre el sistema de salud actual que tenemos, consideraciones finales de los ponentes, comentarios sobre el proyecto de ley de los ponentes, conflicto de intereses y la proposición final, con la que termina el informe de ponencia.

Siguiente, por favor. Bien lo hemos venido diciendo a lo largo del trámite de este proyecto de ley, que consideramos que en Colombia, sí se necesita una mejora al sistema de salud, bien es cierto, consideramos que a lo largo de estos 30 años, después de la Ley 100, ha habido unos avances muy significativos, sobre todo lo que tiene que ver en cobertura, en eficiencia y eficacia.

Consideramos también, que es indispensable fortalecer el sistema de salud en la zona rural, que los que todos los que hacen parte del sistema de salud, pues tengan una mejor remuneración. Pero consideramos, que este proyecto como lo presenta el Ministerio de Salud, específicamente como lo construyó, la anterior ministra la doctora Carolina Corcho, pues no reconoce los avances que hemos tenido a lo largo de estos 30 años, porque cabe resaltar, que antes de la de la presentación y del inicio de la ejecución de la Ley 100 de 1993, teníamos una cobertura tan solo del 28% de la población, el 80% de la población rural y el 45% de la población urbana, no tenía cobertura, ni aseguramiento, tanto así que le tocaba a los colombianos, muchas veces tener que, ir a los bancos, hacer préstamos, salir de sus propias propiedades para tener que asumir una operación, bien fuera una apendicitis o cualquier tipo de requerimiento o quebranto de la salud.

Realmente no había una cobertura real, que hoy sí la vemos después del recorrido que ha tenido este sistema de salud que tenemos actualmente en Colombia y cabe resaltar, que al día de hoy tenemos un aseguramiento del 98,1% y además también, una eficiencia y eficacia, mucho mayor de lo que se presentaba antes de tener el sistema de salud, que tenemos actualmente.

Son 30 años donde se ha ido creciendo, son 30 años donde se ha logrado, crecer y ofrecer un mejor sistema de salud a todos los colombianos. Nuevamente lo digo, que hay cosas por mejorar, sí hay cosas por mejorar, por eso no solo la oposición, Centro Democrático, Cambio Radical, sino de otros partidos, varios partidos, han presentado diferentes proyectos para mejorar el sistema de salud.

Pero lamentablemente, en lo que hoy tenemos un proyecto acumulado, vemos que no está acumulado, sino que simplemente, se está teniendo en cuenta lo que propone el Gobierno nacional a través de este proyecto de reforma a la salud.

Siguiente por favor. Bien lo decía ahorita, nosotros también hemos presentado varias proposiciones, varios tipos de reforma donde quisimos construir algo, donde pudiéramos llegar a lo que hoy ustedes pretenden hacer, pero en el camino que hoy hemos recorrido no vemos un acuerdo entre todos, no

vemos un acuerdo entre todos los que conforman el sistema de salud.

Pero además, cabe resaltar, que el derecho a la salud, es un derecho de doble connotación, compañeros, es un derecho que no solo es un derecho económico, social y cultural, sino que a partir de la Ley Estatutaria 1751 del 2015, el derecho a la salud, es un derecho fundamental de todos los colombianos, son de protecciones especial y como lo dice la Constitución Política colombiana, son derechos que tienen que ser progresivos y sostenibles, pero jamás, jamás regresivos y hoy vemos encontramos en una propuesta de reforma a la salud, que es totalmente regresivo.

¿Qué entendemos por regresivo?, que cuando se recorta o se limita el ámbito de protección del derecho, cuando se aumentan los requisitos para acceder al derecho, cuando se disminuye o se desvían los recursos para satisfacer el derecho. Y hoy vemos, varios aspectos que lo hacen regresivo, como por ejemplo, restringirle a los colombianos la libertad de poder elegir el sistema que lo va a asegurar o quién le va a prestar el sistema a la salud, o por lo menos, que tengamos que estar obligados todos los colombianos, como lo manejan en el nuevo sistema de ordenamiento poblacional, a través de los CAPS, que los colombianos no puedan acceder al sistema de salud, como bien lo elijan, sino tengan que ser el más cercano, que tengan bien sea a su lugar de trabajo, cómo lo dice la reforma o a su lugar de residencia.

Y qué pasaría cuando un colombiano tenga un quebranto de salud en otra ciudad de nuestro país, o cuando se encuentre lejos de su puesto de trabajo, se encuentre lejos de su lugar de residencia, ahí estaríamos abocados a que esas problemáticas, como lo llamaban las carreras de la muerte, se presenten en este nuevo sistema de salud, que propone el Gobierno nacional.

Siguiente, por favor. Lo mencionaba ahorita, podemos encontrarnos en muchos aspectos, nosotros estamos de acuerdo y lo hemos propuesto, en esas propuestas de reforma que hemos hecho varios partidos y consideramos, que es necesario aumentar la inversión en la red hospitalaria, los nuevos centros de atención, de atención primaria, son importantes, la renovación y la actualización del sistema de información es algo que requiere el sistema de salud, la eliminación de las barreras para el acceso de los pacientes, la eliminación de los dos regímenes de afiliación, el modelo de atención diferencial, como bien lo decía ahorita, en la ruralidad, es algo que hay que fortalecer y en lo que estamos de acuerdo y creemos que hay que construirlo, a través de un gran acuerdo.

Laproducciónnacionalde insumos, medicamentos y vacunas, es importante que la fortalezcamos, pero sin dejar de lado y sin desconocer las grandes alianzas que tenemos con los laboratorios, que hay, los laboratorios internacionales, que, que pueden

complementar la industria local, y bien lo vivimos en el paso del covid-19.

Siguiente, por favor. Aquí llegamos, yo creo que al punto más importante de esta ponencia y son las consideraciones que tenemos nosotros como oposición. Primero, siempre lo hemos dicho, no estamos de acuerdo con la estatización y la burocratización del sistema de salud y esta propuesta del 339, sin duda alguna, nos lleva a ello.

La viabilidad financiera, no está clara la viabilidad financiera, no sabemos cuánto va a costar esta reforma y si es viable lograr llegar a todo lo que ello propone.

Creemos que el sistema mixto de afiliación, registro, aseguramiento, que hoy lideran las EPS, sobre todo esas buenas EPS, que han hecho un trabajo transparente, que no tienen investigaciones de corrupción, esas EPS que más del 60, 70% de la población, se siente a gusto con ellas, creemos que debemos mantener, ese sistema, precisamente de aseguramiento, de registro y de la prestación del servicio, que sí lo hacen de manera correcta.

De la misma manera, no tenemos claro quién va a asumir esas funciones de aseguramiento y también creemos, que asignarle tantas funciones a la ADRES, es un acto de irresponsabilidad, pero también, muy peligroso, bien lo mencionaba mi compañero de bancada, en la Comisión Séptima, Andrés Forero, en un debate que hacíamos hace tan solo unos días, de control político a la ADRES y le decíamos al director, hombre no se ha podido, asegurar, no se ha podido garantizar el pago en todo lo que tiene que ver con el SOAT o con lo no SOAT, ¿cómo va a lograr la ADRES pagar más de dos millones de facturas que se emitirían mensualmente? creemos que no tienen la capacidad para hacerlo.

Y sin duda alguna, también creemos que, lo que se ha contemplado, el Consejo Nacional de Salud, resulta totalmente, ineficiente y riesgoso para lo que tiene que ver con un nuevo sistema de salud. Siguiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuánto tiempo más requiere? 5 minutos más para el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Todos estos aspectos técnicos, los hemos manifestado, los hemos expresado, no solo en el desarrollo de las ponencias, en la Comisión Séptima, en los debates que hemos dado aquí en la Cámara de Representantes, sino a través de los medios de comunicación, los diferentes partidos de oposición y no solo los de oposición, también hasta partidos de gobierno han manifestado que hay temas técnicos inconvenientes, que esta propuesta que trae el Gobierno nacional, es totalmente regresiva.

Pero yo me quiero ir también, no solo a unos argumentos técnicos, sino también a unos argumentos de carácter y orden legal y constitucional. Bien lo

contempla ya lo dije, a través de la ley estatutaria, que fue sacada adelante del 2015, que la salud hoy es un derecho fundamental, por lo tanto, debe ser tramitada como ley estatutaria, debe ser tramitada a través de la Comisión Primera.

Además considero, que si bien hacen un anuncio de 4 proyectos acumulados, no vemos acumulación en los proyectos, solo se ha tenido en cuenta, aspectos, artículos y proposiciones exclusivos del 339, que es el que propone el Gobierno nacional y realmente, no vemos una acumulación y hoy hacen un llamado a un Pacto Nacional, pero miren nomás ustedes queridos compañeros, que no lo vemos reflejado en lo que podría ser la acumulación de varias propuestas que hemos hecho desde varios sectores, no solo lo que es los partidos de gobierno y la oposición, sino también, a su vez, partidos independientes que han querido sumar a través de proposiciones o a través de mismos proyectos de ley, que vemos hoy acumulados.

Vuelvo y repito, no hay una acumulación real, si no vemos solamente reflejado, un proyecto de ley, que fue radicado por la anterior Ministra de Salud, la Doctora Carolina Corcho, y aún cuando ha llegado un Ministro, que de cierta manera, hemos sentido de pronto un poco más receptividad, el Ministro Jaramillo, vemos que el proyecto viene siendo el mismo con el que arrancó.

De esa manera y sumándole, lo que ya mencioné de la inseguridad o la no viabilidad financiera, presentamos hoy esta ponencia de archivo, compañeros, porque creemos que es inconveniente, porque creemos que no recoge las necesidades, porque creemos que aunque ya lo mencioné, podemos tener sintonía en algunas cosas que hay que mejorar para que prestemos un mejor sistema de salud a todos los colombianos, vemos algo que es regresivo, como ya lo hemos mencionado, un salto al vacío y que realmente no soluciona los proyectos de fondo, que consideramos también, que hay que mejorar, pero sobre todo, que no reconoce los avances y lo que se ha construido a lo largo de 30 años.

Yo creo que podemos llegar a un acuerdo, donde salvemos, rescatemos lo que se ha logrado hacer en 30 años de trabajo mancomunado y que logremos mejorar, algunas dificultades que sabemos y reconocemos que se tienen, sobre todo en la ruralidad, sobre todo en lo que tiene que ver con reconocerle el trabajo a los prestadores del servicio de salud, a los médicos, a las camilleras, a todos los que están en las clínicas y en los hospitales para llevar una mejor salud a todos los colombianos.

Así que, de esta manera consideramos que esta propuesta que tenemos el día de hoy, no es conveniente, no va a solucionar los problemas que todos queremos solucionar y por eso, los invitamos a que nos apoyen a aprobar esta ponencia de archivo y que entre todos construyamos una nueva propuesta para mejorar el sistema de salud de todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. La Representante Betsy Pérez, también ponente, Representante Betsy, ¿cuánto tiempo requiere?, Representante Betsy, ¿cuánto tiempo requiere?

Representante Betsy tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente buenas noches, buenas noches a toda la mesa y a la plenaria. El tiempo es el juez inexorable, que le dará la razón a quien la tenga y yo creo que el tiempo ya empezó a contar.

De las preocupaciones que tenemos del proyecto de ley que está cursando y que ahorita va a entrar en debate, de la preocupación profunda que tenemos, es el tiempo y el tiempo en que pretenden implementar. Y vea, Cambio Radical siempre ha dicho, que necesitamos una reforma al sistema de salud, lo viene diciendo desde el período pasado y en la administración de Iván Duque presentó un proyecto de reforma, así que no es nuevo que vengamos diciendo que urgía, que la reforma tuviese, que la salud tuviese, una reforma urgente y tal vez no estaríamos como estamos ahora.

Pero también es cierto que no compartimos el cómo, y no compartimos el cómo, porque en la reforma como está establecida en este momento, esa reforma que juiciosamente me imagino y presumo que ustedes se han leído y que no vamos a pupitriar, porque están pidiendo que sea un debate amplio, que presumo que han leído todos los artículos, esa reforma, así como pasó para segundo debate realmente nos preocupa y nos preocupa porque muchas funciones se están dando a las direcciones territoriales de salud y la pregunta es, ¿están actualmente las direcciones territoriales de salud, con capacidad institucional para asumir en un lapso tan corto, de 2 años, las funciones que ahora les estamos asignando?

Y si la cabina me ayuda, por favor, hay unos cuadros que les quiero compartir, de cómo están actualmente las direcciones territoriales de salud y yo espero, porque lo he estado esperando desde el debate en la Comisión, que me reversen este estudio, que me digan que es mentira, que me digan que hay uno nuevo, que me digan que ya fortalecieron las direcciones territoriales de salud, y que las entidades territoriales están preparadas para asumir esas funciones.

El estudio que les estamos socializando y que ven en pantalla, es un estudio que hizo el mismo Ministerio de Salud, en julio de este año cumplió apenas un año y nos muestra como están actualmente las direcciones territoriales de salud, con las funciones que actualmente ejercen, sin ponerle una coma más a todas las funciones que se le están entregando a esas direcciones territoriales de salud con la reforma de la salud.

Y vamos a mirar entonces, como estoy, pero cuando se venga el debate, yo quisiera que realmente, me dijeran que es que estas instituciones, que apenas se apruebe el proyecto, apenas está este proyecto de ley se vuelva ley, si convierte en ley, que me dijeran si ya esa capacidad institucional se ha logrado.

Y se lo vamos a decir, miren, por ejemplo, la región andina, la región andina, el desempeño global es del 55,91% actualmente, sin ponerle una sola función más de lo que ya tienen en la reforma a la salud, que vamos a debatir aquí a ampliamente.

Región andina y la podemos ir subdividiendo, ahí está Antioquia, le va bien, no me extraña Antioquia 63%; el Huila 52%; Norte de Santander en 66%; Risaralda el 32%; Santander el 47%, en la región andina esa es la capacidad institucional que hoy logran las direcciones territoriales de salud, no me lo estoy inventando yo, no se lo está inventando la oposición, es un estudio del Ministerio de Salud, que publicaron julio del pasado, que cumplió hace apenas un mes, un año, ojalá en este debate nos demuestren que esa capacidad institucional de las direcciones territoriales ha aumentado.

Sí por favor cabina, me ayuda con la siguiente diapositiva, pasamos a la región Caribe, mi departamento, Atlántico del que me dicen que me gusta rendir cuentas en Barranquilla, claro que sí, yo saco pecho, pero con todo y el pecho que saco, solo alcanzamos el 76,34%.

Ojo, estamos diciendo que estas son las funciones que hoy cumplen estas entidades, que se encargan de salud y que ahora les estamos poniendo más funciones, muchas más funciones. De hecho, tú Secretario de Salud, muchos dicen ¡eh! No, nos pongan más funciones que no estamos alcanzando a realizar las que ya tenemos, por supuesto, que muchos de esos secretarios, nos acompañaron en esas audiencias públicas, porque a ellos también les preocupa, sin fortalecer el Estado, que el mismo Estado, les coloque más funciones.

Y entonces la región Caribe, en general solo alcanza el 50,61% de los cuales, el César solo está el 22,58; Sucre en el 49,46; Córdoba el 45,76 y Cesar en el 22,50. Y a estas entidades de salud, a estas direcciones territoriales, les estamos colocando en la reforma, una carga impresionante de labores y el tiempo de ese inexorable que ha de darle la razón a quien la tenga.

Y yo realmente creo que sí se necesita una reforma de salud, pero que en 2 años de régimen de transición, no será posible aplicar, no será posible aplicar y les voy a decir un dato, en mi ciudad Barranquilla, que me pueden volver a decir que es una rendición de cuenta y a la que defendemos, la red pública hospitalaria que tiene y los barranquilleros que vivimos allá, que crecimos allá y que sabemos cómo ha sido el proceso allá, nos tomó 16 años, Doctor Zabarain, 16 años nos ha tomado en Barranquilla el nivel de nuestra red pública hospitalaria, pero primero hubo que hacerle inversión.

Y en Barranquilla, subsisten los dos sistemas, el público y el privado, los dos sistemas y por eso siempre pedíamos que fueran a conocer, cómo hizo Barranquilla, porque las buenas prácticas que tenemos en Barranquilla las queríamos replicar a nivel Nacional y durante otras administraciones fue modelo dos veces a nivel Nacional y actualmente, es la única red pública hospitalaria certificada por el ICONTEC, no lo está diciendo la oposición, el ICONTEC, certificó los procesos de la red pública hospitalaria de Barranquilla, pero eso tomó 16 años, no 2, y hubo primero, que hacer las inversiones, construir la infraestructura, capacitar a los funcionarios y hubo que darle a la ciudad todo un modelo de desarrollo, porque es que el solo tema de la Reforma la Salud no va a cambiar los determinantes sociales de la salud.

Vea, no seamos tan ingenuos, si estamos pensando que con solo aprobar el sistema de salud van a cambiar los determinantes sociales de la salud y como ustedes son tan juiciosos, yo sé que ya ustedes saben qué son los determinantes sociales de la salud y qué lo compone, y la mera reforma a la salud, no cambia esos determinantes, porque las ciudades tienen que hacer otro tipo de inversiones, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en cada territorio.

Y no sé por qué cabina me quitó la imagen que estaba presentando, si me vuelven a colaborar, vamos en región Caribe, pasemos a la siguiente, por favor.

Región pacífica, alcanza el 62,50% y vea, acá mantienen un buen promedio. El de mayor promedio es Cauca con el 66%; Chocó está en el 58%; Valle del Cauca en el 63; Nariño en el 60 y un promedio general 62%, por favor la siguiente.

Y nos vamos a la Orinoquia, Arauca, porque los compañeros de la Comisión, tenemos representantes de Arauca, 36,02% y vaya los problemas que tiene Arauca y vaya los problemas que tiene Arauca, ojalá que el remedio no sea peor que la enfermedad; Casanare 65,59%; Guainía con el 75%; Guaviare con el 24,19%; Meta con el 54; Vichada con el 31% y un promedio, como ya lo dijimos del 44,78%.

Y les vuelvo a recordar, porque de pronto están muy distraídos y después no, no recuerdan que se les avisó, que estamos hablando de la capacidad institucional de las direcciones territoriales de salud, informe que hizo el mismo Ministerio de Salud. Me metí juiciosamente a la página, mire si era que había otro informe que de pronto replanteara este, hasta el día de hoy no han publicado nada diferente, no sé si mañana de pronto el Ministro ya tiene un informe diferente, pero al día de hoy no estaba.

Seguimos con la siguiente por favor, la Amazonía con un desempeño general del 50,36%; el Amazonas con el 50; Caquetá con el 64; Putumayo con el 36; Vaupés con el 25, para un promedio general como lo dijimos del 50%.

Sí, queríamos una reforma concertada donde se pudiera mantener las buenas prácticas, en mi

departamento somos más de 1 millón 400 mil habitantes, allá cuando hacen la encuesta de si quieren que las EPS desaparezcan, la respuesta es que no. Y yo entiendo que aquí muchos Congresistas, tienen régimen de medicina prepagada y de pronto sientan que esto no los va a golpear, yo no tengo régimen de medicina prepagada y yo uso el sistema en mi ciudad y funciona y me encanta ver lo que hemos hecho en mi ciudad con la red pública hospitalaria y anhelaba eso para el país.

Me hubiese gustado, los compañeros de la Comisión pudieron ir a Barranquilla y me hubiese gustado que muchas de esas cosas, se hubiesen replicado como buena práctica en el resto del país. Desafortunadamente, el proyecto de reforma así como está planteado no lo va a conseguir y el tiempo habrá de determinar, si es que éramos unos opositores, tercios y racionales o si sinceramente queríamos que algunas buenas prácticas del país se mantuviesen, porque en las ciudades capitales cuando se encuesta y se le pregunta a la persona, si quieren que sus EPS desaparezcan, es el habitante de a pie, el que coge Transmilenio, el que coge Transcribe, el que coge Transmetro, los que dicen que no.

Debemos escuchar más también, a ese ciudadano de a pie, yo entiendo que hay regiones de la Colombia profunda que están padeciendo y creo que era el momento de meter a muchas EPS, en cintura. Cambio Radical lo ha dicho insistentemente, hay EPS que nunca han debido ser habilitadas y que corrompieron el sistema, pero hay otras que tienen buenas prácticas y Barranquilla es modelo de que los dos sistemas pueden coexistir y coexistir con éxito.

En hora buena la Subcomisión, yo pertenezco a la Comisión Séptima al igual que mi compañero y creo que dimos un debate no tan mesurado, no tan consensuado como lo habían dicho, y realmente no sentimos que tuviésemos la garantía, las garantías durante ese debate y la reforma quedó bastante viciada, pero como entre abogados no hay verdades sino posesiones, será la Corte Constitucional que determine si efectivamente cuando tocamos el núcleo fundamental del derecho, eso debía manejarse por una ley ordinaria o una ley estatutaria.

La posición nuestra acá es que debió haber sido una ley estatutaria, pero aquí solo estamos con posiciones jurídicas, mi posición como abogada, la posición de mi UTL y la posición de las UTL de los demás compañeros míos y nosotros no somos los jueces, por eso existe el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Constitucional, quien será que terminará recibiendo y solicitando todos estos audios y todas las constancias que se dejaron desde la Comisión, porque creemos que no fue el trámite adecuado, porque además son más las dudas que genera el proyecto que está presentando esta plenaria, que la respuesta que satisface, y porque realmente creemos que muy buenas iniciativas, de pacientes, de sociedad científica, quedaron sin ser consideradas.

Señor Presidente, cumpla su palabra de la subcomisión y permita que realmente, aquellos que sintieron que no eran tenidos en cuenta puedan ser considerados y si lo que quieren realmente es el bienestar para todos los colombianos, desprendámonos un poco del orgullo y pensemos en esa gente. Pensemos en todos los colombianos, también piensen en las regiones, donde sí ha funcionado el sistema para que no nos lleven a nuestros departamentos, problemas que eran posiblemente evitables.

Colombia es todo, es todo, hasta los que no votamos con este Gobierno, pertenecemos a Colombia y creemos que el disenso hace la democracia. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Terminadas las intervenciones de los ponentes, abrimos la discusión para el informe de ponencia de archivo y las proposiciones de archivo.

Moción de procedimiento para el Representante Andrés Forero.

Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, un poco para que tengamos las reglas claras, yo quisiera que usted nos indicara cuál va a ser el tiempo que va a entregarle a cada bancada para que pueda intervenir.

La Ley 5ª de 1992 es clarísima, en el artículo 97, y habla de que en principio a las bancadas usted le podría dar hasta 20 minutos, incrementable por 10 minutos adicionales, dependiendo del porcentaje de composición de la Cámara. Entonces, Presidente, antes de que vayamos a entrar en materia, antes de que vayamos a dar el debate, me gustaría para que tengamos las reglas claras, si usted va a cumplir con esa disposición que está prevista en el artículo 97 de la Ley 5ª de 1992. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, no le hemos limitado el uso del tiempo en ningún momento, por supuesto, tendrá todo el tiempo necesario. Tenemos un orden de intervención, que vamos a darle cumplimiento.

Representante Carolina del Partido Verde, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, señor Presidente. Sin duda, este es uno de esos temas que ha causado muchas controversias por la importancia que significa en el país, porque si estamos hablando de un Congreso que quiere cuidar la vida de la gente, por supuesto, una reforma a la salud es absolutamente prioritaria.

Yo firmé la proposición de archivo, originalmente presentada, y en este momento lo que quiero hacer es darle una oportunidad por vía de la Subcomisión que se está creando hoy, que esperamos que se cree

a continuación y se nos ha informado que se creará en el Congreso de la República. Esperamos por lo menos cuatro mejorías, en la reforma a la salud, por parte de esta Subcomisión. 1. Claridad en el impacto fiscal. 2. Que se garantice la disminución de las pilas y los tiempos de atención a los pacientes. 3. Mayores medidas de meritocracia y medidas de lucha contra la corrupción, seguros contra la corrupción, y 4. Que se pueda aumentar el tiempo de transición, por lo menos de 2 a 3 años, si es que 3 años es suficiente para este tiempo de transición.

Teniendo en cuenta la apertura de la discusión, la generación de mayores consensos, creo que eso podría ser lo que necesita en este momento el país y creo que podría ser realmente una vía que termine beneficiando a todos los colombianos, con la participación de muchísimos sectores, que hasta hoy de pronto no se han visto tan involucrados en las discusiones de la reforma a la salud, sabiendo que ya ha venido un avance en la discusión y que, por supuesto, habrá que construir sobre lo construido. Nadie está aquí diciendo que vamos a empezar de cero, pero sí que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Simplemente 10 segundos Presidente, para decir, que bueno que sea esta la oportunidad de la subcomisión y creo que, es un muy buen mensaje para el país que hoy se esté creando esta Subcomisión, creo que le da mucha tranquilidad tanto al Congreso, como a la ciudadanía, en términos de lo que significa escuchar y tener apertura para el debate. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente, al igual que mi compañera Carolina, varios de nuestra bancada ampliada, por así decirlo, firmamos la proposición de archivo y tal como le advertí a usted Presidente, en mi intervención anterior, como está hoy la ponencia, a mí no me representa, ¿por qué?, sin lugar a dudas, tiene claros vicios de inconstitucionalidad y regresividad del derecho.

Cómo es posible, señor Presidente y plenaria, que este proyecto de ley, tenga un mico de una magnitud enorme, en el artículo 122 y 123, donde habla de una consulta posterior, o será como consulta previa posterior, algo absolutamente *sui generis*, en la legislación colombiana.

En múltiples ocasiones la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, perdón, ha tumbado leyes completas, partes del plan de desarrollo de

hecho, del expresidente Duque, porque no hicieron una consulta, y acá se inventen una consulta posterior, pero adicionalmente, con facultades extraordinarias.

Este y otro tanto de argumentos, que obviamente en 2 minutos no puedo dar y espero darlos en la Subcomisión, por eso, nosotros estamos apoyando esa proposición de archivo, porque como está hoy la ponencia a nosotros no nos representa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Cristian Avendaño, hasta por 2 minutos, Representante Cristian Avendaño.

Representante Andrés Felipe Jiménez.

Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, gracias. Compañeros, hace tres meses hicimos esta ponencia negativa, esta solicitud de archivo, las razones no han cambiado, lamentamos que el Gobierno nacional no abra las puertas al diálogo, lamentamos que esa esperanza que se creó con la creación de una Subcomisión haya sido torpedeada por parte de la misma bancada de Gobierno, porque señores, el cambio no es lo que a ustedes les dé la gana, el cambio es lo que construyamos entre todos.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julio César Triana tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente, el doctor Carvalho, dijo: Julio le regalo el minuto y 21 segundos que le sobró.

Presidente, mire Presidente, queridos colegas, toda la tarde, yo he estado pensando y recordando el Gobierno Duque y la arrogancia de Carrasquilla con un proyecto, que trajo aquí, sobre una ley de financiamiento.

Nosotros, yo me hacía en esa banca, a la esquina, le advertimos a ese Gobierno, que si no daba las garantías, que si no permitía la discusión, que si no mejoraba el trámite, que si no subsanaba los vicios, la Corte le iba a tumbar la ley de financiamiento, cosa que ocurrió.

Hoy, en este minuto que me queda, quiero que todos generen la conciencia del desarrollo constitucional que ha habido en este país, nosotros pasamos de una Ley 100, que no le daba tratamiento a la salud de derecho fundamental, pero luego, a través de tres sentencias reiteradas de la Corte, no solamente elevó a derecho fundamental la salud, sino que advirtió que todo lo que tuviera que ver con el sistema nacional de salud, tocaba el núcleo del derecho fundamental de la salud, y por tanto, esta es

una ley estatutaria, y les anticipo, que la corte la va a tumbar, porque no se tramitó como ley estatutaria.

Queridos colegas y aquí, si hay problemas de trámite, aquí si hay problemas de vicios y el trámite más grande, es que no se tramitó como ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Jennifer Pedraza, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas noches. Lo primero que yo quiero plantear es que esta proposición de archivo la radicamos cuando el Gobierno había intentado tramitar la reforma a la salud, en la última semana y media de la legislatura pasada y sin disposición alguna, por ejemplo, a construir una Subcomisión que pudiera contemplar las más de 75 proposiciones que presentamos quienes suscribimos la proposición de archivo, de la bancada de independiente/verde de Gobierno. Entonces, eso me parece importante plantearlo.

Lo segundo, es que yo me aparto de los argumentos que parte de la oposición han presentado, defendiendo el papel de las EPS en el sistema de salud, a mi parecer, es cierto, es cierto que ha habido quienes se han lucrado con los recursos que se les han dado en administración para administrar, por ejemplo, la gestión del riesgo en salud, reconozco que hay elementos positivos en el proyecto de reforma a la salud, como un énfasis en la atención primaria.

Sin embargo, al plantear que las reformas costo cero y esto me lo confirmó el Viceministro de Salud, han señalado que el 25% de la UPC, que hoy se consume en un 98% para atender problemas de curación, se van a destinar a la atención preventiva en salud y esto implicaría, sí o sí, quitarle recursos a la atención de las necesidades de la gente.

En el trámite legislativo, no se ha fortalecido Adres, sino que, por el contrario, se han venido desmontando los planteamientos para fortalecer Adres, que en teoría debería reemplazar a las EPS y al tiempo se ha legalizado la integración vertical porque las EPS podrán hacer contratación con Adres en labores de auditoría al tiempo que volverse prestadoras de servicio y quienes desde la izquierda hemos criticado este modelo, sabemos que ahí está el negocio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Sabemos que en parte ahí está el negocio de las EPS.

Así que hoy, digamos que la posición, la verdad es que la reforma ha venido quedando en serio

como un Frankenstein, a pesar de que plantea, por ejemplo, cosas nobles y necesarias, como mejorar las condiciones laborales del personal de la salud, no hay recursos adicionales para lograrlo y en ese sentido, pues yo creo que deberíamos enfrentar que el sistema de salud colombiano sí necesita más recursos aún sin reforma, aun sin reforma, porque se espera que la esperanza de vida de las personas, pues mejore y esa hipótesis de que no vamos a tener costos adicionales derivados de la reforma, es en contra de la prestación de calidad del servicio o bueno, del derecho, porque yo coincido con esa lectura, es un derecho fundamental.

Cerraría diciendo, que organizaciones como acuerdos fundamentales, que no tienen una afiliación política, ni de oposición, ni de Gobierno, han planteado comentarios de este estilo y no han sido recogidos en la reforma que ha planteado el Gobierno, por eso tenía la ilusión de que la Subcomisión, se creara, pero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, del Centro Democrático, el Representante Hugo Danilo, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Compañeros, el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, ese es un viejo adagio, que le cae muy bien a esta reforma a la salud. Muy buenas intenciones, pero los usuarios a mediano y largo plazo van a sufrir un infierno, peor del que hoy están viviendo por cuenta de algunas EPS que nunca debieron estar en el sistema.

Hoy, el Ministro debiera estarnos presentando un plan urgente de formación de talento humano en salud. Nosotros somos el último país de la OCDE y tenemos un déficit de médicos y enfermeros en todo el país, debiéramos estar presentando un plan de formación de médicos especialistas, pediatras, oncólogos, pediatras con especialización, en una, en por ejemplo, en endocrinología, ese es el plan que nos debiera estar presentando el Ministro hoy para suplir las falencias de talento humano en salud.

Debiera presentarnos un plan de capacidad instalada, de mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, en los 900 municipios del país que tienen hospitales de primer nivel, de centros y puestos de salud, esa es la reforma que necesita el sistema para mejorar la oportunidad y la calidad en la atención.

Debieran Ministro, centrarse en revisar los indicadores de gerencia hospitalaria, si lo que quieren es que las clínicas y hospitales administren el sistema, vamos a tener, ahorita decía un Representante, queremos un sistema eficiente, eficaz, oportuno, con calidad.

Compañero, esta reforma no resuelve eso, vamos a tener un sistema de salud estatizado con los mismos

problemas del actual sistema general de seguridad social en salud, con un agravante, no vamos a tener una entidad que planifique, administre...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Con el agravante de que no vamos a tener una entidad, que planifique, administre y priorice la demanda de los servicios de salud, ante la escasez de capacidad instalada y ante la escasez de personal.

Entonces, eso va a ser un problema inmensamente grande para los 50 millones de usuarios del país.

Hoy quiero decirles, Ministro del Interior, qué gracias al alza de los combustibles en las zonas rurales y dispersas se nos ha vuelto más difícil prestar los servicios de atención en salud pública, contratar grupos extramurales, llegar a actividades de promoción y prevención porque los costos más altos para prestar atención primaria en salud, se da en la logística y en el costo del transporte.

Gracias al alza de los combustibles, Ministro, que usted defendía cuando era Senador, hoy los departamentos como el Vaupés, están sufriendo una inatención en salud, gracias a las políticas de este Gobierno. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Del Centro Democrático, el Representante Hernán Cadavid, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente utilicé unos segundos a manera de protesta, 2 minutos es inviable para uno dar una discusión sobre una reforma que le va a destruir la salud a millones de colombianos. Esto no tiene, ni siquiera una constancia tiene tan poquito tiempo para establecer una intervención en esta materia, dos minutos, no es un tiempo suficiente.

Yo le solicitaría que pudiera hacer un replanteamiento de cómo intervienen las bancadas porque no es posible que esta sea la manera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, antes de que el tiempo siga extendiéndose, les quiero dar claridad, tenemos un marco de referencia, pero yo no voy a limitar el uso de la palabra, entonces, tiene usted el uso de la palabra y si requiere más tiempo, por supuesto, en esta presidencia, se lo vamos a otorgar, no le vamos a limitar el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Se lo agradecemos Presidente. Mire, cuando uno hace una revisión rápidamente de lo que aquí está sucediendo, estamos partiendo de una rabia

ideológica como principal motivación de una reforma a la salud y así es muy difícil que algo pueda prosperar.

Mientras que la mayoría de los colombianos con errores que tiene el sistema o las EPS y muchas de ellas se han depurado, la mayoría de los colombianos dice que acepta el modelo de las EPS con lo que tienen que corregir, mientras que la mayoría de los colombianos dicen que se sienten cómodos aún con las quejas, el Presidente de la República y el Gobierno lo que ha hecho es utilizar, imágenes de hospitales desbaratados en Venezuela para desacreditar el sistema de salud de Colombia, ha utilizado imágenes falsas, *fake news*, muy de su estilo para poder decir, que los colombianos necesitan una modificación o un cambio total del sistema de salud.

Desconoce los avances y los logros de los últimos 30 años, no porque lo diga la oposición, es que ahí están los indicadores demostrándolo, no solamente en cobertura, sino también en calidad, las EPS que no han servido salen del sistema, como quedó probado en los últimos años del Gobierno anterior, donde entre 12 y 13 EPS fueron eliminadas del funcionamiento, quedaron las mejores, hoy desafiadas por la arrogancia del ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Sí, ministro, su arrogancia, que allá lo veo y se lo digo, no tendría que estar siendo ese el tono de desafío con quienes le están prestando también un servicio a millones de colombianos.

Permítame Presidente, antes de que se me vaya a acabar este tiempo, un minuto más. Está creando un clima de descrédito para motivar ese cambio de manera innecesaria, el sistema como lo está planteando, la reforma a la salud, elimina la posibilidad de elección de los colombianos, está estatizando el sistema de salud, está retornando a los peores años, está haciendo que el sistema de salud quede en manos de sectores políticos, está entregándole la posibilidad a personas o a sectores que no tienen la capacidad de gestionar el riesgo de salud, ni nada que se le parezca.

Ni que decir de los llamados CAPS, nos imaginamos las filas futuras, agregando unas personas por circunscripción territorial para poder acceder a los sistemas de prevención en salud. Le está eliminando la libertad a los colombianos de poder decir dónde se siente mejor atendido y muchos, tengo que decirlo de esta plenaria y los llamo a la sensatez, no puede ser, que valga más la comodidad y la inmediatez en el futuro, que la desestabilización del sistema de salud en cada una de sus regiones, sin querer decir, que no haya que hacer mejoras, pero no destruir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante 30 segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Sin destruir lo que hoy se ha logrado, Presidente.

Si se parte de la rabia, si se parte de la vanidad, si se parte de la arrogancia con la que se manifiesta contra el sector, Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, si se parte de los datos falsos como no los ha tenido la Superintendencia de Salud, si se parte del descrédito y de la motivación ideológica, como lo hizo Carolina Corcho, va a ser imposible que exista una buena reforma a la salud y que se puedan lograr los cambios que sean necesarios, sin destruir los avances de 30 años, donde muchos, sino todos de aquí hemos sido beneficiarios, como.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Del partido Verde, el Representante Jaime Raúl Salamanca, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, están sustentando quienes presentaron proposición, yo no presenté, después cuando tengamos la oportunidad, quienes estamos en contra de esa de esas proposiciones, intervendré. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Del Centro Democrático, el Representante Holmes de Jesús, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente y a todo el Congreso, está es la reforma más importante que se está tramitando, es vida. Equivocarse el Gobierno, es acabar con muchas vidas en Colombia. Yo a los amigos del Pacto Histórico y a todos los amigos del Congreso, los invitaría, a escuchar al país, los invitaría a que esa Subcomisión verdaderamente sea para un acuerdo nacional, para mejorar el sistema y acabar con muchas dudas que tienen los colombianos acerca de la reforma a la salud.

Ministro, una equivocación en nuestro sistema de salud, sería muchas muertes y muchas falencias de su Gobierno. Hoy de verdad, pienso que la salud de los colombianos no tiene color político y que todos los que estamos sentados en este Congreso queremos una mejor prestación de salud en todos nuestros departamentos y regiones.

Particularmente, vengo de un departamento que se llama el departamento del Magdalena, y le da tristeza a uno, mirar los hospitales públicos y la situación en la que se encuentran ellos y no ha sido, por falta de recursos, ha sido por la corrupción que se ha tomado las entidades públicas en nuestro país y eso no ha cambiado, Ministro, ya este Gobierno, ¿tiene más de un año y todo sigue igual?, y hoy de verdad, que le pediría muy encarecidamente, señor Presidente de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Que respetara la decisión de esta Cámara y de este Congreso, en la cual, la mayoría votamos por la creación de esa Subcomisión para lograr un buen acuerdo nacional en el tema de salud, que nos dé tranquilidad a todos los colombianos.

Tener salud, indiscriminadamente de ser Congresista o de ser una persona de la calle o de ser una persona humilde, igual todos queremos que la salud se nos dé de buena calidad para nuestros hijos, para nuestras familias, para nuestros amigos y para nuestro pueblo colombiano.

Entonces, este no es un tema del Centro Democrático o del Pacto Histórico o del Partido Verde o del Partido Liberal o de Cambio Radical, este es un tema de todos los colombianos y debemos de asumirlo, con la mayor responsabilidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante 30 segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Con la mayor tranquilidad, transparencia y con el mayor amor, por nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, de Cambio Radical el Representante Modesto Aguilera, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Aprovechando que el Gobierno y el Ministro está en este recinto y oyendo las voces del doctor Racero, que decía la semana pasada que lo que quería el Gobierno era hacer un acuerdo nacional sobre lo fundamental que era la salud.

Cambio Radical en el Gobierno anterior presentó dos veces la reforma a la salud y este Congreso, no fue capaz de discutirla, ni siquiera. Volvimos nosotros a presentar ese proyecto de ley, que es estatutaria, lo presentamos y precisamente, lo archivaron en la Comisión Primera, en esta legislatura.

Si nosotros vemos el proyecto que usted ha presentado, señor Ministro, y el que nosotros presentamos, tenemos 8 artículos donde coincidimos y se los digo aquí para que lo apunten, el artículo 15 coincide con el 12 nuestro, pero hay que redactarlo, el 17 coincide con el 15, el 22 con el 17 de Cambio Radical, el 26 con el 18 que nosotros hemos presentado, igualmente el 55 de ustedes coincide con el 19 nuestro, el 57 con el 26 nuestro.

En fin, ha sido mezquino el Gobierno y este Congreso, porque hoy estamos en oposición, nosotros hemos votado aquí leyes importantes para la Nación y hemos estado en oposición, a pesar de

que el partido ha dado unas directrices, nosotros hemos acompañado al Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

En muchos proyectos de ley, no seamos mezquinos, si ustedes quieren un acuerdo nacional, miremos lo que está planteando hoy Cambio Radical, en la reforma a la salud y el de ustedes.

Igualmente señor Ministro y señor Presidente, lo dijo el doctor Triana, el proyecto de ley que ustedes han presentado, propone grandes transformaciones en el núcleo esencial de los derechos fundamentales y oyendo las voces de los artículos 152 y 153 Constitucional y el reglamento, este proyecto de ley ya está viciado y en 8 meses, cuando ya lo revise la Corte Constitucional, ustedes han hecho añico el sistema de salud, ahí es donde ustedes se van a dar cuenta la equivocación, ahora están empeñados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

En sacar unas reformas, como ustedes quieren. Doctor Racero, para que me replique, usted ha dicho que quiero un acuerdo nacional, pues estamos dispuestos a hacerlo con ustedes, vamos dispuestos a hacerlo, pero que nos atiendan lo que nosotros le estamos sugiriendo en la salud. No seamos mezquino, vamos a hacer grande, este es un acto de grandeza del Gobierno, que oiga la oposición, la oposición aquí no está haciendo posición por...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Por el simple capricho de nosotros, no señor, nosotros queremos que Colombia pueda cambiar su sistema de salud, pero no así como ustedes lo están planteando, así es que, estamos abiertos Cambio Radical para hacer acuerdo nacional sobre el tema de la salud, pero no seamos mezquinos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Carreño, del Partido Comunes, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, escuchando las distintas intervenciones, no solo que se han dado hoy sobre este tema, si no en los medios de comunicación desde hace meses, porque este tema

sabemos que se viene discutiendo de tiempo atrás; uno inicialmente le causaría curiosidad, si no conociera un poco el mundo político, porque este proyecto en particular ha generado y genera tantas pasiones.

Casi con seguridad, si estuviéramos discutiendo un sistema nacional de cultura o del deporte, habrían debates, habría discusiones, habría intervenciones al final seguramente nos pondríamos de acuerdo, discutiríamos el proyecto y lo aprobaríamos, con mejoras, con aportes, con proposiciones, pero en este proyecto en particular las cosas se ponen blanco o negro, es o no es, pues a uno se le ocurre porque la opinión pública está interesada en este asunto, que hay varios elementos que juegan acá.

El primero, que hay sectores que siguen considerando la salud como un negocio y hay sectores que seguimos viendo la salud, como un derecho. Y eso de entrada ya plantea un dilema que no es fácil de resolver, porque que es lo que estamos reformando acá, ¿la salud como derecho o la salud como negocio?

Y de alguna manera, las opiniones, las intervenciones, las propuestas, giran en torno a esa dicotomía, pero lo cierto es que los colombianos y las colombianas están esperando de este Congreso altura, en este debate, en esta discusión, porque lo que aspiran por supuesto es a que se mejore la atención, a que se mejore la salud para todos los colombianos. Eso es lo que están aspirando de este Congreso, no podemos darles como respuesta, que simple y sencillamente, porque los intereses acá se plantean antagónicos, desde esa perspectiva de cómo se mira el negocio o el derecho a la salud, no pudimos darle respuesta.

No se había planteado reforma a la salud hasta que este Gobierno la presentó y ahora todo el mundo dice, que la salud había que reformarla, lo que pasa es que, es con este proyecto o con otro, que no sabemos cuál es, porque nadie presenta propuestas para discutir las seriamente con la sociedad, para discutir las seriamente con la opinión pública.

Lo cierto, como datos para la opinión, como datos necesarios para todos los colombianos, es que aquí estamos hablando de un negocio de más de 80 billones de pesos, y eso seguramente, tiene que ver en parte con el en trabamiento o el intento de entabrar esta discusión, esos son más de 20.000.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Un minuto Presidente, como le ha dado a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Alberto Carreño Marín:**

Le agradezco, gracias. Esos son más de 20 mil millones de dólares, para que la opinión pública, se haga una idea. Y para que se hagan una idea que contraste, Colombia exporta cerca de 16 mil millones de dólares en petróleo, es decir, aquí no estamos hablando de cualquier negocio.

A julio de este año, se han girado más de 46.5 billones de pesos, esos son los montos de los que estamos hablando acá. Entonces, yo quiero plantear esto, aparte, pues, por supuesto, de lo natural que se da en este Elíptico, de controversia, es que la famosa Subcomisión, sí va a ser un reflejo de esta misma condición que estamos planteando acá, pues simple y sencillamente no va a lograr, seguramente el objetivo de presentarle a esta plenaria un texto que recoja tantos elementos en juego.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra quien es proponente, de una las proposiciones de archivo y por eso le daremos el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al Representante Armando Zabarain, del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara
Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Presidente. Decirle que, cuando escucho que se menciona, se menciona el hecho de la Colombia profunda y que no llegamos, con atención médica allá, yo recuerdo, año 2010, agosto del año 2010, fui coordinador de ponentes de la reforma a salud, que hoy es la Ley número 1438 de 2011 y allí quedaron cinco artículos que hablan y dejan instituido totalmente, atención primaria en salud, así que aquí no hay nuevo, atención primaria en salud, está ahí en la Ley número 1438 de 2011.

Ella, conformando equipo de salud interdisciplinario, que faltó voluntad política y plata, sí, seguramente por eso no se hizo, por voluntad política y plata, porque se requieren recursos.

Segundo. Sistema de información y nosotros hicimos aprobar allí y decía que en el año 2012, tenía que estar, el primero de enero del año 2012, tenía que estar ya funcionando la historia clínica, digital o electrónica, con portabilidad nacional, ahí está en la Ley número 1438 de 2011. Y como tal hay muchas cosas importantes, por ejemplo, teníamos que la Superintendencia Financiera vigilará también el tema económico de las EPS, que los indicadores correspondientes a salud los vigilara la Superintendencia de Salud, pero los financieros, los vigilara la Superfinanciera y eso es lo que tenemos que incluir aquí en esta nueva reforma.

Por eso el Partido Conservador presentó más de 135 proposiciones de las cuales ninguna nos atendieron, por eso cuando escuchamos nuevamente, al señor Presidente hablar que quería, que nuevamente se concertaran los temas, nuestro Partido dijo, bueno presentemos nuevamente nuestras proposiciones

y escuchamos, y cuando se habló de la Comisión Accidental, propusimos que también nuestro Partido participaría en esa Comisión para aportar lo que consideramos, y claro, si concertamos, el Partido Conservador votaría esa reforma, pero lógicamente, atendiendo también nuestras proposiciones porque el tema aquí es concertar.

Para no extenderme, porque sé que el tiempo aquí es bien cortico, decirle que, debemos transformar la salud realmente, hagámoslo, pero con que, revisemos.

Mire, ustedes recuerdan que hace unos meses, tuvimos una amiga que se nos metió acá, si recuerdan, reclamando, ¿Por qué? Porque el sistema de salud que se ofrece era muy pésimo, aquí estuvieron y hace unos días Fecode marchó porque los profesores, tienen que ir a un solo lugar puntual donde le dicen ¿es el sistema que queremos, ese no es el sistema de la EPS, ese un sistema diferente?

Entonces, porque no incluimos al Magisterio, esos sistemas, estos sistemas especiales, privilegiados, que tenemos como el de Ecopetrol. Y sabe usted que la UPC de ellos, señor Ministro de Salud, que por aquí lo vi, el señor Ministro del Interior, si supieran ustedes que la UPC que tenemos nosotros, la que tiene el Magisterio, la que tiene Ecopetrol, la que tiene la Universidad Nacional, son 10 veces la nuestra, 10 veces, eso es mucha plata y aquí no pueden sentarse ajustar el valor la UPC, ahí está la diferencia, tenemos que dar los recursos.

Y por último, para no extenderme señores, decía ahorita, que queremos llevar allá a la Colombia profunda, los equipos de salud, ustedes saben cuántos médicos o mejor, cuántos estudiantes terminan sus estudios de medicina y salen para hacer el rural y de esos, de esos estudiantes que salen que requieren el rural, no se los pueden dar porque no hay plazas, ¿por qué no hay plazas?, porque no hay plata para pagarles, ¿qué quiere decir?, que solo el 30% señor Ministro, solo el 30% de los estudiantes que terminan medicina le dan una plaza de rural.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

30 segundos terminé Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Pongamos los recursos necesarios para que todos los estudiantes que terminen su carrera y requieren hacer el rural, hagan el rural, tal, por ejemplo, como lo hice yo, yo lo hice en la sierra de Perijá, yo soy médico y cuando me gradué, salí hacer mi rural en la sierra de Perijá y eso me dejó enriquecido desde el punto de vista cultural y médico. También, esto, quiero decirles compañeros, pongámonos de acuerdo, si yo siento que todos estamos queriendo lo mismo, ¿por qué no podemos concertar las cosas?, yo creo que estamos en el momento, que el país requiere.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos, la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Me alegra mucho escuchar todas intervenciones, Presidente, porque yo lo que veo aquí es voluntad, voluntad de aceptar la propuesta del Gobierno, de hacer el acuerdo Nacional, voluntad de acuerdo a las intervenciones, de discutir el sistema de salud que hoy tenemos y lo que debería ser un adecuado sistema de salud basado en la atención primaria. Quizás para algunos, resulta la atención primaria una ideología, para los salubristas, la atención primaria significa el mayor nivel de bienestar y salud que puede tener una sociedad.

Para algunos puede ser retroceder, pero resulta que, los que creemos en la salud, es volver a retomar el pago y un sistema basado en salud y no en enfermedad como esta hoy, hoy solamente pagamos sobre la enfermedad, no solamente es eso, sino que si queremos es garantizar una integral, tenemos que cambiar el modelo de atención, el modelo de atención que se propone es, atención primaria en salud.

Y Presidente, es importante volver a acotar, estamos discutiendo una ponencia de archivo, donde se manifestó, ya que se va a abrir la Comisión que pidió y que además, esta plenaria aprobó, usted va a cumplir a la plenaria, se va a crear la comisión con todos los partidos, es un hecho que eso va a ser. ¿En qué momento se tiene que hacer?, pues cuando se discuta el texto, porque la Comisión y la proposición aprobada habla sobre el texto.

Por tanto, a mí no me queda duda que la proposición de archivo se va a negar para poder avanzar en la discusión que el país está esperando que es la reforma a un sistema de salud, que necesita no solamente llegar a las ciudades capitales, sino a toda la población dispersa y para ello hay que cambiar el modelo de subsidio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Para ello, hay que volver a retomar el subsidio a la oferta, sin subsidio a la oferta, no podemos llegar a los lugares dispersos, no podemos seguir solamente con el subsidio a la demanda, que lo único que está generando, es mayor inequidad y mayores gastos en salud.

La atención primaria es un modelo de atención que requiere implementarse ya, para recuperar la salud de los colombianos. Y Presidente, no me queda duda, que con todos los argumentos que se han escuchado, claramente se va a negar, la propuesta de

archivo y se va a proceder a discutir la reforma a la salud. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. El Representante Luis Miguel López del Partido Conservador, hasta por 2 minutos. El Representante es proponente, por supuesto en justicia, usted tiene 5 minutos para intervenir, señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente y gracias a todos los compañeros, qué bueno, me están dando más tiempo. Bueno, un saludo muy especial a todos ustedes, a todos queridos compañeros, también a todos los que nos ven, a todo Colombia.

Yo quisiera primero decir algo muy importante, aquí bajo el supuesto de una Subcomisión o de una Comisión Accidental, nos quieren poner a votar la proposición de archivo, bajo ese supuesto, pero la pregunta es, ¿uno cómo actuar sobre futuros inciertos?, es imposible para mí actuar sobre futuros inciertos.

Hoy está la proposición de archivo, está en firme y ahí hay que mantenernos porque no sabemos qué va a pasar mañana, es más, me atrevería decir, quizás hoy en los medios va a salir, la jugadita para pasar y avanzar el informe de ponencia de la reforma de la salud, con una supuesta Subcomisión, que luego va a salir igual a lo que hoy tenemos.

Entonces, yo sí creo, que tenemos que ser responsables con una cosa muy sencilla, no tenemos que votar el informe de archivo ya, se puede crear la comisión accidental, tranquilamente y simplemente ahí hacemos lo que hoy están todos hablando del acuerdo nacional y venga miremos, y venga que va a pasar con la reforma de la salud, a ver si mantenemos la proporción de archivo, o sí definitivamente la quitamos y podemos conciliar.

Yo creo que ese es el camino que tenemos que avanzar. Miren, hoy tenemos el país en vilo, una problemática gigante, la gente está hoy, el 70% de la población colombiana no quiere reforma a la salud, no quiere, o sea quiere mejoras a la salud, sí, pero no quiere que se acabe el sistema de salud que tenemos actualmente. Pero además, tenemos en vilo el sistema de salud de tal forma que hoy el sistema está costando quizás un 30% más de lo que su presupuestado, porque hay una preocupación generalizada en la población de un cambio para peor en el sistema de salud.

Y yo creo que estamos jugando con la salud de los colombianos y eso sí, yo creo que ninguno queremos cargar aquí en los hombros, con destruir el sistema de salud, yo creo que todos queremos aquí mejorar el sistema de salud.

Entonces, yo sí quiero pedirles y especialmente al Presidente, a la Mesa Directiva, se puede crear la Mesa, la Comisión Accidental para mirar la

voluntad hacia el proyecto de ley, sin tener que votar la proposición de archivo, porque si no hoy, tal como está la proposición, de cómo está el proyecto, hay votarlo, porque yo como Congresista no puede ser irresponsable y votar sobre algo del futuro que no sé qué va a ser. Y ahí está la proposición de archivo, ese era mi primer punto.

Ahora, bajo el supuesto que tenemos hoy, entonces, tal como está el informe de ponencia, entonces, claro, me voy a remitir a hablar de cómo está la ponencia actualmente y como está el proyecto de ley y porque debemos votar el archivo de este proyecto de ley.

Aquí lo que estamos haciendo con esta Reforma a la Salud es un cambio de modelo, queridos compañeros. Hay tres modelos en el mundo, muy sencillos, modelo de aseguramiento, un modelo público de salud y un modelo individual de salud.

Individual. El de Estados Unidos, cuesta el 17% del PIB de los Estados Unidos, es el más costoso y es más, colombianos vienen a Colombia, desde Estados Unidos para que los atiendan acá, porque tenemos mejor salud, no lo decimos nosotros los congresistas, las encuestas están, más del 70% de los colombianos están satisfechos con el sistema de salud. No estamos abordando la problemática, que se da en las periferias, claro, tenemos debilidades, afrontemos esos problemas, pero no destruyamos el sistema de salud, que hoy funciona.

Sistema de aseguramiento. Países como Alemania, Holanda, lo tienen hoy, funciona perfectamente, en Colombia, posibilidades de mejora, eso lo que deberíamos hacer en la reforma a la salud.

Inglaterra. Modelo público y aquí quizá lo han puesto en algunos ejemplos, hoy están migrando y están revisando migrar hacia un sistema de aseguramiento, países desarrollados. Entonces nosotros nos vamos a devolver hacia un sistema público, de fondo, que, miren es que hoy ya lo tenemos y lo mencionaban algunos Representantes, alguna vez, hoy tenemos el magisterio, tiene un sistema público de salud, cuesta 1.5 veces más, que el sistema que tienen hoy los colombianos y que el 99% están afiliados.

Entonces, claro, nos migramos a un sistema público para que nos cueste el doble ¿dónde está la plata? impacto fiscal, no tenemos impacto fiscal.

Ecopetrol, sistema de salud también público, ahí de Ecopetrol, siete veces más cuesta este sistema de salud y podemos seguir hablando sobre el control del sistema de salud. Mire, bajo el sistema de aseguramiento, hoy tenemos un control del sistema de salud que tenemos en el país, hoy hay alguien que ejerce el control, que es obviamente las entidades públicas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente soy proponente y el partido tiene más de 20 minutos, no sé si algún compañero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya han intervenido varios Representantes, entre ellos el Representante Zabaraín, ¿cuánto tiempo requiere, Representante?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

5 minutos más Presidente, no sé cuánto me demore, pero tenemos 20 minutos, el partido, entonces.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene 2 minutos más, inicialmente, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Miren, yo aquí podría quedarme obviamente, en seguir hablando de la Reforma de la Salud tal como está, pero yo quiero que seamos sensatos hoy como Congresistas y es simplemente una decisión muy sencilla, creemos la comisión accidental, ya, pare de contar porque si no, entonces claro tendremos que votar la proposición de archivo, tal como está.

No destruyamos la salud de nuestro país, no destruyamos la casa para construir la salud, no, sí tenemos una casa que tiene quizás un agujero, en el techo, que hay mejoras que hay que hacerle, mejorémosla, pero no la destruyamos, por Dios.

Entonces seamos responsables, hoy todo el país está viendo este debate, a ver qué va a pasar, a ver si seguimos profundizando la realidad de la salud que tenemos hoy, a ver si sigue en vilo la realidad que tenemos hoy, que hoy los que están en el sistema le tienen cerradas las puertas las entidades financieras, quizá los prestadores, los que les proveen los servicios, sobre costos o sea, hacia dónde vamos, estamos asfixiando el sistema de salud.

Entonces, comisión accidental, pongámonos de acuerdo y ahí miramos a ver si es la reforma que necesita el país. Pero yo creo que no es momento de votar la proposición de archivo y simplemente se puede votar la comisión accidental.

Así que, Presidente, le pido eso a la Mesa Directiva, creemos la comisión accidental, sí y le pido, al Secretario que lea el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 para que vea que es objeto de la Mesa Directiva crear la comisión accidental, ni siquiera si una proposición o si queremos hacerla, podemos hacer una proposición con dos personas de cada partido, igual ya está aprobada, pero se puede hacer en estos momentos.

Así que pedirle, Presidente, y que no, quizás, no metan gato por liebre porque es que aquí están

diciendo que tenemos que votar ya la proposición de archivo, sin la creación de la comisión accidental, es al revés, lo podemos hacer. Gracias Presidente. Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Juvinao del Partido Verde, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Ya hay una proposición radicada, firmada por varios congresistas, de varios partidos, que busca darle alcance a la subcomisión aprobada la semana pasada en los temas que podríamos concertar porque claramente no se puede empezar de ceros en todo y con un tiempo específico, que le da máximo 2 semanas. De manera que el país tenga claro, que es una subcomisión que tiene una agenda concreta y que tiene un tiempo limitado, porque de lo que se trata es de avanzar.

Entonces a mí me alegra, igual que a mi colega Velásquez, que aquí al parecer ya todos los partidos tienen claro cuáles son los pros y los contras de reforma, está muy bien, propongo, Presidente, que votemos y le voy a decir una cosa y dejo una constancia. Yo retiré hoy mi firma de la proposición de archivo, por una razón, el espíritu para mí de esta proposición que presentamos a finales de la legislatura pasada era que sentíamos que iban a pupitriar la reforma faltando dos semanas para que se acabará la legislatura y era por supuesto algo que yo no iba aceptar y para lo que me iba prestar, eso no aplica ahora.

Estamos dando el debate, ya está radicada la nueva proposición para acotar la subcomisión, de manera que, en un acto de buena fe con el Gobierno nacional y con usted mismo, Presidente Calle, que hace unas horas anunció que efectivamente se iba a crear la subcomisión, yo votaré negativo la proposición de archivo y someteré a consideración de esta honorable plenaria esta proposición buscando simplemente avanzar en la subcomisión, a lo concreto, en unos tiempos y produzcamos el resultado que quiere el país, que es una buena reforma a la salud para Colombia, que nos lleve a un estado...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

1 minuto más para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

No, simplemente que el país espera que esto sea un cambio para bien, no hay que decir que a veces hay cambios para mal, entonces, aquí todo lo que estamos buscando, creo, con la mejor intención de todos los partidos, es sacar adelante la mejor reforma, que nos lleve a un estado mejor que el que estamos hoy, por el bien de todos los y las colombianas y su derecho a la salud y el acceso efectivo al sistema. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente de esta corporación, el Representante Juan Fernando Espinal de Centro Democrático, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, claro que no tenemos un sistema perfecto, y nosotros desde el Centro Democrático siempre le hemos propuesto, Representante Racero, al Gobierno nacional construir sobre lo construido.

Qué importante es ampliar la cobertura de salud a la zona rurales de nuestro país, qué importante es mejorar las condiciones del talento de humano de nuestros médicos y de nuestras enfermeras, qué importante es perseguir la corrupción del sistema que afecta obviamente a todos los colombianos, como lo hizo el ex Presidente Duque, que liquidó 14 EPS, qué importante es eso.

Pero realmente yo tengo que poner un ejemplo, Presidente y Ministro del Interior y al Ministro de Salud, hoy el gobierno de Gustavo Petro tiene en riesgo la vida de un millón 800 mil antioqueños, porque, de manera irresponsable, llegaron e hicieron una intervención de Savia Salud, la EPS pública de todos los antioqueños, que tiene un alcance en 123 municipios de los 125 municipios, que el 90% de los afiliados corresponden al régimen subsidiado, que le habían hecho 19 requerimientos y ya habían cumplido con 14 requerimientos. Iba muy bien la EPS, hasta que este gobierno tomó la decisión de hacer la intervención de Savia Salud.

Yo se lo advertí al ex Ministro Prada cuando estaba en este Congreso, tenían ustedes en las manos, liderado por la Ministra saliente, Corcho, una papa caliente y desafortunada, desafortunadamente, perdón, este Gobierno tomó la decisión de intervenir a Savia Salud de manera irresponsable.

Yo quiero dejar simplemente tres interrogantes, ¿a dónde nos quiere llevar el gobierno del Presidente Gustavo Petro con esta reforma?, ¿quieren convertir el sistema de salud colombiano, Representante Racero, en el sistema fracasado de Cuba?, ¿quiere realmente este Gobierno politizar el sistema de salud y llevar y trasladar la responsabilidad de la salud en manos de los políticos de este país?, ¿quiere este Gobierno sí o no, dialogar con todos los sectores para plantear una reforma a la salud estructurada pero bien planteada y bien tramitada en el Congreso de la República, no vía ordinaria que ponga en riesgo la estabilidad de lo que hoy estamos tramitando en este Congreso?

Y nosotros, desde el partido Centro Democrático, reiteramos, que estamos recogiendo firmas en las calles de este país, para proponer una consulta y reformar la salud...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y no del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Vicepresidente, tiene el uso de la palabra uno de los proponentes, pero además el decano de esta corporación, el Representantes de Centro Democrático, Óscar Darío Pérez, hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchísimas gracias, señor Presidente, es tanto lo que hay que responder y es tan difícil persuadir y convencer a algunos de los que todavía estamos en este recinto, pero afortunadamente a todos esos millones de colombianos que nos están viendo, es a ellos a los que nos queremos referir.

Y la verdad es que la salud sí es un derecho, pero debe ser un derecho real no un derecho vacío, no un derecho teórico, no un derecho inalcanzable, no un derecho escrito. Y claro que aquí hay cosas que mejorar en el sistema, mienten los que dicen que nunca se han presentado proyectos de ley, en el período anterior hubo un proyecto de ley maravilloso, redactado por el Ministro Fernando Ruiz y acompañado por una enorme bancada, ese proyecto lo colapsaron, los siniestraron a punta de chismes, a punta de consejas, a punta de mentiras, como también se escucharán y se han escuchado aquí con relación a lo que este proyecto contiene.

Acabar las EPS es una insensatez, es lo más grande de la insensatez de que se tenga noticia. Aquí hay personas que dicen, no, es que debemos cambiar el modelo, ah, perfecto, que en algunas partes el subsidio a la demanda y otras a la oferta, puede ser. Pero no volver al subsidio a la oferta, al subsidio del seguro social, a la estatización que es a lo que a muchos apuntan y por eso es que aquí algunos han dicho que esto tiene una alta dosis de ideología, no lo podrán negar, las circunstancias, los hechos, las voces, los evidencian.

¿Como así que dizque las EPS porque manejan recursos públicos no pueden?, son miles los ejemplos de empresas que manejan recursos públicos, cajas de compensación familiar, cámaras de comercio, notarías, etcétera, etcétera, eso de que porque manejen recursos públicos no es una razón suficiente para satanizar el modelo.

Ahora, cuáles son las preguntas que nos quedan, ¿quién se va a ocupar del aseguramiento, el Estado, el presupuesto nacional?, los 90 billones de pesos que tiene la salud en Colombia, no van a alcanzar ni para 5 meses, y para verdades el tiempo. Y a los que dicen que debemos hablarle es a todos los colombianos, ese 70, 75% de los colombianos ya dijeron que no queremos que nos cambien el modelo.

Eso no quiere decir que el sistema no sea perfectible, mejorable, claro que sí, hay que mejorar el talento en salud. Como será la voluntad que tienen de mejorar el talento en salud, que el mismo Ministro nos llevó cifras de que hay un déficit en el presupuesto 2024 para el talento en salud, y hay déficit también para el aseguramiento, para las reclamaciones, para el servicio integrado en salud, para el apoyo a los otros programas, para promoción y prevención, para medicamentos, es decir, para todo. Por eso hay una diferencia de 10 billones, 10, entre lo solicitado por el Ministerio y lo aprobado de acuerdo a las cifras Fiscales por el Ministerio de Hacienda.

Yo me hago otra pregunta, qué va a pasar con los 8 millones de colombianos que hoy, como aquí hablamos tanto dizque de la vida, de la vida, ¿qué va a pasar con los 8 millones de colombianos que hoy están en tratamiento de diálisis, de cáncer, enfermedades coronarias, diabetes, enfermedades huérfanas?, ¿qué va a pasar con ellos?, ¿los vamos a mandar al CAP? Ah, no tranquilo, es que ya hay un nuevo sistema, vete al CAP.

¿Los vamos a mandar al CAP?, ¿cuántos se van a morir de eso?, seamos responsables, eso no es aquí venir a decir es que esto es así fácil y sencillo, no señor, y un régimen de transición de 2 años es un chiste, eso es un chiste, para decirlo con claridad en estos momentos. Y las nuevas EPS, porque dizque van a seguir como intermediarias, como mensajeras, ¿quién va a hacer la gestión del riesgo en salud?, ¿quién va a revisar y controlar la facturación?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuánto tiempo más requiere?, tiene 3 minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Quién va a hacer la gestión de aseguramiento y de control de la facturación? El ADRES, ese es otro chiste, chiste para reírnos. Muy bien, y esto trae otras consecuencias, de 10, las mejores 10 clínicas que hay en América Latina, 6 están en Colombia, 6, he de ver que primero desaparecen las EPS y después van por las clínicas privadas porque como esto es un derecho, entonces con el derecho una clínica privada que tenga ánimo de lucro entonces hay que acabarla para ir a los hospitales podridos que nos mostraron en las fotos, porque ese es el fin de las IPS en Colombia con este proyecto de ley.

Claro que hay que mejorar, hay que eliminar muchas barreras de acceso, hay que llegar a las zonas más recónditas de este país, y si hay que invertir más en la UPC para esas regiones, bienvenido sea. 90 billones puede que no sea el valor suficiente, pueden ser 100, 120, pero si estamos en el gobierno de la vida, eso no deberá ser ningún problema.

Yo, para finalizar, antes de que se me acabe el tiempo, yo quiero hacer una propuesta, uno aquí debe actuar es con el ejemplo, con el ejemplo, como el modelo actual es tan malo, es tan horripilante, es

tan detestable, que hay que mejorarlo, claro, todo método es susceptible de mejora, pero como este es tan horriblemente malo, yo les hago una propuesta, porque no los que están tan de acuerdo con el proyecto, a partir de mañana, háganlo como un acto de contrición, renuncien a ir a una EPS si les pasa algo. Yo quisiera que renunciaran y que mejor se vayan los CAP, váyanse a los centros de salud de los barrios, para que le demos ejemplo al país y digamos, mire nosotros como actuamos con el ejemplo, ya no vamos a ninguna EPS, ni pedimos ninguna autorización, ni pedimos ningún medicamento, ni pedimos ningún examen, y como tenemos dizque la promoción y la prevención acabada.

Yo conozco programas de EPS buenos en materia de promoción y prevención, los conozco, no se puede generalizar eso así, que ha habido EPS malas, claro, en 130, pues aquí había Senadores que tenían EPS, ¿o es que eso se nos olvidó? Y que se han liquidado tantas, y las que hay, hay todavía malas que hay que controlarlas, liquidarlas, pero no acabemos las buenas, que eso es acabar el futuro y la ansiedad de los colombianos por tener una salud mejor todos los días. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra del Partido Liberal, la Representante Piedad Correal, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Escuchando con mucho detenimiento todo y mucha atención, todas estas intervenciones, yo quiero hacer un resumen muy especial, aquí todos yo creo que tenemos razón, tanto la oposición como los partidos de Gobierno, porque yo sí quiero hacer claridad de algo que aquí no se ha mencionado, en el sentido de que la reforma es necesaria para este país.

Yo fui una de las que me hice elegir en el departamento del Quindío y el primer punto que prometí a los quindianos, fue que me iba, me la iba a jugar por una reforma a la salud, porque, ¿qué está pasando hoy en día, queridos compañeros?

Yo fui defensora del pueblo muchos años, y el número de quejas que recibe la entidad de la Defensoría son innumerables, yo me atrevo a decir que es el 60% de las quejas de este organismo de control de derechos humanos, por la ineficiencia, la inoportuna y el no acceso a la salud.

Como está funcionando hoy en día se dan citas a tres meses, las tutelas no han disminuido, se aumentan las tutelas, los incidentes de desacato, el fraude a resolución judicial porque ni siquiera los incidentes de desacato se atienden, hay crisis, compañeros, en los hospitales. En mi departamento que no tiene sino 12 municipios y el municipio más lejano es Génova, a 50 minutos de Armenia, el hospital está en crisis porque no hay los pagos oportunos y son los que atienden el primer nivel a la población, porque si se tienen que someter a la

atención primaria de una EPS, me los hacen ir a los pacientes hasta Armenia.

Pero esto no quiere decir, y la posición yo creo que la tenemos clara todos aquí en la Plenaria, y es que debemos acabar con las EPS, no, hay EPS buenas como hay EPS nefastas, esas nefastas son las que tenemos que acabar, y por eso yo me la juego por la Reforma a la Salud y que creemos esa comisión accidental pero dentro del debate de la Reforma a la Salud que está radicada, porque no veo que creemos una comisión accidental antes de entrar en debate de la reforma radicada, porque entonces jurídicamente cómo queda lo que se aprobó en la Comisión Séptima. Pero el llamado que hago respetuoso al Gobierno nacional...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Presidente, y es que aquí no vamos a pupitrear la reforma, aquí la vamos a analizar artículo por artículo, vamos a crear esa subcomisión, tenemos muchas proposiciones radicadas, creo que tienen más de 300, hay que crear la subcomisión, yo solamente tengo más de 15, para revisar el aseguramiento, para revisar el giro directo, para libre escogencia, además para que nos aclaren si es estatutaria o no es estatutaria como va a quedar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundo más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Y por eso yo votaré no el archivo, no lo voy a votar favorablemente y quiero que se cree la comisión en el debate de la ponencia radicada de la Comisión Séptima, con las garantías del Gobierno y que haya concertación con todos los partidos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Doctor Andrés Forero que es proponente, quiere hacer la intervención, tiene 5 minutos para su intervención, Representante Andrés, desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo a la Cámara, un saludo a todos los colombianos que están viendo en este momento este debate y, Presidente, mire, yo celebro que usted le esté dando un poco más de tiempo a los congresistas porque, efectivamente, como lo ha dicho aquí el Representante Triana, uno de los principios, para que la Corte Constitucional le dé viabilidad a un proyecto de ley aprobado y convertido en Ley de la República, es precisamente el de la deliberación democrática, y lamentablemente, Presidente, eso no

se dio con el señor Escaf, en el caso de la Comisión, que es donde deberíamos haber dado, doctora Piedad, un debate en más profundidad, no pudimos hacerlo, ojalá como usted lo dice, podamos dar un debate artículo por artículo, porque en la Comisión no fue posible y el señor Escaf pupitreo esta reforma.

Pero mire, señor Presidente, yo quiero dividir mi intervención en distintos temas. El primero de ellos, lo que considero que es un problema de génesis de este proyecto de ley, la Ministra Carolina Corcho, lamentablemente, construyó este proyecto de manera sectaria y de manera excluyente, doctora Correal, los pacientes, los médicos, los académicos, fueron dejados al margen de la construcción de este proyecto, al punto que esos pacientes en distintas asociaciones, tuvieron que construir un texto alternativo, que como les decía antes, nosotros, doctor Marín, usted que decía que no se presentan propuestas alternativas, presentamos, le firmamos ese proyecto a los pacientes que no se sentían oídos y adicionalmente, el Centro Democrático también presentó otro proyecto, que lamentablemente, doctor Racero, usted que habla de un gran acuerdo nacional, los ponentes, lamentablemente, decidieron dejar de lado esos dos proyectos. Y yo soy autor de los dos proyectos que además están acumulados con este proyecto y que no fueron tenidos en cuenta.

Entonces, inicialmente un problema de génesis, señores Congresistas, después un problema de trámite, ya después seguramente si esto es proyecto de ley, vamos a darle las gracias, si esto es una Ley de la República, vamos a darle las gracias al señor Escaf por todos los vicios de trámite, vamos a demandar esto en la Corte Constitucional, obviamente hay una discusión a propósito de si esto es o no una ley estatutaria, como decía la doctora Betsy, yo no soy magistrado de la Corte Constitucional, pero hay un debate abierto y hay razones, doctor Triana, para considerar que esto cambia el núcleo fundamental del derecho a la salud.

Adicionalmente, doctor Racero, usted hablaba de que no puede haber enmiendas de todo el texto, sí se puede una enmienda de todo el texto, así está estipulado en el artículo 178, que nos remita el artículo 160 y que plantea que en el artículo 179 de nuestra Ley 5ª de 1992. Si aquí esta Comisión planteara, que se ha hablado de la comisión accidental, planteara una enmienda total de texto, eso tendría que devolverse a la Comisión, eso se puede hacer.

¿Por qué digo el tema de la enmienda?, porque también hubo un vicio de trámite ahí, los señores ponentes en ese momento plantearon una enmienda que dejó por fuera más de 30 artículos, y después el señor Escaf con el señor Secretario de la comisión tuvieron que enviarle a los congresistas una nota aclaratoria, doctor Salamanca, una nota aclaratoria sin ningún sustento legal.

Pero bueno, después están las imposibilidades técnicas y administrativas, aquí se está planteando, doctor Eliécer, una transición de 2 años, como

decía la doctora Betsy, es imposible, más allá de las diferencias que uno pueda tener en estos dos años, doctora Betsy, la creación de capacidades técnicas y administrativas en las ADRES, en la ADRES, perdón, en las gobernaciones y en las alcaldías, en el Ministerio de Salud y Protección Social y en los CAP, que en la práctica van a reemplazar, tanto la ADRES como los CAP a las EPS, no tienen capacidad técnica y administrativa.

De hecho, en un debate en la Comisión Séptima, mostrábamos como la ADRES pasó, doctor Zabaraín, de hacer una revisión, de hacer una auditoría de cerca de 56 mil facturas en el mes de julio del año 2022, a solo 5, oigan ustedes Congresistas, a solo 5 el año 2023 en el mismo mes, y nos dicen entonces que la ADRES va a estar en condiciones de hacerse cargo de más de 8 millones de facturas al mes, eso no va a suceder y van a asfixiar a los hospitales y a las clínicas de Colombia.

Adicionalmente, tristemente se va a politizar la salud, ya lo están haciendo, por ahí está el señor Ministro de la Salud. Ministro, le denunciemos como su secretario general está amenazando con sacar a los funcionarios de carrera del Ministerio de Salud y Protección Social, porque según él, no tienen las mismas ideas de este Gobierno. Están destecnificado por cuenta de la politización...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

2 minutos más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente, un Ministerio que le sirve a todos los colombianos. Entonces eso, señores Congresistas, es muy preocupante, porque aquí se habla del lucro, pero hay un rechazo selectivo al lucro en la salud. De hecho, las EPS, señor Presidente, con cifras oficiales son las que tienen menor margen, de hecho han tenido, doctor Salamanca, unas pérdidas en los últimos años. En cambio las IPS, como decía el doctor Óscar Darío, han tenido ganancias, han tenido márgenes, incluso algunas que llegan al 14%. Entonces, doctor Óscar Darío, coincido con usted, hoy son las EPS y después van a ir por las IPS, por las clínicas privadas que prestan un servicio de salud en el país.

Y finalmente, hay problemas en la ponencia, se votaron artículos en contra, como el artículo 74 de esa guía interpretativa del señor Escaf, que quedó eliminado, que eliminó los fondos cuentas regionales, y a pesar de eso, en varios artículos, doctor Racero, se les sigue asignado funciones y responsabilidades fundamentales a esos fondos cuentas regionales.

Y voy a cerrar con lo siguiente, que es el tema de que este sistema es perfectible, naturalmente es un sistema que tiene muchas oportunidades de mejora, pero que ha implicado posiblemente el mayor avance social del país en los últimos 30 años. Cuando uno revisa cuando se han reducido las brechas sociales en Colombia, en gran medida se debe a este sistema

de salud, y esto tristemente es lo que quieren acabar, y el Gobierno nacional que hoy tiene herramientas para poder implementar muchas de las iniciativas que dice que quiere implementar con la reforma, ya la podía hacer, pero no lo hace porque está más interesado en desmantelar nuestro sistema.

Y una cosa, a propósito de las quejas y reclamos, mucho se habla de las tutelas, de las quejas y reclamos, etcétera, etcétera, de las EPS del régimen subsidiado, del régimen contributivo, pero cuando uno las compara y esto lo hace por ejemplo Jonathan García, una persona que votó por Gustavo Petro y que está preocupado.

30 segundos, Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine en 30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Está preocupado el doctor Jonathan García, un experto en salud que votó por Gustavo Petro y que señala que hay un adelanto de esta reforma en el sistema de los maestros, en el sistema de los policías y militares donde no hay EPS. Y cuando uno revisa las quejas y reclamos, doctor Zabaraín, es muchísimo mayor el factor por el que se puede multiplicar, lo que pasa en el régimen subsidiado y en el régimen contributivo es de varios números, entonces en ese sentido ya tenemos un adelanto y lo que plantea el Gobierno no resuelve los problemas, sino que por el contrario los incrementa. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Pacto Histórico, el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, buenas noches de nuevo a todas y todos. Primero, a mí me parece importante que dentro de los argumentos que se han dado para sustentar la proposición de archivo, está relacionado con la sobrevivencia, si se quiere, de las EPS, yo solo quiero decir esto, quiénes realmente han administrado el riesgo en salud en Colombia son los jueces que han fallado las tutelas, los cientos de miles de tutelas que se presentan año a año en este país por deficiencias en el sistema, son realmente los jueces de la República los que han administrado el riesgo en salud, y el riesgo financiero no hay quién lo administre y por eso han venido cerrándose EPS, tras EPS en este país. Han sido las mismas EPS víctimas de su ineficiencia y la administración del riesgo financiero.

Si esos son dos asuntos de suma importancia para intentar mantener vivas la EPS y su intermediación financiera, a mí me parece que estamos errados en la sustentación de la proposición de archivo.

Segundo, creo que hay bases para hacer un acuerdo nacional alrededor de la salud, por lo menos hay algo que aquí ya se ha dicho, uno, estamos de acuerdo todas y todos quiénes han hablado en que hay que reformar el sistema de salud.

Varios han dicho que esta reforma tiene varios beneficios, inversión en la red hospitalaria pública, construcción de nuevos centros de atención primaria en salud, renovación y actualización del sistema de información, mejora de las condiciones laborales del personal médico, eliminación de barreras de acceso, eliminación de los dos regímenes de afiliación, modelos de atención diferencial, producción nacional de insumos de medicamentos y vacunas.

Presidente 30 segunditos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine en 30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Tenemos, entonces, insumos con que ponernos de acuerdo y, como todo proyecto de ley, inicia con la certidumbre del texto con el que arrancamos, pero con la incertidumbre de cómo va a terminar, porque aquí ningún proyecto de ley termina como nació, todo termina pasando por un proceso de debate acá, así fue la Reforma Tributaria, así fue el Plan Nacional de Desarrollo, así fueron varias de las reformas que ya se han presentado y de los proyectos de acto legislativo. Representantes, permitámonos el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián, Nuevo Liberalismo, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. Yo soy uno de los firmantes, de los autores, espero poder tener el tiempo de los demás, muchas gracias, y la verdad, Presidente, yo creo que esta reforma arrancó mal, y lo hemos sostenido porque hemos dicho, creemos que esto debió haber sido tramitado como una norma estatutaria.

No nos logramos poner de acuerdo, ya será la máxima instancia la que decida quién tenía la razón, pero no se trata de vencedores ni vencidos, se trataba era de buscar que esta reforma tuviese mucha más discusión, porque creo que lo amerita. Aquí estamos hablando es de la vida de los colombianos, este no es un tema de un pulso político entre el Gobierno y quienes no son de Gobierno.

Y lo digo, Presidente, porque no hemos retirado la firma de la proposición de archivo, porque el Gobierno en más de 2 meses no se ha acercado a los independientes o a los que al menos firmamos esa proposición. Al Gobierno no se le ha ocurrido y al Ministro no se le ha ocurrido hacer una mesa

con nosotros, a escucharnos, para que sepa porque no estamos de acuerdo con como está planteada la reforma.

Yo no vine acá a defender las EPS, nunca me he reunido con ellos, pero tampoco soy de totalitarismos, habrá buenas, regulares y malas. Y tampoco hemos retirado la firma porque no hay confianza, no hay confianza, Presidente, porque es que aquí se han hecho jugaditas, y aquí en votaciones en bloque, nos han dejado sin discutir varios artículos de la Reforma Tributaria, varios artículos del plan de desarrollo, entonces no hay confianza. Yo espero que usted la construya, Presidente, yo espero que usted la construya, porque mire, ya después de un año de una tributaria o ya después de que empezó la aplicación de una Reforma Tributaria, pregúntele a los especialistas, pregúntele a la gente del sector de salud qué impacto han tenido, Presidente. En términos fiscales, ya ha tenido un impacto, ya están pasando cosas y no hemos tenido la oportunidad de conversar sobre eso.

No hemos tenido la oportunidad de conversar modelos exitosos mixtos, en Caldas existe el Hospital de Caldas, es con un modelo maravilloso, no hemos podido hablar de él. Yo he tenido buenos diálogos con la doctora Martha Alfonso, quién ha estado siempre abierta a la conversación, porque, por ejemplo, la crisis de los hospitales pediátricos en Colombia es un tema catastrófico, en Manizales tenemos uno, el Hospital Infantil de Caldas, pero eso no lo hemos podido discutir con el Gobierno, porque al Gobierno no le ha interesado la posición que nosotros tenemos.

A mí me parece que es increíble que la reforma no toque los regímenes especiales y ya han hablado de eso, ¿será que nuestros maestros no se merecen una mejor salud que la que tienen?, ¿será que las familias de los maestros de Colombia no merecen una mejor salud que la que tienen hoy?, pero eso la reforma no lo toca, no toca el régimen de la Policía, no toca las Fuerzas Militares y vuelve a un discurso en el cual hay una total contradicción por parte del Gobierno.

Y es el discurso de la descentralización, todos los discursos son anti centralismo, pero cada reforma que llega es más centralista, a mí no me digan que el ADRES va a ser capaz de responder a lo que hoy ya no es capaz de responder, y eso es una gran preocupación, a mí no me digan que en dos años vamos a construir los...

¿Cuántos hospitales privados hay en Colombia?, la gran mayoría son privados y van a dejar de existir. ¿Y vamos a construir hospitales públicos con mayor cobertura en 2 años?, ¿seremos capaces de hacerlo?, yo creo que no vamos a ser capaces de hacerlo, y máxime cuando uno mira los indicadores de cómo está el nivel de ejecución del Gobierno, Presidente.

Y como ya se me acaba el tiempo y se me quedan cosas por decir, insisto, no hagan de esto un pulso político, no hagan de esto un tema de orgullo

político, que se trata de la vida de los colombianos, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. El Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la corporación. Cada vez que escucho yo a los intervinientes con paciencia, sin afán, sin cansarme y pensar que hay que votar ya, sino escuchar ya, entonces cada vez que escucho eso, cuando escucho los que defienden la proposición de archivo me convenzo de que hay que hacer una reforma, y cuando escucho a los que plantean una reforma desde una mirada radical, me convenzo de que hay que hacer una reforma pensada y reflexionada a la realidad, o sea, en últimas hay que hacer una reforma.

Hay que hacer una reforma porque yo me crie en un sistema donde había promoción y prevención, pero había limitaciones de cobertura. La reforma a la Ley 100 permitió cobertura, pero no calidad, y después eso, viene toda una acción que tuvo que defenderse a través del derecho fundamental para poder acceder al servicio de salud, a la complejidad, porque cuando no se previene la enfermedad y no se proporciona la salud, las personas se enferman, se agravan, se complica y va a parar al sistema complejo de alta complejidad, a facturar, a facturar, ojo con eso, terminamos facturando.

Una sociedad sana, va poco al hospital, va a programas de control, a prevenir y tiene hábitos saludables, eso es una cosa diferente. Entonces tenemos que comenzar a transitar y construir nuestro modelo de las experiencias positivas de lo uno y de las experiencias positivas de lo otro, ahí tenemos que trabajar, y ese debe ser el camino y no la terquedad o las posiciones radicales que podamos tener en torno a esta iniciativa.

Yo pienso, con el debido respeto, que voy a votar negativamente el archivo, para darme la oportunidad de construir un proyecto, un sistema, que resuelva el problema real de la salud, que la gente tuvo que tramitar una ley para que la gente no se muriera afuera de las clínicas y hospitales.

Los Senadores, siendo Senador el Ministro del Interior, tuvo que tramitar un proyecto de ley y dónde estaba la gente, a mí hay cosas que me preocupan. Escuché al doctor Darío del Centro Democrático y yo a él le pongo mucha atención, y él me convence más de que hay que hacer una reforma cuando lo escucho, porque yo lo que veo allá, en la barriada, no es lo que vemos en las élites de nosotros o en los sectores de exclusividad de nosotros, eso es otra cosa.

Y ganó Petro y al otro día los medios de comunicación sacaron las bondades de las EPS...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, me los como rápido. Sacaron las bondades de las EPS, les brindaban sombrillas y refrigerios a las altas filas, buscando el servicio, y entonces la gente piensa que es buena EPS porque lo atienden bien así. No, eso no es, esto hay que cambiarlo, esto hay que reformarlo, esto hay que repensarlo, es la invitación. Sin afanes, los que hemos estado allá en la muerte sabemos de la importancia de esto y esto demanda tiempo, todo el que se necesite, todo el necesario y suficiente, no a las carreras.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Salamanca del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por fin, bueno, muchas gracias, Presidente. Yo creo que la contradicción que se ha planteado en esta discusión hay que superarla porque no es posible que se plantee desde las mismas voces, por un lado, que hay una intención de construir un acuerdo nacional, pero que se defiende la idea de archivar el proyecto y de no dar la discusión. Sí la voluntad real de algún sector de este Congreso es llegar a acuerdos a partir de sus distintas posiciones, pues lo que procedería es retirar las proposiciones de archivo, lo que procede es precisamente discutir en el espíritu de defender cada una de sus tesis, el proyecto de ley, la ponencia positiva y obviamente darle paso a la proposición aprobada de conformar una Comisión que se encargue de lograr los mayores acuerdos posibles.

Ahora, advirtiéndole que esa Comisión, señor Presidente y compañeros congresistas, no agota la discusión de la Plenaria, y aquí hago un llamado al Gobierno para avanzar precisamente en la discusión de los puntos, acercándose a las bancadas para abrir espacios de confianza.

La confianza no se construye solamente en la palabra del Presidente y en la conformación de una Comisión accidental o de una subcomisión, allí seguramente se avanzarán en unos temas, pero en ningún caso esos acuerdos impiden que cualquier congresista fijé una posición en la plenaria sobre cualquier tema que quiera adelantar.

Por lo tanto, yo quiero advertir, señor Presidente, que aquí lo que procede es negar la proposición de archivo y avanzar en la discusión del proyecto, lo que tenga que demorarse.

Ahora, y le pido dos minutos, Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es necesaria la reforma, por Dios, hay que hablarle al pueblo colombiano. Una reforma que se construye en un escenario democrático, una reforma que hable de los paseos de la muerte y de cómo los campesinos de la Colombia profunda, de la ruralidad dispersa, no tienen acceso a los derechos a los servicios de salud, que hay que acabar con la vagabundería de la integración vertical, por Dios, congresistas, esto no puede seguir pasando en este país.

Que hay que hablar de los determinantes sociales, que esto que se está queriendo hacer es supremamente importante, es histórico para Colombia, porque dejan de ser esfuerzos aislados de un gobernante en una región que entiende lo importante de la promoción y de la prevención y lo convierte en un mandato popular legitimado en el Congreso como una ley de la República. Aquí esto es el mensaje fundamental y es el legado que nosotros queremos dejarle al pueblo colombiano, para que cualquier presidente tenga en cuenta que la salud es un derecho y es un derecho para todas y todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar de Centro Democrático, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero arrancar por decir que apoyo la proposición que presenta Juan Felipe Corzo de archivar este proyecto, y el apoyo por una razón, no es posible que nos llamen a concertar cuando supuestamente ya habían concertado con todos, eso fue lo que dijo este Gobierno. Por eso apoyo, sin duda esta proposición de archivo, ahora que se vieron apretados sí empezaron a hablar de un acuerdo nacional.

Yo quiero arrancar por decirle a este Ministro, Ministro Jaramillo, que dejen de hacer el ridículo, el decreto con el que querían implementar la Reforma a la Salud en La Guajira, que celebraron tanto, que celebró ese Gobierno, que celebró usted Ministro Jaramillo, diciendo que había sido concertado, a los pocos días salieron los líderes Wayú a decir que no estaban de acuerdo, ¿con quiénes concertan ustedes?

No estaré nunca de acuerdo con una reforma a la salud que se politice, yo no me imagino a Luz María Múnera tomando la decisión en los tratamientos de salud de Óscar Villamizar, o de mi hija de 3 meses, no señor, es otra mentira de este Gobierno esta reforma. Es una mentira peor que la del 20 de julio del Presidente, diciendo que se estaba acabando la guerra, no es cierto que le vayan a mejorar los salarios al talento humano que trabaja o que presta servicios en salud, no tiene los recursos y eso no se lo han dicho a los colombianos, no hay claridad de por qué este proyecto, o el cómo se va a hacer el tránsito del sistema que pretende este Gobierno al sistema actual que rige en Colombia.

Hay una regresividad de norma en los derechos, nos quitan el derecho a definir quién va a ser nuestro asegurador, los trasplantes de roles que hay en esta reforma de la salud, no plantean un responsable real si hay una mala prestación del servicio. Y yo no puedo terminar sin decirle a esta Plenaria y a esos que hoy quieren que se dé esa Subcomisión, que me da alegría ver...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Me da alegría ver a David Racero, recorriendo la Plenaria de la Cámara, diciendo que hay un gran acuerdo nacional, pero ayer trataba de insulto a la Subcomisión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, del Partido Comunes el Representante Germán Gómez. Una moción de orden para la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, es que no entendí la organización que usted le dio al debate, porque dijo que le iba a dar la participación a todos los partidos y ya hablamos todos los partidos, ya procede es a tomar una decisión frente a la proposición de archivo. Todos los partidos ya intervinimos, no sé cuál es el mecanismo, porque eso fue lo que usted estableció desde principio, entonces, por favor, Presidente, organicemos el debate y procedamos a lo que continúa que es a votar la proposición de archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, vamos a terminar 6 intervenciones que nos faltan y procedemos a votar. Representantes Germán Gómez, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no voy ahorita aquí a polemizar en que si esta reforma es buena o es mala, que si tienen razón los otros, pero sí asevero que como ponente de la Reforma a la Salud, voy a defenderla como la he estado defendiendo desde el principio hasta el final.

Pero también quiero decir algo, que aquí hay que tener coherencia en esto, porque la verdad, y hoy esta proposición de archivo es una muestra de eso, que eso es una cortina de humo de quienes escriben el argumento que quieren mejorar la reforma, aquí lo que se quiere es hundir esta reforma, pero ya en el debate que vamos a hacer del proyecto, les voy a demostrar cómo han utilizado más de 10 o 12 artilugios, para no decirle trampas, porque les incomoda, para hundir esta reforma.

Pero también concuerdo con lo que dijo la Representante Catherine Jovinao y otros que están aquí en esta sesión, en que hay es este momento es votar la proposición de archivo, me parece incluso algo fuera de sentido común que propongan que discutamos primero la creación de la Subcomisión, pendiendo como una espada de Damocles sobre el proyecto de reforma esta propuesta de archivo.

Y yo digo algo aquí muy folclóricamente, bueno, sí, y si gana la propuesta de archivo, ¿para qué la Subcomisión?, pero además sí digo una cosa, hubo una Subcomisión en la Comisión Séptima y allí se acogieron muchas de las propuestas de los mismos partidos que hoy están pidiendo el archivo y se integraron a esa nueva propuesta que se hizo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Alberto Albán, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias, señor Presidente. Muy breve, aquí se habla como una crítica a una reforma que tiene una ideología, y la crítica se hace desde una posición ideológica, cada uno y cada una aquí en esta Plenaria tiene una ideología y no tenemos por qué avergonzarnos de eso, eso es lo que marca nuestra concepción de vida. Y claro, tenemos diferencias, pero esas diferencias tenemos que tramitarlas en el debate y el debate de las leyes se hace a través de proposiciones, no a través de argumentos para tratar de impedir el debate.

Hagamos proposiciones como esa que está de archivo, que es una proposición extrema, pero hagamos proposiciones donde no estamos de acuerdo; que alguien dice que las ADRES no es, bueno, proponga lo que sea, lo que considere que sea y aquí en el debate resolvemos qué es lo que queda.

Yo creo, que se está usando, mal usada, la propuesta del acuerdo nacional, el acuerdo nacional es una cosa mucho más grande, tiene un espíritu mucho más amplio de resolver los problemas del país en paz, en primer lugar en paz, sin estigmatizaciones, sin violencia, y no es como un salvavidas para tratar de acomodar a los intereses de cada uno las reformas que se están presentando aquí en el Congreso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta del Centro Democrático, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Bueno, hemos escuchado detenidamente las intervenciones de todos los compañeros, y yo considero que esto no

es tema de banderas políticas, la salud es derecho fundamental y dentro del consenso que hoy escucho a los diferentes congresistas es que queremos una reforma.

Nosotros queremos la reforma pero no de esta manera, sino de una manera de concertación, que todos podamos aportar, que los profesionales de la salud los escuchen, que a los usuarios los escuchen. Como Representante de un territorio, de un departamento como el Amazonas, quiero comentarles que, en esta frontera, el Brasil tiene un régimen de salud muy parecido al que hoy quiere aplicar el gobierno actual, y les digo que las personas que habitan en esta frontera en Tabatinga, asisten a los servicios médicos que ofrecemos en Leticia.

Pues mi pregunta, ¿será que el servicio de salud en Colombia es pésimo como lo estamos viendo?, no señores, hay cosas buenas que hay que rescatar. Pero también, como profesional de la salud, hoy les digo que esas brechas y que esas barreras que hoy afectan la salud, se pueden empezar a solucionar con propuestas reales.

En estas zonas tan apartadas como el departamento del Amazonas con 9 áreas no municipalizadas, necesitamos fortalecer nuestros puestos de salud, darles garantías a los médicos y enfermeras para que puedan prestar su servicio con calidad que hoy no lo pueden hacer de esa manera; garantizar las remisiones de los pacientes oportunamente, hoy le decía yo al Ministro de Salud, necesitamos los medios de transporte en estos departamentos tan distantes, para remitir un paciente de un área no municipalizada a Leticia y luego a Bogotá, un tercero y cuarto nivel, ¿cuánto nos demoramos? Es necesario tener un avión ambulancia, claro, un enfoque diferencial, porque tenemos comunidades indígenas, porque hay medicina tradicional, pero en este sistema de salud tenemos atención preventiva y existe y hay EPS que la hacen muy bien.

¿A dónde tenemos que intervenir?, a esas empresas que no prestan el servicio como debe ser, como han hecho varios gobiernos, intervenirlas, y ahora cuál a ser la función de la ADRES, auditoría, manejo de recursos, yo creo que aquí tenemos que entrar a estudiar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, para eso fuimos elegidos, para debatir en este Congreso, para hacer la voz del pueblo, y sí queremos una reforma, porque hay que mejorarla, pero hay que acabar el sistema de salud que tenemos actualmente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos el Representante Jorge Tovar.

Representante Jorge Tovar de CITREP, hasta por 2 minutos, en su curul.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Muy corto, yo creo que aquí tenemos que aplaudir, Presidente, porque lo que se ha escuchado en este debate son unos grandes consensos entre las bancadas de Gobierno, entre las bancadas independientes y las bancadas de oposición.

Aquí todos estamos de acuerdo que debe haber una reforma a salud, aquí todos estamos de acuerdo que el sistema de salud actual se puede mejorar, aquí todos estamos de acuerdo, absolutamente todos y este tema nos interesa mucho a los 16 Representantes de paz, que la salud debe llegar a esa Colombia profunda que nosotros representamos y que hoy efectivamente la salud no existe en nuestros territorios.

Hay EPS, ahorita lo decíamos, hay EPS buenas y hay EPS malas, hay EPS que se han dedicado a robarse los recursos de la salud y esas EPS tienen o tenemos que sacarlas del juego, en el buen sentido de palabra. Deben ir presos, esas personas que se están robando la salud de este país, pero también tenemos que hablar de aquellas EPS que funcionan bien.

Entonces, yo lo que creo y con esto anuncio mi voto negativo al archivo de esta reforma, es que hemos llegado a unos consensos muy importantes y yo sí quiero hacerle un llamado muy especial al Gobierno nacional, a su Ministro de Salud y al Ministro del Interior que están aquí presentes en el salón elíptico y que sigamos trabajando en un consenso que nos permita a todos los aquí presentes, sin distinción de partidos políticos ni de ideologías, poder entregarle al país, a las nuevas generaciones, a las futuras generaciones y especialmente a la Colombia profunda que representamos, una reforma a la salud como debe ser, una reforma a la salud justa y una reforma a la salud por supuesto, que llegue, que así como llega a los cascos urbanos, llegue también por ejemplo, a la Sierra Nevada de Santa Marta, a la Serranía del Perijá donde hoy no llega.

Pero será el momento también de hablar, por ejemplo, de las grandes deudas que existen en nuestros territorios con las IPS, aquí hemos escuchado muchas veces que no hay los recursos, eso debemos también conversarlo en este momento, debemos también traerlo sobre la mesa. Esa es mi intervención, muchas gracias Presidente y bienvenida la concertación de la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar, de Gente en Movimiento, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir en la plenaria es que afortunadamente ya nos adentramos al debate de la Reforma a la Salud, sin embargo yo sí quisiera comenzar por hacer una reflexión.

Desde la Ley 100 de 1993, 157 EPS tuvieron autorización para administrar la salud en Colombia, luego 129 de ellas fueron liquidadas y a hoy se sostienen 28 EPS, es decir una ineficiencia de cerca del 460%, y hago esta reflexión, porque efectivamente esa ineficiencia en mi departamento, en el departamento de Caldas, también ha impactado, esa ineficiencia cuando se liquidan estas EPS, por ejemplo, el Hospital Público Departamental de tercer nivel de complejidad, a un hospital que a la fecha con la liquidación de EPS le han adeudado más de 120 mil millones de pesos, recursos los cuales hoy servirían para la construcción de la primera etapa del Hospital Santa Sofía.

Sin embargo, también hemos tenido dificultades en el departamento frente a la liquidez y el pago oportuno ante la red hospitalaria pública del departamento de Caldas y estoy seguro que es un fiel reflejo a nivel nacional. Lo que yo quiero también advertir es que este proyecto de Reforma a la Salud, tal cual como entró al Congreso por la Comisión Séptima, no es el mismo que estamos hoy debatiendo nosotros en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Yo sí quiero decir que se hizo un ejercicio muy interesante al rededor del debate de la Comisión Séptima y eso hoy nos permite a nosotros encontrar en este proyecto de ley temas tan importantes...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

30 segundos para que termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Presidente, le pido, por favor, que agente el movimiento como partido político, también me dé la oportunidad...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

1 minuto para que termine Representante, gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Señor Presidente, le quería decir, que encontramos en el texto que hoy estamos estudiando y debatiendo en la Plenaria de Cámara, temas tan importantes y de fondo, como por ejemplo el impedimento de la integración vertical que tan nocivo es hoy, sobre todo para los hospitales públicos y el flujo de caja. Encontramos como, por ejemplo, la propuesta de regular los precios de los medicamentos; como por ejemplo adentrarnos a mejorar las prestaciones económicas de los trabajadores de la salud.

Yo sencillamente quiero decirle, señor Presidente, y a los miembros de este Congreso de la República, que si bien es cierto, existen algunos vacíos como por ejemplo el tiempo de implementación de la reforma o quizás su financiación, sí es necesario que en este país se lleve cabo este debate a la Reforma a la Salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Carolina Arbeláez, de Cambio Radical, tiene el uso la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, aquí hemos tenido extensos debates, de horas y horas entre ignorantes de estos temas, y precisamente el ánimo de la concertación, valoro el diálogo en el que se ha venido, digamos, exponiendo esta propuesta desde la Comisión Séptima, pero lamento mucho la poca concertación.

Y cuando hablo de concertación no hablo de concertación de partidos, no hablo una concertación entre nosotros que no somos expertos en estos temas, cuando hablo de concertación, es de convocar a una mesa con los expertos, de convocar a una mesa con la academia, de convocar a una mesa con los pacientes, con los usuarios, con esas personas que entienden y saben qué es lo que funciona del modelo de salud y qué no funciona.

Y por eso el ánimo y el espíritu de esta subcomisión precisamente es ese, no es quedarnos aquí extensas y extensas y extensas horas interviniendo 2 minutos donde ni siquiera podemos concretar una idea, sino lograr escuchar a las personas que entienden y saben de estos temas, porque es desde ahí donde podemos tener una línea base y de saber y entender qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona de un sistema.

Porque nosotros aquí desde las orillas políticas pues entendemos que hay que salvar lo que funciona bien, que hay que avanzar y proteger el 90% de la cobertura del sistema, la gestión del riesgo y hemos hablado aquí de cualquier cantidad de cosas dentro de esas, nuestro Partido Cambio Radical que se mantiene en un vicio de trámite, que se mantienen que aquí se está cambiando la estructura fundamental del sistema y el derecho humano y fundamental que es el derecho a la salud y que por eso estamos plenamente convencidos de que este proyecto debió tramitarse por la Comisión Primera como una ley estatutaria.

Y le voy a pedir un minuto adicional, Presidente, porque estoy en un muy buen tono, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Continúe, Representante, por un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

No, estamos aquí, estamos en consensos nacionales. Presidente, porque además mire aquí hemos debatido, poco hemos concertado, pero hemos intervenido ya, yo creo que la mayoría de Representantes en el día de hoy hemos peleado y seguramente nos vamos a reconciliar muy pronto nuevamente, después de que pase este debate.

Pero aquí lo importante, Presidente, es eso, la bancada se mantiene que aquí hay un vicio de trámite que hay que tramitarlo por la Comisión Primera que es una ley estatutaria y en eso nos vamos a seguir manteniendo, porque para nosotros de eso no hay duda.

Pero sí es importante que escuchen cuál es nuestra visión, por qué proteger el sistema, lo que funciona, por qué en la reforma que nosotros presentamos en la Comisión Primera, una contrarreforma que se hundió en tiempo récord porque desafortunadamente no se le pudo dar el debate necesario que se necesitaba para entender cuáles eran las coincidencias con el Gobierno nacional...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Le agradezco, Presidente, que soy vocera y mi bancada ha intervenido 4 minutos de los 20 que podría hacerlo. En la...cálmense, cálmense, o sea, han hablado 4 minutos, eso es la verdad. Pero mire, Presidente, sino pues, si quiere deles la palabra a ellos y después me termina de dar el minuto a mi...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido orden y dejen terminar a la Representante, por favor, cabina, detenga el tiempo, 30 segundos para la Representante para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Mire, Presidente, ese es el problema de entender aquí que aquí no se puede debatir nada porque cuando el límite es el tiempo, cuando tenemos en una ley, que se puede intervenir una bancada hasta a 20 minutos y no lo podemos hacer y usted les da a los ponentes solo 10 minutos para exponer su ponencia, así es muy difícil. Gracias, señor Presidente, yo no intervengo más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Pero no, más que una intervención casi es un derecho a réplica, y pido que se me dé el derecho a réplica porque me han

mencionado alrededor de 14 veces. Por prudencia democrática y de manera estoica no pedí ninguna réplica para cada intervención de cuando me nombran, pero sí creo que es conveniente hacer la siguiente intervención, Presidente, agradeciendo su disponibilidad democrática con esta discusión que ha sido en tono menor en esta última fase de la discusión. Más de 2 horas hablando a partir de la exposición que hizo el Representante Corzo de la ponencia negativa.

Creo que hay un consenso en esta Plenaria de que se requiere una reforma a la salud, nadie de los que hablaron dijo algo de lo contrario, ninguno, consenso de entrada para plantear una reforma a la salud. Es más, ya ese consenso implica que, en algunos puntos, según lo que ustedes dijeron y yo tomé nota de cada intervención, ya hay consensos.

Es que aquí nadie se opone a fortalecer la política de prevención y de promoción, aquí nadie se opone a pensar seriamente lo que significa llevar la salud a las regiones más apartadas, aquí nadie se opone a inyectar más presupuesto a la política de salud, y sobre eso ya el articulado contempla algunos consensos. De los 143 artículos de la ponencia, 40 en este momento, no tiene ninguna proposición, eso quiere decir que de entrada ya avanzamos, partir que no hay ningún consenso es mentira, es mentira.

Pero ahora bien, segundo, hay puntos en los que no, y es legítimo, democrático, que no haya consensos. Presidente, le pido por favor, y hay por supuesto hay puntos de disenso, que tal que no, el problema sería si hubiera unanimismo, en eso sí me preocuparía.

¿Cómo lo dirimimos?, la apuesta de una subcomisión, como muy bien lo sabemos, tiene que ver justamente en esos puntos donde no nos encontramos y que la sabiduría de la Plenaria dice démonos la última oportunidad a ver si nos ponemos de acuerdo en una subcomisión, pero eso sí, tiene que ser sobre puntos acotados, no puede ser al infinito, no puede devolvernos a la discusión inicial como si la Comisión no se hubiera tramitado y debatido ampliamente, como si no hubiera habido más de 40 audiencias públicas.

Por eso, el Pacto Histórico acompaña la subcomisión, la acompaña. ¿En que no estamos de acuerdo? y fue lo que criticamos, el procedimiento como se estableció a esta subcomisión, porque la Ley 5ª de 1992, el reglamento y en base a las a las sentencias de la Corte, esa subcomisión solo se puede dar una vez abierto el debate y ese debate se da cuando entramos a la ponencia positiva, cuando votamos el informe de ponencia positiva y entramos en el articulado, y es ahí donde la sabiduría del Presidente va a determinar, vamos a crear la subcomisión como lo pide la Plenaria, para ciertos puntos, para ciertos artículos, para analizar las 400 proposiciones que hay en este momento, bienvenida la subcomisión.

Ministro Velasco, Ministro Jaramillo, estoy seguro de que el Gobierno nacional celebra la subcomisión, démonos esa oportunidad, Ministro Jaramillo, y ahí está sintiendo. 15 días escuché algunos Representantes, démonos la oportunidad, pero hagámoslo en el debido proceso. Si es genuino, si es genuino la voluntad de esta Plenaria de hacer consensos, lo precedente es, o retirar las proposiciones de archivo o negar justamente las proporciones de archivo y esa ponencia de archivo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Termino, pasamos a discutir la ponencia positiva, aprobar la ponencia positiva y vámonos a la subcomisión.

Que hay desconfianza, colegas, colegas, el proyecto solo es aprobado cuando se discute al final título y pregunta, solo hasta el final; se puede caer el articulado, se puede caer todo el proyecto hasta al final si la Plenaria decide no votar el título y la pregunta. Por Dios, no nos echemos engaños, así que de manera respetuosa, siguiendo, extendiendo el brazo que muchos de ustedes lo han comentado de manera sincera, genuina, vamos a la subcomisión...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, se cierra la discusión. Señor Secretario, abra registro para votar el informe de ponencia de archivo y las proposiciones de archivo, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar la proposición, el informe de ponencia negativa de archivo y las proposiciones de archivo, ¿cómo vota el ponente? Alfredo Mondragón como ponente, ¿cómo vota?

Alfredo Mondragón como ponente vota No.

Wilmer Castellanos vota No.

Cristóbal Caicedo vota No.

Gabriel Becerra vota No.

James Mosquera vota No.

Ermes Pete vota No.

Eduard Triana vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota No.

William Aljure vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Dorina Hernández vota No.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Juan Loreto Gómez vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Cortés Juan Manuel vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente.

Edward Triana, se retira el voto de manual de Eduard Triana, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Carlos Wills.

Juan Loreto Gómez y Juan Manuel Cortés.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 45 votos digitales por el Sí, para un total de 48 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente.

Alfredo Mondragón.

Wilmer Castellanos.

Cristóbal Caicedo.

Gabriel Becerra.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente.

Gabriel Becerra.

James Mosquera.

Hermes Pete.

Olga Lucía Velásquez.

William Aljure.

Alejandro Ocampo.

Dorina Hernández.

Para un total de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 88 votos digitales por el no, para un total de 97 votos por el No.

Ha sido negada la ponencia y las proposiciones de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Ponencia y proposiciones de archivo HR Juan Felipe Corzo y otros
 Inicio de la votación: 05/09/2023 22:09:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	88	66,17%
Sí	45	33,83%
Total	133	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
28. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
29. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
30. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
31. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
32. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
33. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
34. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
35. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
36. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
37. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
38. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
39. DIAZ ARIAS GILMA	No
40. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
41. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
42. ESCAF TUERINO AGMIETH JOSE	No
43. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
44. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
45. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
46. GALLEGO AROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
47. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
48. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
49. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
50. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
51. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
52. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
53. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
54. GONZALEZ CORREA OLGÁ BEATRIZ	No
55. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
56. GONZALEZ HERNANDO	Sí
57. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
58. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
59. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
60. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
61. JARAVA DIAZ MILENE	No
62. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
63. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
64. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
65. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
66. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
67. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
68. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
69. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
70. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
71. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
72. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
73. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
74. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
75. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
76. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
77. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
78. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
79. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
81. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
82. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
83. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
84. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
85. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
86. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
87. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
88. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
89. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
90. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
91. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
92. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
93. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
94. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
95. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
96. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
97. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
98. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
99. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
100. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
101. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí

102. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
103. RINCON TRUJILLO LEVLA MARLENY	No
104. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
105. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
106. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
107. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
108. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
109. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
110. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
111. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
112. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
113. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
114. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
115. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
116. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
117. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
118. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
119. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
120. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
121. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
122. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
123. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
124. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
125. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
126. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
127. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
128. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
129. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
130. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
131. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
132. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
133. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PONENCIA Y PROPOSICIONES DE ARCHIVO H.R CORZO JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
5	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
7	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
11	VELASQUEZ NIETO OLGÁ LUCÍA		X
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		3	9

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me han pedido el uso de la palabra algunos Representantes. La Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo en realidad con todo respeto le digo a la representante Carolina, yo no soy ninguna ignorante en el tema de la salud, yo duré diez años en el sector, implementé la Ley número 100 de 1993, hice programas médicos, arquitectónicos, análisis de capacidad instalado hospitalaria, implementé atención primaria en salud en varias localidades en Bogotá, conozco del sector, así que me parece una falta de respeto, que nos dijo a toda la plenaria, ignorantes.

A mí no, no sé si los demás consideran que son ignorantes, pero me parece además, que la responsabilidad de cada congresista es aprender de los temas, conocer de los temas, o sino a qué venimos aquí, a qué vinimos aquí, aquí vinimos a responderle al país sobre diferentes temas, aquí todo el mundo tiene que aprender y estudiar y escuchar a los sectores, pero yo no soy ignorante del tema, no soy ignorante del tema.

No solamente porque trabajé diez años en el sector, conozco las bondades de la atención primaria en salud y quiero decirle, Presidente, al implementar atención primaria en salud, se disminuyen los costos en salud, pero con el pago que tenemos hoy en el sistema no es viable, porque si yo hago prevención se me disminuyen las enfermedades crónicas, porque si yo hago prevención se me disminuyen las unidades de diálisis, porque si yo hago prevención se me disminuyen una cantidad de enfermedades que hoy son rentables en el sistema, que hoy son rentables, o ¿porque han aumentado las unidades de hemodinamia? no, claramente la enfermedad es rentable, claramente en el sistema también hay pacientes fantasmas, claramente hay carteles que identificados, investigados, condenados, porque hay problemas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Porque hay problemas con el actual sistema, así que yo sí pido respeto, pido respeto porque además, aquí vinimos a debatir, a aprender, a conocer, pero yo de salud sí sé. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, me ha pedido el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quería, Presidente, ya que se votó la proposición de archivo negativa, insistir en la importancia de que esta subcomisión no tenga artículos vetados de la propuesta de la reforma a la salud, toda vez que los artículos tienen una relación entre sí. No es sencillo modificar parcialmente la reforma si no se evalúan de manera integral lo que hoy plantea la reforma a la salud, así que en ese sentido yo espero que no haya ningún veto a los componentes a la reforma a la salud.

Y lo segundo que iba a plantear es que me parece impresionante, vean las vueltas que da la vida, ayer sí con argumentos machistas como las redes sociales, vimos estaban atacando fuertemente a la representantes Miranda, Julia Miranda, Katherine Miranda y Carolina Arbeláez, y hoy, fue la propuesta que ellas hicieron de una subcomisión la que acaba de convencer a esta plenaria de no votar a favor la proposición de archivo del gobierno, claro que hubo violencia machista contra ella refiriéndose a su aspecto físico.

Y aquí esta Cámara votó una ley en contra de la violencia política contra las mujeres, que en teoría obligaba a los a los referentes de los partidos a pronunciarse en contra de ese tipo de comentarios, lamentablemente lo que hicieron pues por el contrario fue darle mucho bombo, pero para que vean

las vueltas que da la vida, lo que ayer presentaban como una jugadita, terminó siendo lo que le salvó la reforma a la salud al Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de réplica la Representante Carolina Arbeláez, por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente, esta es una réplica muy respetuosa a la Representante Olga Lucía. Yo admiro mucho la capacidad de trabajo de la Representante Olga y su disciplina, eso nunca me ha quedado la menor duda y siempre los que me conocen como referente saben cómo me refiero yo a la Representante Olga siempre, y nunca mi intención, Representante Olga, fue decir que usted era una ignorante, es decir que yo me sentía ignorante con esto hablando de estos temas porque sin lugar a dudas no soy una experta en salud, he estudiado por supuesto, creo que todos aquí hemos estudiado el proyecto, pero no sabemos ni conocemos la experticia de poder descifrar si el modelo de salud es un modelo que funciona o no funciona, cuáles son sus falencias más allá de las que hemos vivido de pronto por experiencias propias o por lo que tenemos de referencia o por lo que hemos estudiado del proyecto.

Pero jamás, Representante Olga, mi intención fue tratarla como ignorante, por supuesto que entiendo su capacidad de análisis, de trabajo, de disciplina, sabe lo mucho que la quiero, que la respeto y jamás mi intención ha sido esa, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Katherine Miranda, hasta por 2 minutos, sonido para la Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero decirles a mis colegas que el día de ayer y el día de hoy, de hecho, fue tendencia, no jugaditas a la reforma.

Varios de los Representantes del Pacto Histórico aquí presentes tuitearon eso, dijeron que había sido una jugadita esta proposición, proposición que, en estos momentos, partidos de la oposición, independientes y de Gobierno, avalan, aplauden, ven como una manera real de crear ese gran acuerdo nacional que presenta el Presidente Gustavo Petro. Bastante paradójico que hoy estemos apoyando esta proposición, avalando esta subcomisión, cuando fuimos objeto de ataques indiscriminados, que los seguimos recibiendo en estos momentos, doctora Carolina, como usted lo decía, perras, zorras, prostitutas.

Yo les hago un llamado de verdad a que generemos consensos, dense cuenta que nosotros en las comisiones económicas logramos sacar la Reforma Tributaria y el Plan de Desarrollo y no me

deja mentir el doctor Cuenca, el doctor Óscar Darío y varios de los aquí presentes, porque respetamos al que pensaba diferente, porque creamos consensos, porque construimos sobre lo construido, porque entendíamos que había que ceder en determinadas cosas, pues así es que se tiene que hacer realmente la política, entendiendo que a veces se pierde y a veces se gana frente a un buen argumento.

Ministro Velasco, lo invito a que así trabajemos en el Congreso de la República y no imponiendo como lo han querido hacer, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi, de Cambio Radical, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, muchas gracias. Quiero dirigirme a usted para sentar mi voz de protesta por no haber sido entregado el uso de la palabra a mí, Presidente, como muchas veces fui hasta a su curul a saludarle, a pedirle el uso de la palabra y me sorprendió que no me la dio.

Yo quiero creer que fue una omisión involuntaria que espero no vuelva a ocurrir y lo invito a que la mirada que usted mantiene hacia el Partido Liberal y el Pacto también la tenga aquí hacia este lado que están Bolívar, Santander y Nariño. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Carolina ha tenido toda mi fijación en este debate. Representante Alfredo Mondragón, tiene usted el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, un acuerdo nacional no se hace evidentemente con jugaditas, un acuerdo nacional, si es sincero la intención concertación y si es sincera la disposición de atender el llamado del Presidente Gustavo Petro, no se hará sobre la base de incluir una proposición a las carreras, leerla a las carreras, sino buscar a los que hemos sido actores permanentes de este proyecto de ley de reforma a la salud.

El Presidente Petro tiene toda la disposición de este acuerdo y el Pacto Histórico lo ratifica, ese ha sido nuestro signo, de hecho, fuimos nosotros con los coordinadores ponentes y ponentes, que logramos con diferentes partidos y colegas, llegar a un gran acuerdo nacional construido en la Comisión Séptima después de más 28 audiencias en más de 20 ciudades, después de escuchar a miles de madres cuidadoras, pacientes, comunidad científica, EPS. Escuchamos posturas en favor y en contra y logramos un acuerdo que creo que se expresa en esa aprobación de ese primer debate.

Yo invito a mis colegas que ahora estaban sustentando su posición en favor de archivar el

proyecto de ley, sobre imprecisiones que creo que se resuelven muy fácil, básicamente yendo al texto y no dejándose llevar por comentarios, sino que si ustedes encuentran el documento y se dedican al documento, por ejemplo, muy preocupados sobre la atención en pacientes de enfermedades crónicas de alto costo, enfermedades huérfanas, vayan busquen el artículo 22, 98, 54 donde está la garantía de estos temas.

Les preocupa la integración vertical a algunos que hablan a nombre de la izquierda diciendo que aquí mantenemos la integración vertical, busquen el artículo 48, busquen los artículos que hablan que aquí se niega la integración vertical en la mediana y de alta complejidad.

Presidente, permítame unos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

En ese sentido, Presidente, yo creo que quienes conspiraron para tratar de a través de mentiras satanizar la reforma, y hemos demostrado que no tienen ninguna pretensión de estatizar, ¿cómo se va a estatizar algo cuando nosotros hoy tenemos más del 98% de los recursos que financian la salud en Colombia, son dineros públicos? ¿cómo se va a estatizar cuando unos privados que dicen que son los que concurren, cuando se les acaban supuestamente los recursos vuelven a pedir plata de la ciudadanía y del Estado?

Presidente, avanzamos en la reforma, yo felicito a este Congreso por eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Conservador Luis Miguel López, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias. Simplemente advertir una cosa y es lo siguiente, se pretende evitar votar ahorita al informe de ponencia bajo un ejercicio de una comisión accidental o subcomisión.

Quiero dejar un precedente y es el siguiente, o sea, cuál de las dos cosas se va a crear y cuál es el alcance de esto, no sea que se haga una subcomisión y luego un informe de esa subcomisión y que tengamos que votar aquí totalmente y no podamos votar artículo por artículo, Presidente. Así que hago esa advertencia, Presidente, y es objeto de la Mesa Directiva desarrollar ese alcance de esa comisión accidental o subcomisión, que no sea que después por hacer bien hagamos mal, que no sea que después porque por tratar de avanzar esto, realmente no se logre el objetivo.

Entonces, Presidente, agradecerle que nos desarrolle ese alcance de esa comisión accidental y

que me imagino que de allí saldrá será un informe de ponencia alternativo el cual podremos discutir aquí artículo por artículo y que no sea después que sea pupitreada la reforma a la salud aquí en la Cámara de Representantes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, yo quiero manifestarle lo siguiente, yo fui ponente en nombre del Partido Liberal y presentamos una ponencia alternativa, lo que quiere decir que nosotros no estuvimos de acuerdo en muchas de las cosas que se presentaron por parte del Gobierno.

Pero yo sí quiero aclararle es que el hecho de que muchos Congresistas no hayan participado en el debate, no quiere decir que no se discutió ampliamente en la Comisión Séptima. Yo creo que tenemos decirle que desarrollamos visitas a distintos departamentos y distintas ciudades como Barranquilla, San José del Guaviare, Arauca, Bogotá, Norte de Santander, San Andrés, entre otros, y fueron convocados asociación de pacientes de usuario de hospitales, de clínicas, IPS, EPS, universidades, partidos políticos, a muchos sectores se escuchó, Presidente.

Hoy pareciera que esto nadie supiera de esta reforma y pareciera que esto fue a escondidas, que esto pareciera que fue desarrollado con 21 congresistas nada más y nadie más participó y yo no puedo permitir, Presidente, que eso quede enlodado en el ambiente. Aquí se discutió abiertamente y yo desde ya le manifiesto, pues yo sí no estoy de acuerdo con la creación de esa comisión o esa subcomisión, que se debata abiertamente acá en la Plenaria, que llevemos acá los distintos planteamientos que tienen los partidos y cada uno de los congresistas y no nos escudemos en crear comisiones o subcomisiones para decir que no se ha discutido.

La verdad, Presidente, ese es la manifestación que quiero hacerle, y también dejar claro que no se ha definido quiénes la integran y aquí escucho a más de uno diciendo es que vamos a hacer, vamos a conformar, vamos a discutir, si todavía no se sabe quiénes van a integrar esa comisión, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra, Representante Erika Sánchez, y por supuesto va a seguir usted, me ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, el señor Luis Fernando Velasco, tiene el uso de la palabra, Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores y señoras Representantes, el Gobierno tiene que agradecer este debate. Yo quiero reconocer

que aquí se han escuchado argumentos y cuando se escuchan argumentos uno comienza a acercarse, bueno con algo de tristeza también debo de reconocer que por personas por las que yo tenía la más alta estima y un concepto de personas inteligentes decidieron utilizar adjetivos y descalificaciones y cuando uno utiliza adjetivos y descalificaciones es porque se le acabaron las ideas, pero no importa.

Lo importante es lo que va saliendo, creo que todos estamos de acuerdo en que se necesita una reforma a la salud, ¿a qué invito a esta Cámara? a que, a cambio de hacer un concurso de conocimientos sobre el reglamento del Congreso, traigamos los argumentos de fondo de por qué es buena o por qué es mala la reforma a la salud, cómo la podemos mejorar, cómo la podemos nosotros desarrollarla.

Perdón, Presidente, pero el Gobierno tiene derecho constitucional y legal de hablar aquí en esta Plenaria...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, colegas, es el derecho del Gobierno nacional a participar en las plenarias y es mi deber darle el uso de la palabra al Ministro y les pido respeto para escucharlos. Aquí hemos dado todo el debate y les pido respeto para escuchar al señor Ministro del Interior, Andrés, te hemos dado todo el uso de la palabra, te pido respeto en este momento en que está interviniendo el Gobierno nacional. Señor Ministro, continúe en el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Lo importante y estamos dispuestos, como debe ser, al debate, nos parece interesante la subcomisión, creemos que en esa subcomisión en la medida en que vamos a presentar nuestros argumentos, nos podremos escuchar y como todas las obras humanas, podemos perfeccionarla con el apoyo, con el aporte de todas las personas que quieran de verdad hacer una reforma a la salud.

Aquí tal vez, el Representante Tamayo hizo una observación que el Gobierno asume con entereza y es, lo que queremos es que la buena salud que tienen algunos colombianos la puedan tener todos los colombianos, especialmente los que viven en las zonas más alejadas de este país, que muchas veces tienen un carnet, pero no tienen salud.

De manera que agradezco a la Cámara el debate que ha presentado y este Gobierno es respetuoso de las decisiones internas que van tomando ustedes, y quisiéramos participar en esa subcomisión para defender los elementos centrales de la reforma, para con respeto escuchar las críticas y las propuestas para mejorar la reforma y entender que un acuerdo nacional es mucho más que una ley, es la decisión de superar las condiciones objetivas de pobreza y violencia, que es lo que quiere hacer el gobierno del cambio. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Ministro, tiene el uso de la palabra, continuando con el orden, la Representante Erika Sánchez, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Si me regalan sonido, por favor, cabina, gracias. Presidente, le agradezco que nos ponga atención, 8 horas de debate en esta importante corporación y si el Ministro respetara esta corporación, escucharía primero a todos los Representantes.

Acá, Ministro, permítame porque es que no me dieron la palabra a mí para escucharlo a usted, lo invitamos a que usted por favor escuche el resto de intervenciones de los Representantes que tenemos el legítimo derecho también de hacer el uso de la palabra. Yo hago un llamado a la Presidencia, a la Mesa Directiva, a que hagamos respetar esta Corporación, esta rama de poder público es independiente, nosotros no dependemos del Gobierno nacional porque es que a nosotros nos eligieron para dar un debate con altura desde el tecnicismo, desde el conocimiento a puertas de las grandes reformas que van a transformar la vida de los colombianos.

Y como en la legislatura pasada hicieron caso omiso a que el derecho a la salud es un derecho fundamental y se debía tramitar por la Comisión Primera Constitucional, pues nos atendremos a que la corte tumbe dicha reforma. Yo quiero dejar acá, claramente, una solicitud al Ministro de Salud, porque el tiempo es tan corto son las 10:35 de la noche y también estamos después de 9 horas de debates algo agotados escuchando un debate de una, pero yo les pido también por favor al Ministro que permita escucharnos, muchas gracias, una ponencia de archivo, una proposición de archivo, cuando si traemos a colación la reforma tributaria, vimos muchas jugaditas del Gobierno nacional y no quiero que pase con esta reforma a la salud.

Yo quiero escuchar que el Ministro de Salud se comprometa con esa subcomisión, a que las proposiciones, a que el debate que se dé con las personas que hagan parte o hagamos parte de esa subcomisión, tenga toda la disposición de revisar sin ser avalada, porque es que es muy desgastante que los demás congresistas que no...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la Representante.

Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, permítame minuto y medio, porque llevo 9 horas escuchando también.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene 2 minutos, Representante.

Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Congresistas que no hacemos parte de la Comisión Séptima, radicamos, personalmente radiqué 56 proposiciones de las cuales solamente 6 consideró el Ministro y los ponentes que podían ser avaladas, entonces qué garantías nos van a dar para que demos el debate frente a una reforma, aportando y construyendo en ese gran diálogo nacional y que le podamos cumplir a los colombianos.

Yo acá me voy con muchas preocupaciones y espero que no se juegue con un derecho fundamental como aquí se jugó también con el bolsillo de los colombianos que hoy lo decían muchos Representantes, están los sectores, la población reclamando las decisiones que se están tomando acá en el Congreso de la República.

Entonces de verdad que, yo invito, Presidente, a que le demos la palabra al Ministro de Salud, para que se comprometa con la Corporación, para que se comprometa con este escenario de la democracia, de que se revise a profundidad, Presidente, respetando artículo por artículo, no llevándolos en bloque como se han hecho en otras ocasiones y no pupitreandolos, porque es que el derecho a la salud no se puede pupitrear.

Acá debemos escucharnos todos nos den los días que nos den, tenemos que ser muy responsables con los colombianos y tenemos que ser responsables también con nuestras funciones constitucionales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos el Representante Andrés Forero.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, naturalmente el Ministro que no sé a dónde se fue, allá está el Ministro Velasco, tiene la oportunidad de hablar, Presidente, pero así como se lo había pedido al Presidente Racero en la legislatura pasada que nos hizo esperar a más de las 12 de la noche para poder intervenir y le dio la palabra inicialmente a los Ministros, yo sí pienso, Presidente, que aquí tenemos prelación los congresistas y después con mucho gusto puede ahora el Ministro.

Que además empezó, señor Ministro, usted a desatender lo que habíamos dicho, usted dice, señor Ministro, que supuestamente no hubo argumentos, que no hubo argumentos de fondo, yo no sé si usted no oyó todo lo que dijimos, si ha habido algunos integrantes del Pacto Histórico, empezando por el Presidente de la República, que han mentido a propósito de la reforma a la salud, eso es lo que usted tiene que cuestionarle al Presidente. Como lo decía el Representante Cadavid, señor Ministro, el Presidente de manera sistemática ha mentido sobre la salud en el país, utilizó fotos de hospitales venezolanos

para tratar de desacreditar nuestro sistema, eso, yo espero que usted lo cuestione Ministro, cuestiónelo, Ministro, eso es impresentable.

Pero mire, señor Presidente, que es lo que yo quería hablar, porque me parece una falta de respeto del señor Ministro, que ya vimos cómo trató de irrespetar al Senado y le salió muy mal señor Ministro, como usted ha estado irrespetando continuamente a los gobernadores del país y le está saliendo muy mal. Pero bueno, dejando eso de lado, Presidente, nosotros hemos confiado en algunos integrantes del Pacto Histórico en particular en el doctor Racero en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, le pedimos que reabriera algunos artículos, doctor Racero, y usted nos dijo que para después, por eso señor, Presidente, de cara a lo que vaya a pasar con esa comisión accidental, yo le pido que no sometamos en este momento a votación la ponencia positiva.

Lamentablemente el tema de la confianza se tiene que construir y hemos sido asaltados en nuestra buena fe, en el pasado, por quienes hoy están invitando, doctora Katherine Miranda, a este ejercicio de diálogo nacional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra la CITREP, ah, moción de orden, por supuesto, Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo pedí la palabra para hacer una moción de orden porque por supuesto el Ministro tiene todo el derecho de intervenir, pero francamente me parece que ha sido bien grosera su intervención. Acaba de decir que hay personas sobre las cuales, básicamente perdió el respeto por el uso de adjetivos en este debate, y yo le quiero decir, señor Ministro, que este debate pues ha sido de presentar y presentar argumentos, experiencias de las regiones de cada uno de los Representantes.

Se acaba de hundir la proposición de archivo de su proyecto de reforma a la salud y su intervención es faltarle el respeto a la Cámara de Representantes. Lo lamento mucho, pero, es decir, yo estoy en la independencia, pero me parece que las primeras frases de su intervención fueron absolutamente groseras, y si aquí vamos a hablar de perder el respeto, usted era el que más proponía cambiar la fórmula de cálculo del combustible y ahora que es Ministro se le olvidó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera de CITREP, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos. ¿Representante James se encuentra en el recinto?

No, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila que nos la había pedido con anticipación, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Presidente, es de necios creer que el sistema de salud no requiere de ajustes. El sistema de salud colombiano requiere con urgencia de una reforma, podemos tener diferencias en el contenido de la misma, de seguro que sí, pero un departamento como el departamento del Putumayo, hoy, Ministro, requiere con urgencia que el sistema se ajuste.

Nosotros con cierta periodicidad repetimos la siguiente tragedia, se interviene Selvasalud, una EPS pública, los hospitales eran los principales socios, se quiebra Selvasalud y nadie paga la deuda de Selvasalud; un poco más de 30 mil millones quedaron en deuda, deuda que no se pagó.

Luego viene Caprecom, la misma historia, una EPS que termina liquidada y no se asumen las deudas que tienen con el sistema de salud pública, la misma historia con Saludcoop y la misma historia se repitió en el año 2021 con Medimás.

Hoy, Ministro, una EPS que está intervenida que se llama Emssanar, adeuda a la red pública y privada del departamento del Putumayo, un poco más de 42 mil millones de pesos, solo el Hospital José María Hernández tiene una cartera de más de 13 mil millones de pesos, el hospital de referencia.

Cómo creer que nada hay que hacer para que esto cambie, para que esto mejore, y cómo decirle a un paciente que hoy está en Leguizamo a 7 horas en lancha de Puerto Asís, a 8 horas o un poco más en ambulancia de ciudades principales como Pasto y como Cali, cómo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cómo decirle, Presidente, a este habitante del Putumayo, que el sistema de salud está muy bien y que nada hay que cambiar.

No, claro, hay que mejorar, claro, hay que ajustar, necesitamos que la prestación del servicio hoy se vea en regiones como el departamento del Putumayo, necesitamos que los pacientes dejen de terminar viviendo verdaderas odiseas en una ambulancia y exponiendo su vida para poder recibir un servicio de segundo o de tercer nivel, porque a una EPS se le ocurre no contratar ese servicio en el departamento del Putumayo y prefiere hacerlo, Ministro, en Pasto, en Neiva, incluso en ciudades como Bogotá.

Cómo le explico a un paciente que es mejor a que siga viajando 10 y 12 horas en una ambulancia, a que un hospital del departamento del Putumayo le presta este servicio. Vamos a construir una buena reforma, una reforma que responda a las necesidades de los colombianos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine, perfecto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, la reforma a la salud se requiere con urgencia principalmente en la Colombia que está distante al interior del país, el Putumayo, el Caquetá, el Amazonas, el Vaupés, el Vichada, el Guainía, son regiones que hoy claman por prestaciones de servicio que han resultado ausentes en estos años de implementación del sistema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo, no lo veo en este momento, continuamos con el Representante Carlos Edward Osorio, del Centro Democrático, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, menos de 2 minutos. Presidente, si me presta atención, menos de 2 minutos, primero, Presidente, le pedí el uso de la palabra antes de que sometiera a votación la proposición de archivo, quiero pensar que usted de buena fe no me la ofreció, yo quería exponerle a esta Cámara las razones por las cuales estoy absolutamente convencido de manera objetiva y desprevenida, de que este proyecto de ley tiene que ser tramitado bajo los presupuestos de las leyes o de los proyectos de ley estatutaria.

Como quiera que usted no me brindó esa oportunidad en el momento en que se lo solicité, le quiero pedir desde ya anticipadamente que cuando se discuta el informe de ponencia, me brinde la oportunidad con suficiencia, porque quiero expresar técnicamente por qué es un error tramitar este proyecto bajo este procedimiento.

Y lo segundo, Presidente, el Ministro Velasco le ha faltado al respeto a esta Plenaria, a su señoría se le eligió como Presidente de la Cámara y más allá de las posiciones divergentes que podamos tener, ser congresista que apoye las posiciones del Gobierno o en nuestro caso, ser congresistas de oposición, Presidente Calle, usted tiene un gran deber que lo invito a que lo reivindique, a que lo exalte y a que lo defienda, y es la defensa de la autonomía de este Congreso, de esta Cámara de Representantes, en particular.

El Ministro Velasco no puede venir aquí a decirnos cómo debemos hablar, yo particularmente creo que siempre debemos actuar con altura a nuestras intervenciones, pero el Ministro fue irrespetuoso, por eso también le pido que cuando esté el Ministro Velasco acá, porque ya se retiró...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Me dé la oportunidad, señor Presidente, para decirle al Ministro y exigirle respeto por esta Corporación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, y le pido excusas porque realmente no lo tuve en la lista, y tan pronto demos inicio al informe con el que termina la ponencia usted tendrá el uso de la palabra de la manera que corresponde, amplia y suficiente, terminamos.

Hemos terminado, hemos agotado todas las intervenciones, entonces, señor Secretario, anuncie proyectos. Ah, tenemos, tenemos unas proposiciones, denle lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición para una audiencia pública, dice así:

“Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se aprueba la realización de una audiencia pública el próximo sábado 9 de agosto de 2023, en el municipio de Plato, Magdalena, sobre las irregularidades de la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público, debido a los altos costos en la facturación de este municipio, donde se escuche a la comunidad afectada, a los sectores y a las entidades interesadas.

En razón de lo anterior, se solicita o se extienda invitación a las siguientes entidades, la Gobernación del Magdalena, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, la Contraloría Departamental del Magdalena, la Procuraduría Departamental del Magdalena, la Personería Municipal de Plato Magdalena, Hospital Fray Luis de León, veedurías ciudadanas, comunidad en general y personas interesadas.

Lo anterior, en razón a que existen múltiples quejas ciudadanas del municipio de Plato Magdalena, donde se denuncian las irregularidades en la prestación del servicio de energía y del alumbrado público debido a los altos costos en la facturación, siendo este el municipio que paga la energía más costosa en todo el país, es por esto que a través de la audiencia pública se pretende propiciar el diálogo propositivo y necesario entre la comunidad de las diferentes entidades involucradas a fin de encontrar soluciones a la problemática referida” Firma, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición leída, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cita para mañana miércoles 6 de septiembre a la 1:00 de la tarde, al debate de control político citado con la proposición y cuestionario aditivo número 011, estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestro, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y el estado actual del pie de fuerza del país.

Así mismo, se adiciona el informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara, 340 2023 Senado, por medio del cual se asciende de manera póstuma y honorífica al almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce el paisaje cultural de cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, número 184 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1480 del 2011 y se crean medidas de protección, en favor del consumidor del comercio electrónico.

Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio del cual se tipifica el retiro sin conocimiento de las barreras de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, Presidente, el debate de control político y se adicionaron los proyectos leídos para la sesión Plenaria del día de mañana 6 de septiembre a la 1:00 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley, actos legislativos.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Secretario, a usted, a todos los funcionarios de la Cámara, luego de 8 horas de

debate damos por terminada esta sesión, siendo casi las 11:00 de la noche, agradeciendo a todos los Representantes que se quedaron hasta esta hora y nos vemos el día de mañana a la 1:00 de la tarde para el debate de control político sobre defensa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 10:54 de la noche, se levanta la sesión Plenaria ordinaria de hoy martes 5 de septiembre. Buenas noches para todos.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de tal modo que el Proyecto de Ley N° 011 de 2022 Cámara "Por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones" ubicado en la segunda posición del punto III del orden del día, pase a la primera posición considerando su importancia para la protección y prevención de impactos al ambiente y ordenamiento territorial y toda vez que desde que inició esta legislatura este proyecto de Ley ha estado incluido en todos los órdenes del día y no ha sido posible darle su segundo debate.

[Signature]
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

[Signature]
ARRADO*
 * Gabriel E. Portado D.

SECRETARÍA GENERAL LEYES
 CC SEP 2023
 HORA: 3:05

Magda

Señor
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA GENERAL LEYES
 CC SEP 2023
 HORA: 4:00 PM

DE LA MANERA MÁS ANTES NOS PERMITIRÍAMOS SOLICITAR A LA PLENARIA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN QUE EL PUNTO 1 PASE AL PUNTO 5. Y VICERES

ATTE

[Signature]
 Jorge Murcia Olayo

[Signature]
 Hernán Obando



Bogotá, D.C., agosto 04 del 2023

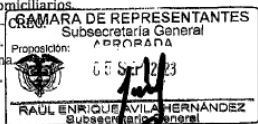
PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

N:037

Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes apruebe la realización de una Audiencia Pública el próximo sábado 09 de agosto de 2023, en el Municipio de Plato, Magdalena, sobre las irregularidades de la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público debido a los altos costos en la facturación en este municipio; donde se escuche a la comunidad afectada, a los sectores y a las entidades interesadas.

En razón de lo anterior, solicito se les extienda invitación a las siguientes entidades:

- La Gobernación del Magdalena.
- La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- El Ministerio de Minas y Energía.
- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- La Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- La Contraloría Departamental del Magdalena.
- La Procuraduría Departamental del Magdalena.
- La Personería Municipal de Plato, Magdalena.
- Hospital Fray Luis De León.
- Veedurías Ciudadanas.
- Comunidad en general y personas interesadas.



Lo anterior en razón a que existen múltiples quejas ciudadanas del Municipio de Plato, Magdalena, donde se denuncian las irregularidades en la prestación del servicio de energía eléctrica y del alumbrado público debido a los altos costos en la facturación siendo este el municipio que paga la energía más costosa de todo el país.

Es por esto que a través de una audiencia pública se pretende propiciar un diálogo propositivo y necesario entre la comunidad y las diferentes entidades involucradas a fin de encontrar soluciones a la problemática referida.

cordialmente,

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Representante a la Cámara Por el Dpto del Magdalena, Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General, Fecha: 5 sep / 23, Hora: 1:24 PM, signed by Ingrid

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C. junio 2023

Subsecretaría General, Fecha: 16 junio 23, Hora: 12:28 PM, signed by MESA DIRECTIVA

Honorable MESA DIRECTIVA, Secretaría General Cámara de Representantes, Ciudad

ASUNTO: Impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara".

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar IMPEDIMENTO para votar dentro del PROYECTO DE LEY No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

El artículo 286 de la Ley 5 de 1992 establece el conflicto de intereses y lo define de la siguiente manera:

"Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil"

Actualmente, mi familiar en segundo grado de afinidad trabaja en el sector salud, motivo por el cual, al votar el referido proyecto de ley estaría incurriendo en un posible conflicto de intereses toda vez que, el mismo podría verse beneficiado o afectado con el proyecto de ley objeto de debate.

Honorable Presidente DAVID RACERO CAMARA DE REPRESENTANTES

Señor Presidente,

Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta honorable corporación mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 286. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta que tengo familiar dentro del primer grado de consanguinidad, el cual se desempeña como profesional de la salud en instituciones públicas y privadas.

De los Honorables Representantes,

Delcy Esferanza Isaza Buena Ventura, Representante a la Cámara por Tolima, Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General, Fecha: JUNIO 7/2023, Hora: 6:41 PM, signed by Delcy

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Referencia. IMPEDIMENTO




Por medio del presente, someto a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, proyecto de ley No. 341 de 2023 Cámara, y el proyecto de ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo parientes profesionales de la salud dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad establecidos en la Ley 2003 de 2019, que podrían resultar eventualmente beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiré del recinto.

Atentamente,

Ana Paola García Soto, Representante a la Cámara, Departamento de Córdoba

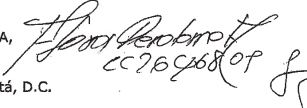
Subsecretaría General, Fecha: JUNIO 7/2023, Hora: 3:11 PM, signed by Ana Paola García Soto

<p>Doctor David Ricardo Racero Mayorca Presidente Cámara de Representantes Bogotá</p> <p>ASUNTO: IMPEDIMENTO para discutir y votar el proyecto de ley No. 339 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Cordial saludo Señor Presidente,</p> <p>De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, y las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito manifestar IMPEDIMENTO para discutir y votar el proyecto de ley No. 339 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Toda vez que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que trabajan en el sector de la salud y podrían verse beneficiados con el trámite y por tener planes de medicina prepagada con mi grupo familiar.</p>  <p>JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>JUNIO 7 / 2023</u> Hora: <u>10:48 AM</u></p>	<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema General de Salud y se dictan otras disposiciones". Toda vez que puede existir un conflicto de interés, teniendo en cuenta que cuento con medicina prepagada y un familiar cercano se desempeña como profesional de la salud.</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>JUNIO 7 / 2023</u> Hora: <u>10:48 AM</u></p>  <p>LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca</p>
<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", presento impedimento para participar del debate puesto que el contenido del citado proyecto me puede generar un conflicto de interés en atención a que tengo un pariente en primer grado de afinidad civil el cual se vería directamente beneficiado pues trabaja en el sector salud.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>JUNIO 7 / 2023</u> Hora: <u>7:11 PM</u></p>	<p style="text-align: center;">LUIS DAVID SUAREZ CHADID REPRESENTANTE A LA CÁMARA - SUCRE</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que son profesionales de la salud, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.</p>  <p>LUIS DAVID SUAREZ CHADID Representante a la Cámara Departamento de Sucre</p>

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "339 del 2023 de Cámara acumulado con los proyectos de ley 340 del 2023 Cámara, proyecto de ley N°341 del 2023 Cámara y el P. Ley 344-2023 Cámara por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. Por tener familiares en el sector Salud."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Flory Robledo A.
Bogotá, D.C.

Redo: 7 de junio 2023

Bogotá D.C., junio de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORGA
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"


Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Nacional, en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado en razón a que a partir de los términos de las mencionadas normas y la temática del proyecto, podría configurarse un conflicto de interés en relación con el asunto que se debate.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;


KARYME COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Redo: 17 de junio 2023

Bogotá, D.C., 13 de Junio de 2023


Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Correo electrónico: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: **Impedimento Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara- "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

Cordial saludo, Respetado Presidente:

De manera atenta, en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley citado en el asunto; el cual se encuentra en el orden del día para la sesión plenaria del día de hoy. Teniendo en cuenta que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que se encarga de aprobar trámites de procedimientos de alto nivel en salud en medicina- especialidad cáncer.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 13 de junio 2023
Hora: 15:00

Prohibido: Dr. HNS
Revisó: Dr. MAVS
Proyectó: Dra. LILA

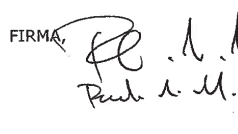
Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 @.

" por estar afiliado a una EPS, y también que tengo familiar en asuntos que reformaron su función mienta."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:  Fernando Vico,
Subsecretaría General

Fecha: 13 de junio 2023
Hora: 15:00
Lara

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación *Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 340 de 2023 y proyecto de ley 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*; toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 13/2023
 Hora: 3:32 pm

[Firma]
JULIANA ARAY FRANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

IMPEDIMENTO

De manera atenta me permito declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley 339 de 2023 - Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 340 de 2023 - Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 - Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 - Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados por lo dispuesto en este proyecto.

Cordialmente,

[Firma]
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Conservador

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 13/2023
 Hora: 2:21 pm

Bogotá D.C, junio 13 del 2023. HR-LMGM-222-20230613.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

ASUNTO: IMPEDIMENTO - Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Apreciado Secretario,


Por medio del presente escrito, me permito declarar, que podría encontrarme impedida para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", puesto que en una supuesta aprobación del mismo, podría traer consigo un beneficio directo o indirecto a alguna de las personas jurídicas que realizaron algún tipo de aporte a mi Campaña a la Cámara de Representantes.

Lo anterior, se fundamenta en lo establecido en la Sección 4A, en especial los artículos 286, 291,292 y 293 de la Ley 5 de 1992.

Con respeto,

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 13/2023
 Hora: 3:35 pm

[Firma]
LINA MARIA GARRIDO MARTIN
 Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca
 Partido Cambio Radical



IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, solicito comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes estudiar y votar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 cámara, acumulado con los Proyectos de Ley no. 340 de 2023 cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" por los posibles conflictos de interés que se puedan llegar a suscitar con motivo de la relación que pueda llegar a tener el partido al que pertenezco con la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo u otras pertenecientes al sector salud, ya que pese a que no recibí apoyo económico con recursos provenientes del partido, desconozco si empresa alguna de esta organización o del sector ha hecho aportes a campañas electorales del partido en el que milito, ya que tengo conocimiento de acciones judiciales que se han imputado con relación al tema.

Pendientes por aprobar

Cordialmente,

[Firma]
Alvaro Leonel Rueda Caballero
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander

Otro motivo

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 7/2023
 Hora: 7:11 pm

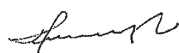
Bogotá D.C., Junio de 2023.

Doctor.
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
 Presidente.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara acumulado.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley No. 339 de 2023 acumulado "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito presentar IMPEDIMENTO de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, para discutir y votar la presente iniciativa, por tener investigación previa en mi contra de la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de las denuncias de los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Hernando José Cortés Luna respecto de las declaraciones del señor Gilberto Rondón González a un medio de comunicación, y que tienen relación con los proyectos de ley que en el presente tiene en la agenda legislativa el Gobierno Nacional.


DOLCEY TORRES ROMERO.
 Representante a la Cámara.

otro congreso

*Subsecretaría General
 Fecha: 16 JUNIO 23
 Hora: 8:42
 Inicial: JRM*

Bogotá D.C., 19 de Junio 2023.


Doctor
DAVID RACERO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Respetado doctor Racero:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia en razón a que en la actualidad cursa investigación previa en mi contra en la Corte Suprema de Justicia relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento de mi voto y el de la bancada liberal en el presente proyecto de ley; razón por la cual solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la plenaria.

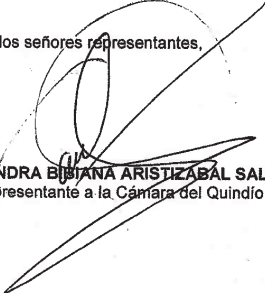
Cordialmente,


WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" por ser esta una iniciativa del Gobierno Nacional y en la actualidad cursa en mi contra una investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

De los señores representantes,



SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
 Representante a la Cámara del Quindío

Bogotá, 29 de agosto de 2023.

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Cámara de Representantes.

De conformidad con lo establecido con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me permito informar que me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación por las declaraciones realizadas por el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, así como con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno Nacional.

Cordialmente,


CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO.
 REPRESENTANTE A LA CAMAR.

Bogotá D.C., 30 de agosto del 2023

Subsecretaría General
 Fecha: 30-08-2023
 Hora: 2:44 PM

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
 Congreso de la República de Colombia.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara

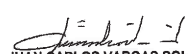
Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se transforma el sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", especialmente lo establecido en los capítulos III en el desarrollo de los siguientes títulos: - IX, - X, - XI.

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mis parientes dentro de los grados más próximos, en el entendido que son profesionales del área de la Salud, aunado con que laboran o podrían laborar a futuro con instituciones pertenecientes al sistema de salud.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

Bogotá D.C., 05 de septiembre del 2023.

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
 Congreso de la República de Colombia.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara

Honorable presidente,


De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedida para el estudio y votación del proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se transforma el sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".

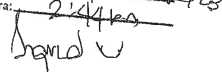
Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mí en el entendido de tener estudios relacionados al área de la salud y la prestación de servicios como enfermera, así mismo para mis parientes dentro del grado más próximo.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Cordialmente,


Leonor María Palencia Vega
 Representante a la Cámara
 Circunscripción # 14 Especial de Paz - Sur de Córdoba

Subsecretaría General
 Fecha: 5 de septiembre de 2023
 Hora: 2:44 PM


Bogotá, septiembre 5 de 2023

Señor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

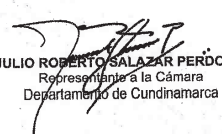
Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente,

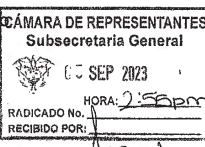
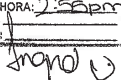
Conforme a lo establecido en el artículo 286°, 291° y 292° de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante impedimento frente a la discusión y trámite del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que me puedo ver beneficiado de manera directa del mencionado Proyecto de Ley.


Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y permítame abstenerme de participar en la votación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,


JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM


CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 05 SEP 2023
 RADICADO No. 2:58pm
 RECIBIDO POR: 


Juan Daniel
PEÑUELA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023


IMPEDIMENTO

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY N° 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY N° 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY N° 341 DE 2023 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY N° 344 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", al considerar que se puede configurar un conflicto de interés con fundamento en que en el presente proyecto de ley tengo familiares que trabajan en el sector salud.

Atentamente,

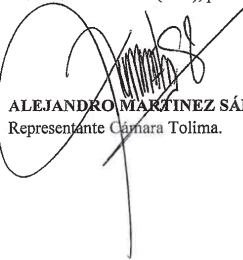

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

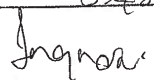
MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

5 de septiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**.

Lo anterior, considerando que realizo negocios jurídicos privados con Entidades Promotoras de Salud (EPS), por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.


ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima.

Subsecretaría General
Fecha: 5 sep/23
Hora: 3:43pm


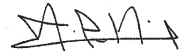
Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 339 - 2023.

" REFORMA A LA SALUD.
POR TENER ACTUALMENTE UNA POLIZA
DE SALUD PRIVADA FAMILIAR Y POR
SER BENEFICIARIO DEL SISTEMA GENERAL
DE SALUD. ASUNTOS QUE PODRIAN GENERARME
UN CONFLICTO DE INTERESES.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
SILVIO CARRASQUILLA.


Bogotá D.C.

Por tener Medicina Repagada.



Bogotá. 05 de septiembre del 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 5 sep/23
Hora: 3:53pm


Ref. Impedimento al Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos hacia algunos familiares al tener negocios privados en el sector de la salud y ser profesionales de la salud

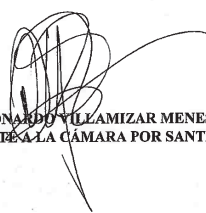
Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.
Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.
a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.
b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.


c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Subsecretaría General
 Fecha: _____
 Hora: _____


 Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-041272 Id: 196809
 Folios: 1 Fecha: 2023-09-11 13:52:39
 Anexos: 1 Documento electrónico
 Remitenste: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: CIUDADANO

Bogotá, D.C.

Honorable Congresista
William Aljure Martínez
 Cámara de Representantes
 Asocamproariari
 william.aljure@camara.gov.co
 Bogotá

Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
 Subsecretario General
 subsecretaria@camara.gov.co
 Bogotá

Asunto: Respuesta a su petición
 Recibido por correo electrónico


Respetados Representante y Subsecretario General, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición, en la cual remite copia de la constancia presentada por el honorable representante William Aljure Martínez la cual fue radicada en el despacho el día 5 de septiembre de 2023, relacionada con su seguridad y protección.

Nos permitimos dar respuesta, informando que de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y siendo respetuosos de la competencias funcionales asignadas a las diferentes entidades, su petición fue trasladada por competencia a la Unidad Nacional de Protección, mediante oficio con radicado 2023-2-003201-041049 ID: 196163 del 08 de Septiembre de 2023.

En los anteriores términos, esta autoridad en aras de garantizar una respuesta eficaz y de fondo, adjunta, oficio de traslado. Nos suscribimos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,


KEVIN FERNANDO HENA O MARTÍNEZ
 Director Técnico
 Dirección de Asuntos Legislativos
 Despacho del Viceministro General del Interior

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2023

CONSTANCIA

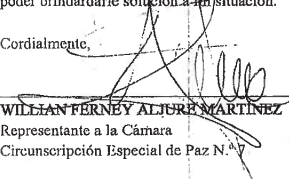
Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención a realizar por parte del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz N.º 7, en la plenaria del día 05 de septiembre del presente año, en la que se hace constar que sigue siendo sujeto de una situación grave relacionada con su seguridad y protección.

Ya que expuesta la situación en reiteradas ocasiones en plenaria y comisión segunda, además, de repetidas reuniones con la UNP y otras con la Policía Nacional, no se le ha brindado solución a la seguridad del representante, teniendo en cuenta, que se han radicado diversas peticiones, la más reciente se radico el día 31 de agosto del presente año, con asunto, solicitud de evaluación de nivel de riesgo (CENIR) y aún se encuentra en espera de una respuesta.

La importancia de la seguridad del representante en un contexto en el que se han presentado situaciones delicadas de seguridad, en el departamento es fundamental y debe ser considerada con la mayor seriedad. Garantizar la seguridad del representante y su familia es un deber que corresponde a las entidades competentes, pues se violentan los derechos a la vida y la seguridad. La seguridad y protección de los funcionarios públicos es un tema de vital importancia para el Estado y para la sociedad en su conjunto. La UNP y la Policía Nacional, conscientes de esta responsabilidad, toma decisiones en función de la información disponible y las circunstancias presentes en cada caso, por esa razón, se hace la denuncia del caso, para que se pueda velar por la seguridad, la vida y la integridad personal y familiar del Representante, ya que no se le ha dado una solución a la problemática presentada por el mismo.

Sin más particular, extendiendo la presente constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y las demás entidades estatales para los fines que estimen pertinentes, para poder brindarle solución a su situación.

Cordialmente,


WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Martes 5 de septiembre del año 2023

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Fecha: 3 sep / 23

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Hora: 5:00 pm

REFERENCIA: PERDIDA DE VIGENCIA DE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL AUTO DE APERTURA 024-2023 DEL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2023

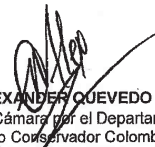
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare del partido Conservador colombiano, se dirige de manera respetuosa a esta corporación a efectos de manifestarle lo siguiente: El día 18 de mayo de año 2023 mediante auto de apertura 024-2023 la veedora del partido Conservador colombiano ciudadana MARIA EUGENIA CORREA OLARTE me inició investigación disciplinaria de oficio por conductas que a interpretación de ella estaban en contra de los lineamientos del partido, situación que es totalmente ajena a la realidad fáctica que acaeció.

Del referido auto me di notificado por conducta concluyente el día 24 de mayo, fecha en la cual quedó en firme lo establecido en la parte resolutive del citado auto administrativo que enunciaba en su numeral segundo a renglón seguido lo siguiente:

SEGUNDO: SUSPENDER temporalmente al señor JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara del Partido Conservador Colombiano por el departamento del Guaviare, para el periodo constitucional 2022-2026 y separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por Noventa (90) días más, siempre y cuando existan los fundamentos probatorios suficientes que permitan inferir razonablemente que existe la comisión de una falta disciplinaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del PCC

Por lo anterior, evidenciamos entonces que esta suspensión temporal tiene vigencia durante 90 días tal y como se desprende de la lectura del numeral segundo que ya fue transcrito, así las cosas, este término feneció el pasado 24 de agosto del año 2023.

En consecuencia, quiero manifestarle a la presente mesa directiva, que en sesión del día 20 de julio de la presente anualidad deje constancia en la plenaria de la Cámara de Representantes sobre mi derecho a la voz y al voto en esta corporación. Aunado a lo anterior y toda vez que ya se venció el término de la sanción que fue establecida por la veedora pues la misma perdió vigencia y es imposible la materialización esta, le solicito a la honorable mesa directiva abstenerse de realizar cualquier tipo de actuación que se desprenda de la parte resolutoria del auto 024 de 2023, pues lo preceptuado en el numeral segundo resulta inaplicable a hoy martes 5 de septiembre del año 2023.


JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
 Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare
 Partido Conservador Colombiano
 Presidente de Directorio Departamental Conservador.

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

“Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia e invita a todos los Congresistas y al Ministerio del Deporte y entidades del orden nacional asociadas al deporte y el turismo a promover y participar en la Carrera Atlética que se realizará el 16 de septiembre en el municipio de Providencia y Santa Catalina con el propósito de impulsar y reactivar el deporte y turismo tras el paso del Huracán Iota y la crisis aérea y económica que atraviesa el Archipiélago”.

Hoy 05 de septiembre de 2023, presento esta constancia desde el Congreso de la República para invitar y motivar al gobierno nacional, para que a través del Ministerio del Deporte y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y otras entidades del orden nacional asociadas a estas actividades, apoyen y lideren en el municipio de Providencia y Santa Catalina una Carrera Atlética que promueva el deporte y el turismo como actividades que reactivan y dinamizan la economía local, la cual fue afectada considerablemente por un fenómeno natural como lo fue el paso del huracán IOTA y la crisis aérea que tiene sumido al Archipiélago en diversos problemas sociales.

Este evento, el cual nace como una idea de promoción y desarrollo desde el departamento donde empieza Colombia, esta provisto a desarrollarse el próximo 16 de septiembre, motivo por el cual invito también a los miembros del Congreso a sumarse a este evento en pro de la recuperación social y económica de este municipio que de identifica por su paz y la tranquilidad que lo cataloga como el Paraíso de Colombia.



H.R Elizabeth Jay-Pang Diaz
 Departamento archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2023

**CONSTANCIA
 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN ARAUCA**

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca me permito dejar constancia con el propósito de expresar mi profundo pesar y preocupación por la grave situación de orden público que ha afectado a nuestra querida región en los últimos días.

Lamentablemente, los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han cobrado la vida de al menos 9 personas en la vereda Siberia del Municipio de Tame y han causado el desplazamiento de 183 familias, es decir: 553 personas, entre las veredas El Progreso, Normandía, El Paisaje y La Esmeralda.¹ Esta escalada de violencia ha dejado un rastro de dolor y sufrimiento en nuestras comunidades, que merecen vivir en paz y tranquilidad.

En mi calidad de Representante de los ciudadanos de Arauca, rechazo enérgicamente esta situación y me uno a la voz de nuestra comunidad en el clamor por un cese inmediato de la violencia y un llamado urgente a la reconciliación y la búsqueda de soluciones pacíficas. Es imperativo que la vida y la integridad de nuestros conciudadanos sean protegidas y que se garantice un ambiente seguro para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Por tanto, solicito urgentemente al Gobierno Nacional y a todas las autoridades competentes que tomen las medidas necesarias para asegurar la paz y la tranquilidad de la población de Arauca. Es fundamental que se fortalezca la presencia y la acción de las fuerzas de seguridad en la región, se adelanten diálogos y acercamientos con los grupos armados para buscar soluciones pacíficas y se promueva la reconciliación y la justicia en el departamento.

Nuestros ciudadanos merecen vivir en un entorno seguro y pacífico, donde puedan prosperar y desarrollarse sin temor. Como su representante, me comprometo a seguir trabajando incansablemente en el Congreso de la República para impulsar políticas y acciones que contribuyan a la construcción de la paz en Arauca.

Agradezco la atención y solidaridad de esta honorable Cámara de Representantes ante la difícil situación que atravesamos en el departamento y quedo a su disposición para cualquier gestión o acción que contribuya a la mejora de la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad.

Subsecretaría General
 Fecha: 5 de septiembre de 2023
 Hora: 3:31 pm
GERMAN ROGELIO ROZO ANIS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Arauca

¹ <https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/defensoria-del-pueblo-lanza-alerta-por-masivo-desplazamiento-en-arauca>

CONSTANCIA

Subsecretaría General

Fecha: 5 de septiembre de 2023

Hora: 3:31 pm

La situación de orden público que atraviesa el país supone un gran riesgo para el desarrollo de las elecciones territoriales del próximo mes de octubre. Diferentes organismos han venido alertando sobre hechos violentos contra líderes y candidatos políticos entre los que se destacan las amenazas, homicidios, atentados y secuestros.

El más reciente informe de la Misión de Observación Electoral -MOE, señala que entre el 29 de octubre de 2022 y el 29 de agosto de 2023, se registraron 288 hechos de violencia contra candidatos y líderes políticos, implicando un aumento en los casos reportados del 80% respecto al periodo preelectoral del 2019.

A la fecha se han visto afectados 128 municipios de 29 departamentos del país, siendo el mes de agosto de 2023 el más letal, toda vez que registra el mayor número de asesinatos y atentados en contra del sector político, afectando a candidatos de todas las corporaciones y de casi todos los partidos políticos.

Es preocupante que el Ministerio del Interior y la Registraduría Nacional no tengan líneas de trabajo en conjunto para contrarrestar esta situación que se agrava con el pasar de los días. La ciudadanía está atemorizada y si no se aborda de manera urgente y contundente esta problemática, los comicios electorales del mes de octubre se verán eclipsados por la abstención de los votantes, llevando a la derrota de la democracia colombiana.

Por lo anterior, hago un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades territoriales para que trabajen conjuntamente con celeridad y la efectividad necesaria para brindar seguridad y tranquilidad a la población colombiana y detener la ola de violencia en contra de la democracia que hace muchos años no se presentaba en el país.



LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
 Representante a la Cámara
 CITREP 8



Subsecretaría General

Fecha: 5 sept/23

Hora: 4:36 pm

Jaramila

Bogotá, D.C. septiembre 2023

Honorable MESA DIRECTIVA Secretaría General Cámara de Representantes Ciudad

ASUNTO: Constancia para el debate en Sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara."

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para dejar constancia durante el debate en Sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes en la cual se pretende dar debate al PROYECTO DE LEY No. 339 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", en el cual me abstendré de votar el articulado del referido proyecto.

Lo anterior en razón a que el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 establece los conflictos de intereses que pudiesen surgir en el ejercicio de las diferentes funciones legislativas. Actualmente, mi familiar en segundo grado de afinidad trabaja en el sector salud, motivo por el cual, al votar el referido proyecto de ley estaría incurriendo en un posible conflicto de intereses toda vez que, mi familiar podría verse beneficiado o afectado con el proyecto de ley objeto de debate.

Es importante mencionar que, el pasado 01 de junio de 2023 presenté IMPEDIMENTO para votar el PROYECTO DE LEY No. 339 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" el cual fue votado y NEGADO el mismo día por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Además de lo anterior, el pasado diecinueve (19) de abril se llevó a cabo Sesión de Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en la cual se sometió a estudio y consideración Recusación presentada por los señores Enrique Gómez Martínez y Luigi Parra Forero contra los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con relación a la discusión y votación del proyecto de reforma a la salud.

En dicha sesión, presenté impedimento para votar la recusación, argumentando lo ya señalado en relación al conflicto de intereses, siendo VOTADO Y APROBADO por los Honorables Representantes que conforman la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Con ocasión a lo anterior, dejo constancia que me abstendré de votar el presente proyecto de ley para no incurrir en conflictos de intereses por todo lo mencionado anteriormente.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Jaramila

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Representante a la Cámara de Caldas

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes me permito dejar constancia que el día de hoy, después de estar en la sesión plenaria de Cámara de Representantes, como consta ante mi registro en la misma, debí atender unos asuntos de carácter personal y acudir a una cita médica, que me impidió realizar las diferentes votaciones nominales que se llevaron a cabo, en el transcurso de la tarde.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 5 septiembre/23

Hora: 7:30 pm

Jaramila

Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2023

Honorables, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Vicepresidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA



4.92M

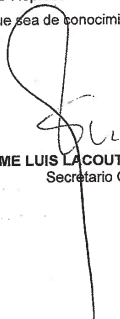

Estimados,

De conformidad con el Artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, comedidamente pongo en consideración ante ustedes solicitud de autorización para ausentarnos los abajo firmantes de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día martes seis (06) de septiembre de 2023, debido a que en nuestra condición de representantes por la Curules Transitorias Especiales de Paz tenemos programada una reunión de bancada.

Agradecemos incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

KAREN LOPEZ De los Honorables Representantes,

Handwritten signatures and names of representatives including Juan Fredi V., Jorge Rodrigo Tocad, and others.

<p>S.G.2.1582.23 Bogotá, 5 de septiembre de 2023</p> <p>Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Cumplimiento de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional, oficio OPC 194/23 – Exp. PE-053, auto del 18 de agosto de 2023.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En cumplimiento de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional en auto de fecha 18 de agosto de 2023 al interior del expediente PE 053², me permito solicitar que se de cumplimiento en la plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy 5 de septiembre de 2023 a lo ordenado en el mismo, para que sea de conocimiento de todos los miembros de esta plenaria.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Proyecto: Noisy R</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>5 sep / 23</u> Hora: <u>3:25 pm</u> <i>Wanda N.</i></p> <p><small>¹ Exp PE-053, Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria 093 de 2022 Senado - 349 de 2023 Cámara "por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del Poder Público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".</small></p>	<p>S.G.2.1581.23 Bogotá, 5 de septiembre de 2023</p> <p>Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Cumplimiento de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional, oficio OPC 204/23 – Exp. PE 055, auto del 24 de agosto de 2023.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En cumplimiento de lo ordenado por la honorable Corte Constitucional en auto de fecha 24 de agosto de 2023 al interior del expediente PE 055¹, me permito solicitar que se de cumplimiento en la plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy 5 de septiembre de 2023 a lo ordenado en el mismo, para que sea de conocimiento de todos los miembros de esta plenaria.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Proyecto: Noisy R</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>5 sep / 23</u> Hora: <u>2:25 pm</u> <i>Fernando</i></p> <p><small>¹ Exp PE-055 revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2022 Senado - acumulado con los proyectos leyes 095 y 109 de 2022 Senado, 320 de 2022 Cámara-. "Por medio del cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles".</small></p>
---	---

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.